Politikon:

the IAPSS Journal of Political Science

ISSN [online] 2414-6633

IAPSS
The International Association For Political Science Students

POLITIKON: The IAPSS Journal of Political Science

Volume 26 Number 1: September 2026
Originally published as Volume 27 Issue 1: May 2026

Special Issue

Migration and Mobility in Latin America and the Caribbean: A Lexicon

Migración y movilidad en América Latina y el Caribe: Un léxico

ISSN 2414-6633
https://doi.org/10.22151/politikon.62

Guest Editor
Mauricio PALMA-GUTIÉRREZ
Cécile BLOUIN
Lucie LAPLACE

Editorial Board
Agata RYDZEWSKA
Corina LOZOVAN
Anya KUTELEVA

Corrected October 2026: volume and issue numbering, issue date and DOI link

EL ÍNDICE

Migración y movilidad en América Latina y el Caribe: un léxico 2

A Lexicon / Un léxico 14

Cartagena 21

Retenes y Humanitarismo Militarizado 30

La colonialidad de la migración 38

Externalización 44

Generosidad 52

Ir en Junta, Pedir Cola, Mulear 62

Logística 67

Categorización migratoria 75

Fetichismo del Tránsito 97

Trocheros 103

Turcos 110

Migración y movilidad en América Latina y el Caribe: un léxico

https://doi.org/10.22151/politikon.6200

Lucie LAPLACE
Université Lumière Lyon 2
lucie.laplace@univ-lyon2.fr

Mauricio PALMA-GUTIÉRREZ
University of Warwick, UK
Universidad del Rosario, Colombia
Mauricio.Palma-Gutierrez.1@warwick.ac.uk

Cécile BLOUIN
Durham University, UK
Pontificia Universidad Católica del Perú, Peru
cecile.a.blouin@durham.ac.u

Resumen: *Esta introducción presenta el Léxico sobre migración y movilidad en América Latina y el Caribe como una iniciativa bilingüe y colaborativa que indaga en el trabajo político, institucional y epistémico que realizan los vocabularios migratorios. Aborda el acto de nombrar como un proceso situado mediante el cual la movilidad se vuelve legible, las clasificaciones adquieren forma material y se organizan posibilidades desiguales de movimiento, protección y pertenencia. A partir de los estudios críticos sobre migración, refugio, fronteras y movilidad, examinamos cómo estos procesos se inscriben en historias más amplias de racialización, colonialidad y formación estatal. El Léxico concibe América Latina y el Caribe no solo como espacios de indagación empírica en los que se aplican conceptos establecidos, sino como lugares de producción conceptual donde los vocabularios migratorios se generan, disputan, traducen y reelaboran. La propia traducción se aborda como parte de esta política epistémica, configurada por geografías desiguales de circulación académica.*

Palabras clave: Vocabularios migratorios; Categorización; Regímenes de movilidad; Colonialidad; Producción de conocimiento.

Nota preliminar

El *Léxico sobre migración y movilidad en América Latina y el Caribe* surgió de los intercambios desarrollados durante el simposio internacional *Nuevas perspectivas sobre la migración en América Latina*, celebrado en mayo de 2024 en el Departamento de Geografía de la Universidad de Durham, con el apoyo del grupo de investigación *Politics-State-Space* (Reino Unido), el *Instituto Colaborativo Francés sobre Migración* y el *Centro de Investigación Triangle* (Francia). Partiendo de un diagnóstico compartido acerca de la relativa escasez de espacios dedicados al estudio crítico de las migraciones latinoamericanas en Europa, ampliamos gradualmente el

proyecto más allá del propio simposio e invitamos a participar a especialistas que trabajan en la región y sobre ella. Tras casi dos años de trabajo sostenido, y actualmente acogida por *Politikon: The IAPSS Journal of Political Science*, esta iniciativa bilingüe, abierta a nuevos desarrollos, reúne un compendio colaborativo, crítico y autogestionado de términos clave sobre migración y movilidad, sustentado en investigaciones interdisciplinarias realizadas en América Latina y el Caribe.

¿Por qué un Léxico? Vocabularios académicos y las políticas del conocimiento sobre la migración

Un léxico constituye un formato particularmente útil para abordar los estudios sobre migración y movilidad en América Latina y el Caribe porque este campo se estructura en torno a términos cuyos significados se producen en la intersección entre la investigación, la administración, el debate público y las vidas cotidianas de las personas en movimiento. Nombrar personas, trayectorias o lugares nunca constituye, por tanto, una operación neutral: configura aquello que puede ser estudiado, aquello que se convierte en problema público y los tipos de intervención institucional o de contestación que resultan posibles. Los estudios críticos sobre migración y refugio llevan tiempo examinando estos procesos. Han mostrado cómo las burocracias producen etiquetas, cómo quienes investigan pueden reproducir categorías de política pública, cómo se fetichizan grupos delimitados y cómo determinados conceptos adquieren autoridad en el marco de estructuras geopolíticas desiguales de producción de conocimiento (Zetter 1991, 2007; Malkki 1995, 1996; Bakewell 2008; Chimni 1998, 2009; Crawley y Skleparis 2018). Retomando proyectos colectivos centrados en términos clave dentro de los estudios sobre migraciones y fronteras, abordamos los vocabularios de la migración y la movilidad como espacios en los que conocimiento, gobernanza y experiencia vivida se ponen en relación (Casas-Cortes et al. 2015; De Genova y Tazzioli 2016; Aradau et al. 2022). La apuesta del *Léxico* no consiste, por tanto, en regionalizar un vocabulario conceptual ya establecido, sino en examinar cómo las historias, instituciones y luchas políticas de América Latina y el Caribe desestabilizan, reelaboran y generan los términos a través de los cuales se comprende la migración.

Un léxico permite, además, atender de cerca a las palabras a medida que sus significados se transforman mediante el uso, el conflicto y la traducción. Siguiendo el enfoque de Raymond Williams sobre las palabras clave como términos cargados de significado social e histórico, concebimos cada entrada como un punto de condensación en el que el uso académico se encuentra con los registros administrativos, los vocabularios activistas, el

debate público y el habla vernácula (Williams 1976). A través de las contribuciones aquí reunidas, buscamos rastrear las palabras en sus usos, atendiendo a los mundos sociales por los que circulan y a los efectos que producen. Situar conjuntamente la migración y la movilidad dentro de un mismo marco analítico también inscribe este dossier en el diálogo con *el giro de las movilidades (mobility turn)* en las ciencias sociales, que concibe el movimiento como constitutivo de la vida social y como una posibilidad distribuida desigualmente entre infraestructuras, cuerpos y regímenes de valor (Sheller y Urry 2006). Algunos términos clasifican estatus y organizan el acceso a la protección. Otros nombran rutas, prácticas fronterizas, lenguajes morales, memorias racializadas o formas de conocimiento práctico forjadas a lo largo del camino. Consideradas en conjunto, estas entradas invitan a preguntarnos quién puede desplazarse, bajo qué denominación y con qué consecuencias.

Esta cuestión adquiere una densidad particular en América Latina y el Caribe. A lo largo de esta introducción, se aborda «América Latina» como una categoría regional históricamente contingente y objeto de disputa, antes que como una entidad sociogeográfica homogénea (Mignolo 2005; Jiménez Zunino y Trpin 2021). La inclusión explícita del Caribe refleja asimismo nuestra intención de reconocer la pluralidad de historias migratorias, tradiciones políticas y formas de conocimiento situadas que conforman la región.

En este espacio heterogéneo, los vocabularios migratorios circulan entre organizaciones internacionales, marcos jurídicos regionales, burocracias estatales, economías fronterizas, colectivos migrantes y tradiciones académicas críticas. Investigaciones recientes han contribuido a esclarecer lo que está en juego en esta circulación. El trabajo de Domenech sobre el «control con rostro humano» muestra cómo los lenguajes de los derechos, el orden y la gestión han sido reconfigurados dentro de la gobernanza migratoria regional (Domenech 2013). Acosta y Freier sitúan las políticas de protección, regularización y naturalización en el marco de un giro reflexivo que toma en serio al Sur Global como espacio de producción teórica (2023). Rivera Sánchez, Herrera y Domenech articulan las movilidades, el control fronterizo y las luchas migrantes dentro de un campo crítico regional, mientras que Gutiérrez Rodríguez muestra cómo la colonialidad de la migración estructura jerarquías racializadas de visibilidad y valor (Gutiérrez Rodríguez 2018; Rivera Sánchez, Herrera y Domenech 2023). En diálogo con estos debates, abordamos la región como un espacio en el que los propios conceptos son producidos y reproducidos, disputados y resignificados mediante complejas configuraciones políticas, jurídicas y sociales (Jiménez Zunino y Trpin 2021). Esta perspectiva desplaza la relación analítica entre región y concepto: en lugar de tratar América Latina y el Caribe únicamente como espacios en los que los conceptos se aplican o traducen,

concibe la región como una fuente de producción conceptual capaz de reconfigurar debates más amplios sobre migración y movilidad.

Desde mediados de la década de 2010, la reconfiguración de los vocabularios migratorios se ha vuelto cada vez más difícil de ignorar, en un contexto en el que América Latina y el Caribe han experimentado un marcado aumento de la escala, la diversidad y la visibilidad política de las movilidades regionales y extrarregionales. El desplazamiento venezolano, las movilidades haitianas y de otras poblaciones caribeñas, los tránsitos andinos y centroamericanos y el papel cambiante del corredor del Darién, entre muchos otros procesos, han reconfigurado los términos a través de los cuales el movimiento se gobierna, se debate y se experimenta en la región. Los gobiernos han recurrido a requisitos de visa y programas de regularización para redefinir los umbrales de la presencia legal, restringiendo a menudo el acceso al reconocimiento y a los derechos, al tiempo que mantienen los lenguajes del orden y la protección. Las organizaciones humanitarias, por su parte, han contribuido a consolidar nuevas categorías de vulnerabilidad y asistencia. Al mismo tiempo, el uso creciente de infraestructuras y tecnologías de datos ha proporcionado a las burocracias estatales y a los actores internacionales un lenguaje cada vez más técnico y aparentemente neutral para seguir los desplazamientos y clasificar los casos mediante tecnologías jurídicas y políticas específicas, mientras que los dispositivos administrativos prolongan con frecuencia los períodos de espera e incertidumbre de las personas en movimiento. Mediante este proyecto colectivo, buscamos contribuir a este momento de reconfiguración epistémica desde una perspectiva situada en América Latina y el Caribe. Nos preguntamos cómo los vocabularios registran las transformaciones políticas y son, a su vez, transformados por ellas; cómo contribuyen posteriormente a organizar los mundos sociales; y cómo pueden volver a hacerse visibles las dimensiones políticas de categorías que suelen presentarse como meramente técnicas o evidentes por sí mismas (Álvarez Velasco 2020; Herrera y Gómez 2022; Domenech, Basualdo y Pereira 2023; Gandini 2026).

Preguntas analíticas

Leídas en conjunto, las entradas revelan una serie de preguntas analíticas recurrentes que atraviesan conceptos, tradiciones disciplinarias y objetos empíricos. Al poner estas preguntas en diálogo, esta introducción propone una perspectiva desde la cual leer el *Léxico* y situar sus contribuciones dentro de debates más amplios sobre migración y movilidad en América Latina y el Caribe. Cuatro preguntas, en particular, estructuran esta lectura: qué hace el acto de nombrar, dónde adquieren forma material sus efectos, cómo la clasificación

distribuye las posibilidades de movilidad, y cómo las historias coloniales confieren fuerza a estos procesos. Estas preguntas son analíticamente diferenciables, pero se constituyen mutuamente: el acto de nombrar adquiere fuerza cuando las clasificaciones se inscriben en dispositivos materiales, estos dispositivos distribuyen de manera desigual las posibilidades de movimiento y protección, y las jerarquías que producen se nutren de historias más amplias de racialización, formación estatal y dominación colonial.

El acto de nombrar sitúa a las personas dentro de órdenes institucionales. Designar a alguien como refugiado, migrante regular o sujeto «protegido» constituye un acto de institución en el sentido de Bourdieu: confiere un estatus, legitima expectativas y configura el horizonte de las acciones posibles (Bourdieu 1991). La noción de «efectos de bucle» (*looping effects*) de Hacking (2007) muestra, además, cómo las clasificaciones pueden transformar las conductas, las formas de comprenderse a sí mismo y las reivindicaciones mediante las interacciones que generan. Los estudios sobre migraciones han explorado esta fuerza constitutiva a través del análisis del control migratorio, las categorías de política pública y el etiquetamiento burocrático, mientras que las críticas reflexivas han examinado la circulación de clasificaciones administrativas dentro de la propia investigación académica (Anderson 2013; Bakewell 2008; Dahinden 2016; Zetter 1991, 2007). En América Latina y el Caribe, estas operaciones adquieren una textura específica en la medida en que los lenguajes de los derechos, la protección humanitaria y el «control con rostro humano» se incorporan a las prácticas rutinarias mediante las cuales los Estados y otras instituciones reconocen, diferencian y gobiernan a las poblaciones en movimiento (Domenech 2013).

Los efectos del acto de nombrar adquieren durabilidad institucional mediante documentos y dispositivos. Las distinciones clasificatorias circulan a través de trámites administrativos, bases de datos, visas, sistemas de registro, retenes, procedimientos humanitarios y encuentros cotidianos entre funcionarios y personas en tránsito. Como muestran Bowker y Star (1999), clasificación e infraestructura se desarrollan conjuntamente a medida que las instituciones incorporan esquemas clasificatorios a la organización material de la vida administrativa. Los vocabularios de la protección y la regularidad se entrecruzan, por tanto, con los regímenes de documentación, la logística, la externalización y las infraestructuras fronterizas. Considerados en conjunto, estos dispositivos semánticos y materiales revelan la organización práctica de la gobernanza migratoria: las categorías importan no solo por lo que significan, sino porque se inscriben en procedimientos, tecnologías y rutinas institucionales.

Estas prácticas clasificatorias organizan, a su vez, posibilidades diferenciadas de movilidad. Dentro de lo que Glick Schiller y Salazar (2013) denominan regímenes de movilidad, el acceso al movimiento se estructura mediante arreglos desiguales, condicionales y revocables. Mezzadra y Neilson (2013) conceptualizan estas configuraciones a través de la inclusión diferencial, destacando la proliferación de posiciones jurídicas intermedias, legalidades liminales y formas calibradas de (i)legalidad tolerada (Menjívar 2006; De Genova 2002). Estos arreglos configuran trayectorias de circulación, asentamiento, espera, retorno y protección, al tiempo que generan repertorios prácticos mediante los cuales las personas negocian y se desenvuelven en entornos institucionales. Expresiones vernáculas como *trochero*, *ir en junta*, *pedir cola* y *mulear*, analizadas por Bonilla Mena y por Garlin y Sarrut en este número, iluminan estas formas cotidianas de desenvolverse en la movilidad. Muestran cómo esta es interpretada, negociada y puesta en práctica de manera continua junto con los dispositivos institucionales que la gobiernan.

Los efectos contemporáneos de estas operaciones son inseparables de trayectorias históricas de más largo alcance. Los procesos de racialización, construcción nacional, dominación colonial, intervención humanitaria y formación estatal siguen estructurando quién es reconocido como sujeto legítimo de movilidad, quién queda expuesto a la sospecha y qué movimientos adquieren reconocimiento político. El concepto de colonialidad del poder de Quijano proporciona un marco particularmente fértil para comprender la persistencia de estas jerarquías (Quijano 2000; Gutiérrez Rodríguez 2018; Herrera Rosales este número). Una perspectiva centrada en la colonialidad historiza, por tanto, la imbricación entre los actos de nombrar y clasificar, la movilidad y las prácticas de gobierno, reconectando los vocabularios migratorios contemporáneos con las trayectorias más amplias a través de las cuales se han producido órdenes políticos y formas diferenciadas de pertenencia.

Leídas a través de estas cuatro preguntas, América Latina y el Caribe aparecen como un espacio en el que las transformaciones globales de la gobernanza migratoria se refractan a través de historias específicas de protección, derechos regionales, racialización, solidaridad y formación estatal. Desde esta perspectiva, los vocabularios migratorios hacen algo más que describir formas cambiantes de movimiento: ofrecen una vía de entrada empírica y analítica a los procesos mediante los cuales la movilidad, la protección, la pertenencia política y la acción pública son continuamente diferenciadas y reelaboradas.

Arquitectura del número

El *Léxico* se organiza en torno a cuatro ejes que trazan una progresión desde los actos de nombrar hasta las infraestructuras de gobernanza de la movilidad, y desde las prácticas situadas de tránsito hasta las historias de más larga duración mediante las cuales la movilidad se racializa, moraliza y vuelve gobernable. En lugar de reproducir fronteras disciplinarias, esta arquitectura pone en diálogo el análisis jurídico, la geografía, la historia, la antropología, la lingüística y la sociología política en torno a una pregunta común: ¿cómo organizan los vocabularios migratorios las relaciones entre movimiento, autoridad y experiencia vivida?

El primer eje examina los vocabularios mediante los cuales la movilidad se autoriza, se valora y se vuelve administrativamente reconocible. Las entradas *Cartagena*, *Regularización*, *Categorización migratoria* y *Generosidad* abordan esta cuestión a partir de distintos tipos de términos: un instrumento jurídico regional, secuencias de estatus legales, prácticas clasificatorias y un lenguaje moral de acogida. Al analizar la declaración regional sobre refugiados de 1984, Blouin interpreta *Cartagena* tanto como una definición ampliada de refugiado cuanto como un marco de protección Sur-Sur, al tiempo que muestra cómo los Estados pueden movilizar también su lenguaje como fachada discursiva para la contención, la disuasión y la inclusión selectiva. El Colectivo CAMINAR aborda la *regularización* como un proceso en disputa que desplaza a las personas a través de secuencias jurídicas inestables entre espacios de origen, tránsito y destino, produciendo derechos mientras estratifica simultáneamente la presencia migrante. Laplace analiza la *categorización migratoria* como una tecnología política policéntrica mediante la cual Estados, organizaciones internacionales, comunidades expertas, actores de la sociedad civil y migrantes producen y disputan las etiquetas que vuelven legible la movilidad. Palma-Gutiérrez aborda la *generosidad* como un lenguaje moral que legitima la acogida estatal y escenifica la virtud institucional, pero que también puede ser reelaborado por migrantes y actores locales como recurso para la acción política colectiva.

El segundo eje examina los dispositivos espaciales y materiales mediante los cuales la movilidad es canalizada a través de las fronteras territoriales y más allá de ellas. Las entradas *Logística*, *Externalización*, *Retenes* y *Fetichismo del tránsito* analizan las infraestructuras, las prácticas de producción y uso de datos, los controles móviles y las economías políticas que organizan el movimiento a través de estos espacios. Ceja analiza la *logística* como una racionalidad que se presenta como saber técnico al tiempo que transforma la migración en un ámbito para la extracción de valor, la militarización de las rutas y la corporativización de la gestión de crisis. Campos-Delgado analiza la *externalización* como una extensión negociada y multiescalar del control fronterizo, producida mediante asimetrías de poder y juicios

cambiantes sobre deseabilidad, merecimiento, aceptación y rechazo. Fernández de la Reguera aborda los *retenes* como dispositivos móviles que combinan coerción y cuidado, exponiendo tanto a las poblaciones migrantes como a las no migrantes a formas racializadas y generizadas de control. La crítica de Trabalón al *fetichismo del tránsito* muestra cómo el lenguaje del tránsito puede hacer aparecer la violencia estructural como una elección individual, desplazando hacia quienes padecen los trayectos ilegalizados la responsabilidad por ellos. Consideradas en conjunto, estas entradas sitúan la frontera dentro de configuraciones regionales y geopolíticas más amplias en las que las personas son redirigidas, demoradas, inmovilizadas u obligadas a permanecer en movimiento.

El tercer eje se aproxima a los mundos sociales del tránsito. Las entradas *Ir en junta*, *Pedir cola*, *Mulear* y *Trocheros* otorgan peso analítico a formas de conocimiento práctico producidas a lo largo de las rutas y en los espacios fronterizos. Bonilla Mena centra su análisis en las prácticas de viaje colectivo de lxs migrantes venezolanos, los saberes del camino atravesados por el género y las formas improvisadas de cuidado, mostrando cómo viajar en grupo, pedir aventones o subir clandestinamente a camiones de carga pueden convertirse tanto en estrategias de supervivencia como en formas de conocimiento político. Garlin y Sarrut examinan a los *trocheros* a través del universo vernáculo de la *trocha*: senderos fronterizos improvisados por los que circulan personas y mercancías mediante negociaciones con residentes, actores armados y fuerzas de seguridad. El *trochero* —quien obtiene su sustento a través de la *trocha* y a lo largo de ella— aparece aquí menos como una identidad fija que como un rol situado, a veces temporal y otras veces consolidado como medio de vida, configurado por el colapso económico, la aplicación desigual de los controles fronterizos y el abandono estatal. Estas entradas abordan la movilidad como una experiencia encarnada y relacional, posibilitada por arreglos frágiles, habilidades prácticas y negociaciones cotidianas, sin perder de vista las formas de exposición y dependencia que configuran el movimiento en condiciones de restricción.

El último eje sitúa estos vocabularios dentro de historias más amplias de racialización, colonialidad e imaginario nacional. Las entradas *La colonialidad de la migración* y *Turcos* muestran cómo las palabras utilizadas para nombrar la movilidad trasladan al presente jerarquías históricas vinculadas, entre otras dimensiones, al origen, la religión, la clase y la pertenencia. Herrera Rosales desarrolla la *colonialidad de la migración* como un marco para analizar cómo las categorías, los regímenes fronterizos y las jerarquías sociales reproducen estructuras coloniales, al tiempo que demuestra la participación activa de los Estados de la región en estos procesos. Devis-Amaya examina *turcos* como una denominación errónea y peyorativa

aplicada a diversas comunidades originarias de Oriente Medio y sus diásporas, una etiqueta que condensó procesos de orientalización, exclusión comercial, instrumentalización política y posteriores formas de apropiación. Estas entradas devuelven la atención a la proposición central del *Léxico*: las categorías, infraestructuras, prácticas y subjetividades adquieren sentido dentro de historias que continúan organizando la política de la movilidad en América Latina y el Caribe.

Traducción y circulación

Las contribuciones aquí reunidas sostienen el *Léxico* como una forma compartida de indagación, reflexión y trabajo conceptual colectivo, escrita tanto en español como en inglés y anclada en debates teóricos y conceptuales desarrollados en la región. La traducción ocupa, por tanto, un lugar central en esta práctica colectiva. Los conceptos circulan a través de geografías académicas desiguales, llevando consigo las historias, disputas y mundos sociales de los que emergen. En este sentido, la traducción no constituye únicamente un medio para ampliar la circulación: es también un espacio en el que se negocian equivalencias conceptuales, se desplazan distinciones y se hacen visibles las historias situadas que los términos portan consigo. La circulación académica está configurada por esas mismas asimetrías: los conceptos adquieren autoridad con mayor facilidad cuando transitan por lenguas dominantes, revistas centrales y espacios institucionales privilegiados (Alatas 2003; Beigel 2013). La publicación de este dossier en acceso abierto y la disponibilidad de cada entrada tanto en inglés como en español buscan responder a dichas asimetrías. Esta apuesta reconoce los debates latinoamericanos y caribeños como fuentes de innovación conceptual, al tiempo que crea condiciones para el diálogo con los estudios internacionales sobre migraciones y con otras tradiciones críticas desarrolladas en distintos contextos del Sur Global. La disponibilidad de cada entrada en ambos idiomas amplía asimismo el abanico de conversaciones en las que estos conceptos pueden circular, tanto en la investigación y la docencia como en el debate público y la práctica profesional.

Esperamos que el *Léxico* constituya un punto de partida para intercambios más amplios en torno a formas colectivas y situadas de comprender la migración y la movilidad. Facilitar el acceso de públicos internacionales a conceptos desarrollados en y desde América Latina y el Caribe, para su discusión, traducción y examen crítico, constituye un paso en esa dirección. Concebimos asimismo este dossier como el inicio de una conversación más amplia. Esperamos que fomente nuevas contribuciones, nuevos términos clave y nuevas

colaboraciones que permitan seguir ampliando esta iniciativa colectiva entre lenguas y disciplinas, dentro de América Latina y el Caribe y más allá de la región.

Referencias

Acosta, Diego, and Luisa Feline Freier. 2023. "Expanding the Reflexive Turn in Migration Studies: Refugee Protection, Regularization, and Naturalization in Latin America." *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 21(4): 597–610. https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2146246

Alatas, Syed Farid. 2003. "Academic Dependency and the Global Division of Labour in the Social Sciences." *Current Sociology* 51(6): 599–613. https://doi.org/10.1177/00113921030516003

Álvarez Velasco, Soledad. 2020a. "From Ecuador to Elsewhere: The (Re)configuration of a Transit Country." *Migration and Society* 3: 34–49. https://doi.org/10.3167/ARMS.2020.111403

Anderson, Bridget. 2013. *Us and Them? The Dangerous Politics of Immigration Control.* Oxford: Oxford University Press.

Aradau, Claudia, Brenna Bhandar, Manuela Bojadzijev, Josue David Cisneros, Nicholas De Genova, Julia Eckert, Elena Fontanari, Tanya Golash-Boza, Jef Huysmans, Shahram Khosravi, Clara Lecadet, Patrisia Macías Rojas, Federica Mazzara, Anne McNevin, Peter Nyers, Stephan Scheel, Nandita Sharma, Maurice Stierl, Vicki Squire, Martina Tazzioli, Huub van Baar, and William Walters. 2022. "Minor Keywords of Political Theory: Migration as a Critical Standpoint." *Environment and Planning C: Politics and Space* 40(4): 781–875. https://doi.org/10.1177/2399654420988563

Bakewell, Oliver. 2008. "Research Beyond the Categories: The Importance of Policy Irrelevant Research into Forced Migration." *Journal of Refugee Studies* 21(4): 432–453. https://doi.org/10.1093/jrs/fen042

Beigel, Fernanda, ed. 2013. *The Politics of Academic Autonomy in Latin America.* Farnham: Ashgate.

Bourdieu, Pierre. 1991. *Language and Symbolic Power.* Cambridge, MA: Harvard University Press.

Bowker, Geoffrey C., and Susan Leigh Star. 1999. *Sorting Things Out: Classification and Its Consequences.* Cambridge, MA: MIT Press.

Casas-Cortes, Maribel, Sebastian Cobarrubias, Nicholas De Genova, Glenda Garelli, Giorgio Grappi, Charles Heller, Sabine Hess, Bernd Kasparek, Sandro Mezzadra, Brett Neilson, Irene Peano, Lorenzo Pezzani, John Pickles, Federico Rahola, Lisa Riedner, Stephan Scheel, and Martina Tazzioli. 2015. "New Keywords: Migration and Borders." *Cultural Studies* 29(1): 55–87. https://doi.org/10.1080/09502386.2014.891630

Chimni, Bhupinder S. 1998. "The Geopolitics of Refugee Studies: A View from the South." *Journal of Refugee Studies* 11(4): 350–374. https://doi.org/10.1093/jrs/11.4.350-a

Chimni, Bhupinder S. 2009. "The Birth of a 'Discipline': From Refugee to Forced Migration Studies." *Journal of Refugee Studies* 22(1): 11–29. https://doi.org/10.1093/jrs/fen051

Crawley, Heaven, and Dimitris Skleparis. 2018. "Refugees, Migrants, Neither, Both: Categorical Fetishism and the Politics of Bounding in Europe's 'Migration Crisis.'" *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44(1): 48–64. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1348224

Dahinden, Janine. 2016. "A Plea for the 'De-Migranticization' of Research on Migration and Integration." *Ethnic and Racial Studies* 39(13): 2207–2225. https://doi.org/10.1080/01419870.2015.1124129

De Genova, Nicholas. 2002. "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life." *Annual Review of Anthropology* 31: 419–47. https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432

De Genova, Nicholas, and Martina Tazzioli, eds. 2016. *Europe/Crisis: New Keywords of "the Crisis" in and of "Europe"*. New York: Zone Books.

Domenech, Eduardo. 2013. "'Las migraciones son como el agua': Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano.'" *Polis. Revista Latinoamericana* 35: 1–35. https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200006

Domenech, Eduardo, María Basualdo, and Manuel Pereira. 2023. "Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano." In *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, edited by Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera, and Eduardo Domenech, 317–355. Buenos Aires and Ciudad de México: CLACSO and Siglo XXI.

Gandini, Luciana. 2026. "Keeping in Transit: Flexible Externalization and the Dual Logics of Transit Governance in the Americas." *Frontiers in Human Dynamics* 7: Article 1663807. https://doi.org/10.3389/fhumd.2025.1663807

Glick Schiller, Nina, and Noel B. Salazar. 2013. "Regimes of Mobility Across the Globe." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 39(2): 183–200. https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.723253

Gutiérrez Rodríguez, Encarnación. 2018. "The Coloniality of Migration and the 'Refugee Crisis': On the Asylum–Migration Nexus, Transatlantic White European Settler Colonialism, Migration and Racial Capitalism." *Refuge* 34(1): 16–28. https://doi.org/10.7202/1050851ar

Hacking, Ian. 2007. "Kinds of People: Moving Targets." *Proceedings of the British Academy* 151: 285–318. https://doi.org/10.5871/bacad/9780197264249.003.0010

Harrell-Bond, Barbara E. 1986. *Imposing Aid: Emergency Assistance to Refugees*. Oxford and New York: Oxford University Press.

Herrera, Gioconda, and Carmen Gómez Martín, eds. 2022. *Migration in South America*. IMISCOE Regional Series. Cham: Springer.

Jiménez Zunino, Cecilia, and Verónica Trpin. 2021. *Pensar las migraciones contemporáneas: Categorías críticas para su abordaje*. Córdoba: Teseo Press.

Malkki, Liisa H. 1995. "Refugees and Exile: From 'Refugee Studies' to the National Order of Things." *Annual Review of Anthropology* 24: 495–523. https://doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.002431

Malkki, Liisa H. 1996. "Refugees, Humanitarianism, and Dehistoricization." *Cultural Anthropology* 11(3): 377–404. https://doi.org/10.1525/can.1996.11.3.02a00050

Menjívar, Cecilia. 2006. "Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States." *American Journal of Sociology* 111(4): 999–1037. https://doi.org/10.1086/499509

Mezzadra, Sandro, and Brett Neilson. 2013. *Border as Method, or the Multiplication of Labor.* Durham, NC: Duke University Press.

Mignolo, Walter D. 2005. *The Idea of Latin America.* Malden, MA: Blackwell.

Nixon, Rob. 2011. *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor.* Cambridge, MA: Harvard University Press.

Quijano, Aníbal. 2000. "Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America." *Nepantla: Views from South* 1(3): 533–580. https://doi.org/10.2979/NPT.2000.1.3.533

Rivera Sánchez, Liliana, Gioconda Herrera, and Eduardo Domenech, eds. 2023. *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes.* Buenos Aires and Ciudad de México: CLACSO and Siglo XXI.

Sheller, Mimi, and John Urry. 2006. "The New Mobilities Paradigm." *Environment and Planning A* 38(2): 207–226. https://doi.org/10.1068/a37268

Williams, Raymond. 1976. *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society.* London: Croom Helm.

Wimmer, Andreas, and Nina Glick Schiller. 2002. "Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences." *Global Networks* 2(4): 301–334.

https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043

Zetter, Roger. 1991. "Labelling Refugees: Forming and Transforming a Bureaucratic Identity." *Journal of Refugee Studies* 4(1): 39–62. https://doi.org/10.1093/jrs/4.1.39

Zetter, Roger. 2007. "More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization." *Journal of Refugee Studies* 20(2): 172–92. https://doi.org/10.1093/jrs/fem011

A Lexicon / Un léxico

CARTAGENA

A legal and political device that refers both to an expanded definition of refugee and a South-South framework of refugee governance cooperation. By scrutinizing the recent Cartagena +40 process it questions the articulation of Cartagena into the global management of mobilities from a critical perspective of the refugee/migrant dichotomy. This contribution invites to reflect on how Cartagena functions as a discursive facade that obscures states' simultaneous deployment of containment, deterrence, and selective inclusion measures to control mobilites.

CARTAGENA

Un instrumento jurídico y político que alude tanto a una definición ampliada de refugiado como a un marco de cooperación Sur-Sur para la gobernanza de las personas refugiadas. Mediante el análisis del reciente proceso de Cartagena +40, se cuestiona la articulación de Cartagena en la gestión global de las movilidades desde una mirada crítica a la dicotomía persona refugiada/persona migrante. La contribución invita a reflexionar sobre la fachada discursiva de Cartagena que oculta el despliegue simultáneo de medidas de contención, disuasión e inclusión selectiva por parte de los Estados para controlar las movilidades.

CHECKPOINTS

A mobile dispositif of social control that regulates the mobility of migrant and non-migrant populations along migration routes, border areas, highways, and urban entry points. Operating through an entanglement of militarised logics and humanitarian rationales, checkpoints function simultaneously as instruments of enforcement and care, exposing people on the move to racialised and gendered forms of violence and human rights violations. Their flexibility and logistical feasibility make them key mechanisms in the internalisation, individualisation, and spatial expansion of border control.

RETÉN

Dispositivo móvil de control social que regula la movilidad de poblaciones migrantes y no migrantes a lo largo de rutas migratorias, zonas fronterizas, carreteras y espacios urbanos. Como resultado de prácticas militarizadas de control fronterizo articuladas con lógicas humanitarias, los retenes funcionan simultáneamente como instrumentos de vigilancia y protección exponiendo a las personas en movilidad a formas racializadas y generizadas de violencia y a violaciones de derechos humanos. Su flexibilidad y viabilidad logística los convierten en mecanismos clave para la internalización, individualización y expansión espacial del control fronterizo.

COLONIALITY OF MIGRATION

A critical analytical framework developed by Encarnación Gutiérrez Rodríguez that examines global migration governance through a colonial lens. Drawing on Aníbal Quijano's concept of the coloniality of power, it argues that migration categories, border regimes, and social hierarchies reproduce colonial structures of race, gender, and class. In the context of Latin America, the concept traces continuities from sixteenth-century racial capitalism through contemporary border externalisation, revealing how so-called "peripheral states"—far from passive recipients of global migration governance—actively perpetuate colonial logics of inclusion and exclusion over racialised migrant bodies.

COLONIALIDAD DE LA MIGRACIÓN

Marco analítico crítico desarrollado por Encarnación Gutiérrez Rodríguez que examina la gobernanza global de la migración desde una perspectiva colonial. A partir del concepto de colonialidad del poder de Aníbal Quijano, sostiene que las categorías migratorias, los regímenes fronterizos y las jerarquías sociales reproducen estructuras coloniales de raza, género y clase. En el contexto de América Latina, el concepto traza las continuidades desde el capitalismo racial del siglo XVI hasta la externalización de fronteras contemporánea, revelando cómo los Estados supuestamente "periféricos"—lejos de ser receptores pasivos de la gobernanza global de la migración—perpetúan activamente lógicas coloniales de inclusión y exclusión sobre los cuerpos de los migrantes racializados.

EXTERNALISATION

A set of strategies through which states extend the spatial reach of migration control beyond their territorial borders, managing and restricting human movement before it reaches their frontiers. Operationalised through power asymmetries and the political commodification of migration control, externalisation encompasses, and is underpinned by, the institutionalisation of (un)desirability and the management of worthiness. It is a co-produced, multi-scalar, and negotiated process, underpinned by a complex interplay of mobility and immobility, precarity and safety, and acceptance and rejection.

EXTERNALIZACIÓN

Conjunto de estrategias de gestión y restricción del movimiento de personas mediante las cuales los estados extienden el alcance espacial de su control migratorio más allá de sus fronteras territoriales. Operacionalizada a través de asimetrías de poder y la mercantilización política del control migratorio, la externalización abarca, y está sustentada por, la institucionalización de la (in)deseabilidad y la gestión del merecimiento. Es un proceso coproducido, multiescalar y negociado, fundamentado en una compleja interacción entre movilidad e inmovilidad, precariedad y seguridad, y aceptación y rechazo.

GENEROSITY

A polyfunctional and contested idea operating across three overlapping dimensions in Latin American migration governance. As a nominal device, it invokes moral virtue to legitimise reception policies that exceed minimum expectations while masking their selective and self-interested character. As a performative act, it shapes political identities of governments and institutions *vis-à-vis* migrants and the international community. As a transformative force, it empowers migrants and local actors to contest dominant governance schemes from below. Generosity thus sits at the unstable intersection of solidarity, self-interest, and political contestation—never neutral, always appropriated.

GENEROSIDAD

Idea polifuncional y en disputa que opera en tres dimensiones superpuestas dentro de la gobernanza migratoria en América Latina. Como dispositivo nominal, invoca la virtud moral para legitimar políticas de recepción que superan expectativas mínimas de acción, aunque su naturaleza se mantenga selectiva e interesada. Como acto performativo, moldea las identidades políticas de gobiernos e instituciones frente a los migrantes y la comunidad internacional. Como fuerza transformadora, impulsa a migrantes y actores locales para impugnar desde abajo los esquemas dominantes de gobernanza. La generosidad se sitúa así en la inestable intersección entre solidaridad, interés propio y contestación política: nunca neutral, siempre apropiada.

IR EN JUNTA, PEDIR COLA, MULEAR

Three emic concepts drawn from Venezuelan migrant experience along the Andean–Southern Cone corridors. *Ir en junta* (going together) denotes the collective organisation of travel, particularly among women and families, as a situated practice of mutual care and protection against the violence of transit. *Pedir cola* (hitchhiking) names the gendered, embodied knowledge through which migrants negotiate transportation without resources, reading the codes of the road as political and survival strategies. *Mulear* (secretly hitching rides on cargo trucks) captures clandestine mobility sustained by shared migrant knowledge and solidarity. Together, these practices and strategies constitute a vernacular epistemology: forms of resistance and care that reclaim migrants as political subjects.

IR EN JUNTA, PEDIR COLA, MULEAR

Tres conceptos emic derivados de la experiencia migrante venezolana que han transitado por el corredor migratorio sur-sur en el contexto sudamericano. *Ir en junta* denota la organización colectiva del desplazamiento, particularmente entre mujeres y familias, como una práctica situada de cuidado mutuo y protección frente a las violencias del tránsito. *Pedir* cola nombra un saber encarnado y generizado mediante el cual las personas migrantes solicitan transporte a conductores particulares o de carga como un medio para avanzar sin contar con recursos económicos, conociendo los códigos del camino como estrategia política y de supervivencia. *Mulear* consiste en subirse a escondidas a la plataforma de un tráiler, y captura una forma de movilidad clandestina sostenida por el conocimiento migrante compartido y la solidaridad. En

conjunto, estas prácticas y estrategias constituyen una epistemología vernácula: formas de resistencia y cuidado que reivindican a las personas migrantes como sujetos políticos.

LOGISTICS

A dominant rationality of power in contemporary migration governance that presents itself as neutral technical expertise in the "efficient" administration of resources, data, infrastructures, and migrants. Far from being a mere operational category, logistics is a producer of value: it legitimizes the extraction of capital from migration through legal and institutional channels and enables the militarization and corporatization of borders in "crisis" management. Rooted in European colonial expansion and the trafficking of enslaved peoples, logistical rationality has continuously reorganised populations, territories, and mobilities in service of capital accumulation—from nineteenth-century whitening projects to contemporary border externalisation, deportation infrastructures, and digital surveillance platforms across Latin America, designing geographies that connect disparate territories.

LOGÍSTICA

Racionalidad dominante de poder en la gobernanza migratoria contemporánea que se presenta como expertise técnico neutral en la administración "eficiente" de recursos, datos, infraestructuras y migrantes. Lejos de ser una mera categoría operativa, la logística es productora de valor: legítima la extracción de capital de la migración a través de canales legales e institucionales y habilita la militarización y corporativización de las fronteras en la administración de la "crisis". Arraigada en la expansión colonial europea y en la trata de personas esclavizadas, la racionalidad logística ha reorganizado continuamente poblaciones, territorios y movilidades al servicio de la acumulación de capital—desde los proyectos de blanqueamiento del siglo XIX hasta la externalización de fronteras, las infraestructuras de deportación y las plataformas de vigilancia digital contemporáneas en América Latina, diseñando geografías que conectan territorios dispares.

MIGRATION CATEGORISATION

A historically and politically situated process through which states, international organisations, expert communities, civil society actors, and migrants produce, circulate, stabilise and contest labels that render mobility legible and governable. Within a polycentric and unequal field, categorisation works across institutional, experiential and epistemic registers, stratifying access to rights and

CATEGORIZACIÓN MIGRATORIA

Proceso histórica y políticamente situado mediante el cual Estados, organizaciones internacionales, comunidades expertas, actores de la sociedad civil y personas migrantes producen, hacen circular, estabilizan y disputan etiquetas que vuelven la movilidad legible y gobernable. En un campo policéntrico y desigual, la categorización opera a través de registros institucionales, experienciales y

recognition, distributing visibility and invisibility, and authorising some forms of knowledge while marginalising others. It operates at once as a political technology and as a terrain of struggle, constituting differentiated legal, social and political subjectivities. Dominant classifications are enforced, negotiated, reappropriated and challenged in situated ways, exposing their instability even where such contestation rarely displaces the hierarchies they sustain.

epistémicos, estratificando el acceso a derechos y reconocimiento, distribuyendo visibilidad e invisibilidad y autorizando determinadas formas de conocimiento mientras margina otras. Funciona simultáneamente como una tecnología política y como un terreno de disputa, constituyendo subjetividades jurídicas, sociales y políticas diferenciadas. Las clasificaciones dominantes se imponen, negocian, reapropian y cuestionan de manera situada, poniendo de manifiesto su inestabilidad incluso cuando estas formas de contestación rara vez desplazan las jerarquías que sostienen.

REGULARISATION

A non-linear, complex, and contested process through which a state authorises non-nationals to reside lawfully within its territory, either temporarily or permanently. Encompassing migration policies, refugee status determination (RSD), and naturalisation, regularisation generates sequences of legal statuses that alternate between regularity and irregularity across countries of origin, transit, and destination. As a socio-political process, it produces migrant categories that carry specific social meanings and hierarchies that determine access to rights. Shaped by an asymmetric tension between state control and migrant agency, regularisation constitutes a necessary but insufficient condition for social inclusion.

REGULARIZACIÓN

Proceso no lineal, complejo y disputado mediante el cual un Estado autoriza a la población no nacional a residir legalmente en su territorio, ya sea de forma temporal o permanente. La regularización comprende las políticas migratorias, la determinación del estatuto de refugiado (DER) y la naturalización, y genera estatus jurídicos y trayectorias en las que se alternan situaciones de regularidad e irregularidad a lo largo de los países de origen, tránsito y destino. En tanto proceso sociopolítico, produce categorías migratorias dotadas de significados sociales específicos y jerarquías que determinan el acceso diferencial a derechos. Configurada por una tensión asimétrica entre el control estatal y la agencia migrante, la regularización constituye una condición necesaria, pero insuficiente, para la inclusión social.

TRANSIT FETISHISM

A critical concept that exposes the reification of "transit migration" as a mechanism of legitimation within migration governance. By foregrounding the migrant as an individual subject who "chooses transit," fetishism renders invisible the (geo)political, corporate, moral, and financial architectures that illegalize migratory journeys in border regimes of the Americas. Taking "south-north" migrations as an example, the category highlights the devices of guilt and punishment that hold migrants responsible for the precariousness they experience on the move. The "subjective" dimension of migration emerges only as a neoliberal strategic necessity and has nothing to do with its autonomous character. Depoliticising migration by displacing structural responsibility onto individual "choice," these devices contribute to naturalising the language and practice of border externalisation, hierarchisation of (im)mobility, and, in general, capitalist power relations that deny freedom of movement.

FETICHISMO DEL TRÁNSITO

Un concepto crítico que expone la reificación de la "migración de tránsito" como mecanismo de legitimación de la gobernanza migratoria. Al destacar al migrante como un sujeto individual que "elige el tránsito", el fetichismo invisibiliza las arquitecturas (geo)políticas, corporativas, morales y financieras que ilegalizan los viajes migratorios en los regímenes fronterizos de las Américas. Al tomar como ejemplo las migraciones "sur-norte," la categoría resalta los dispositivos de culpa y castigo que responsabilizan a las propias personas de la precariedad que experimentan por ponerse en movimiento. La dimensión "subjetiva" de la migración sólo emerge como necesidad estratégica neoliberal y nada tiene que ver con su carácter autónomo. Al despolitizar la migración, estos dispositivos contribuyen a naturalizar el lenguaje y la práctica de la externalización fronteriza, de la jerarquización de la (in)movilidad y, en general, de las relaciones de poder capitalistas que niegan la libertad de movimiento.

TROCHEROS

Individuals who guide or carry goods for others across *trochas*, the informal, unregulated paths used to bypass official crossings along borders, most notably between Venezuela and Colombia. The role is situational rather than fixed: people take it up temporarily or recurrently in response to economic collapse, food shortages, and inconsistent border enforcement, and it may or may not become a stable livelihood. Analytically distinct from "smuggler," the term denotes actors embedded in local moral and relational economies rather than criminal networks. *Trocheros* sustain cross-border survival economies, enable

TROCHEROS

Individuos que transportan mercancías o guían personas a través de las trochas y los caminos informales, esquivando los cruces oficiales a lo largo de fronteras, sobre todo entre Venezuela y Colombia. Se trata de un rol situacional más que fijo: los trocheros asumen esta práctica de manera temporal o recurrente como respuesta al colapso económico, la escasez de alimentos y la inconsistencia de los controles fronterizos, convirtiéndola en un medio de vida. El trochero se diferencia de la figura del "contrabandista" desde un punto de vista analítico, ya que el término se refiere a actores que hacen parte de economías morales y

humanitarian flows, and expose the selective, situational nature of state authority — tolerated, taxed, or repressed depending on shifting political conditions.

relacionales locales, más que en redes criminales. Los trocheros se mantienen en economías de supervivencia transfronterizas, facilitando los flujos humanitarios y poniendo de manifiesto el carácter selectivo y aleatorio de la autoridad estatal, que puede tolerarlos o reprimirlos según las condiciones políticas del momento.

TURCOS

A derogatory misnomer applied to Arab, Armenian, Jewish, and other Middle Eastern immigrants arriving in Latin America from the 1880s onward, whose Ottoman travel documents led host societies to conflate vastly different ethnic, religious, and national backgrounds under a single racialising label. Far from a mere linguistic error, turco encodes a history of orientalisation, commercial exclusion, and political weaponisation directed at diasporic communities across the region. Its meanings have never been fixed: simultaneously an insult, a term of endearment, a political slur, and a marker of diasporic identity, turco illuminates how mislabelling functions as a form of social differentiation—and how racialised communities negotiate, appropriate, and contest imposed identities across generations.

TURCOS

Gentilicio despectivo y erróneo aplicado a inmigrantes árabes, armenios, judíos y de otros orígenes de Oriente Medio que llegaron a América Latina desde la década de 1880, cuyos documentos de viaje otomanos llevaron a las sociedades de acogida a confundir orígenes étnicos, religiosos y nacionales muy diversos bajo una única etiqueta racializante. Lejos de ser un simple error lingüístico, turco codifica una historia de orientalización, exclusión comercial y explotación política dirigida contra las comunidades diaspóricas de la región. Sus significados nunca han sido fijos: insulto, apelativo cariñoso, arma política e indicador de identidad diaspórica a la vez, turco ilumina cómo el etiquetado erróneo funciona como tecnología de diferenciación social—y cómo las comunidades racializadas negocian, se apropian de y disputan las identidades impuestas a lo largo de generaciones.

Cartagena

https://doi.org/10.22151/politikon.6201

Cécile BLOUIN

Durham University, Reino Unido

Pontificia Universidad Católica del Perú, Peru

cecile.a.blouin@durham.ac.uk

CARTAGENA: *Un instrumento jurídico y político que alude tanto a una definición ampliada de refugiado como a un marco de cooperación Sur-Sur para la gobernanza de las personas refugiadas. Mediante el análisis del reciente proceso de Cartagena +40, se cuestiona la articulación de Cartagena en la gestión global de las movilidades desde una mirada crítica a la dicotomía persona refugiada/persona migrante. La contribución invita a reflexionar sobre la fachada discursiva de Cartagena que oculta el despliegue simultáneo de medidas de contención, disuasión e inclusión selectiva por parte de los Estados para controlar las movilidades.*

Palabras clave: gobernanza de la movilidad forzada; régimen regional de protección; ACNUR; Cartagena +40; América Latina

La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 —en adelante, Cartagena— es uno de los instrumentos más importantes en la gobernanza regional latinoamericana de la movilidad forzada. Cartagena buscaba dar respuesta a los desplazamientos forzados masivos en Centroamérica, en un contexto donde los marcos jurídicos tradicionales latinoamericanos sobre asilo político resultaron insuficientes para brindar protección y asistencia humanitaria a dos millones de personas desplazadas (Fischel De Andrade 2019). Cartagena fue el resultado de varias negociaciones e iniciativas de la Organización de los Estados Americanos, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, en particular, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), un actor cuya influencia crecía en ese momento (Reed-Hurtado 2013). La Declaración debe entenderse en un contexto de menor interés por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención de 1951), considerada una convención europea, eurocéntrica y alejada del contexto y las preocupaciones latinoamericanas (Franco y Santistevan de Noriega 2005). Además, la mayoría de los países de la región aún no habían adoptado leyes nacionales sobre personas refugiadas ni habían implementado procedimientos para la determinación de la condición de refugiado (RSD, por sus siglas

en inglés). En este contexto, Cartagena se presentó como una solución para responder a los desafíos humanitarios y fomentar la cooperación entre los Estados (Reed-Hurtado 2013). Este instrumento, en comparación con la Convención de la OUA por la que se regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África de 1969 (Convención de la OUA), ilustra que el Sur Global también produce derecho internacional (Hamlin 2021). Cartagena debe analizarse no como un instrumento obsoleto e inmutable, sino como una hoja de ruta dinámica que construye un régimen regional.

En este breve texto, quisiera reflexionar sobre el marco de Cartagena, entendido como un instrumento político y jurídico, y cómo funciona como una fachada discursiva que oculta el despliegue simultáneo de medidas de contención, disuasión e inclusión selectiva por parte de los Estados para controlar las movilidades. Al referirme a las movilidades, incluyo tanto a personas refugiadas como a migrantes, ya que estas categorías son difusas y están construidas políticamente, en parte por los mismos actores clave de Cartagena: los Estados y el ACNUR (Hamlin 2021). Si bien el nexo migración-refugio se ha explorado en la literatura especializada (Scheel y Ratfisch 2014), su aplicación a América Latina —y en particular al marco de protección de personas refugiadas de Cartagena— sigue estando relativamente poco estudiada.[1] El análisis se divide en cuatro apartados. Primero, examinaré la definición de Cartagena. Segundo, proporcionaré un análisis detallado del proceso de Cartagena. La tercera sección se centrará en el proceso de Cartagena +40. Finalmente, ofreceré algunas conclusiones.

La definición de Cartagena

Cartagena, o "el espíritu de Cartagena", se ha convertido en un símbolo de la solidaridad y la apertura de América Latina hacia las personas refugiadas y otras "con necesidad de protección"[2] (Freier 2015). A pesar de sus múltiples contribuciones, Cartagena suele mencionarse en la literatura debido a su definición más amplia de la persona refugiada, inspirada en gran medida por la Convención de la OUA, que incluye a quienes "han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido

[1] Podemos mencionar a la contribución reciente de Leiza Brumat (2022) en el caso brasileño: "Migrants or refugees? 'Let's do both'. Brazil's response to Venezuelan displacement challenges legal definitions". El trabajo pionero de Eduardo Domenech sobre el régimen sudamericano y el papel de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) también resulta relevante en este contexto. Ver, por ejemplo: Domenech, Eduardo. 2017. "Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo." *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política* 8: 19–48.

[2] Como estoy usando una categoría del Acnur prefiero utilizar comillas. Para un análisis crítico de esta expresión ver Clavijo, Janneth. 2025. "La producción política de las necesidades en el gobierno de las migraciones y el refugio: asistencialización de la protección en el espacio Sudamericano." *Colombia Internacional*, no. 123: 163–88.

amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público"(Declaración de Cartagena de 1984: conclusión 3). A pesar del carácter no vinculante de la Declaración, esta definición regional se incorporó, aunque con algunas modificaciones en varios casos, en la mayoría de las leyes nacionales de América Latina en materia de refugio. Sin embargo, existen diferencias en el reconocimiento de la condición de refugiado con base en la definición ampliada de Cartagena entre los distintos Estados de la región (Acosta Arcarazo y Madrid Sartoretto 2020), lo que convierte a dicha definición más en una aspiración que en una realidad.[3] Por ejemplo, entre 2016 y 2018, México aplicó la definición de Cartagena para otorgar el estatus de refugiado a personas venezolanas, pero se negó categóricamente a usarla en el caso de solicitantes provenientes de Centroamérica (Sánchez Nájera y Freier 2022). Podemos entonces afirmar que la aplicación de la definición ampliada se rige por criterio de conveniencia política de los Estados lo que debilita aún más su aspiración a ser una referente regional en materia de protección de las personas refugiadas.

El proceso de cooperación fruto de Cartagena

Cartagena es más que una simple definición, también se refiere a un marco de cooperación Sur-Sur entre países latinoamericanos y caribeños: el proceso de Cartagena (Cantor 2019). Este marco de cooperación está coordinado por el ACNUR. Desde una perspectiva foucaultiana, el ACNUR "dirige la conducta de los países" (Scheel y Ratfisch 2014, 928) en la gobernanza del refugio en general y en el espacio político de Cartagena en particular. Con su amplia presencia en la región, el ACNUR actúa como referente en la gobernanza de la movilidad forzada y, de hecho, fue un actor clave en la redacción de la Declaración de Cartagena, una diferencia fundamental con la Convención de la OUA (Hamlin 2021).

El objetivo del proceso de Cartagena +40 es establecer una agenda de protección cada diez años, en el aniversario de la Declaración, reuniendo a actores clave como gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil. Este proceso regional en constante evolución mantiene vivo y aporta contemporaneidad a la Declaración de Cartagena.[4] Desde su adopción en 1984, el proceso de

[3] Un interesante contra-ejemplo es el "registro ampliado" implementado por el Ecuador entre 2009 y 2010. Un total de 28,909 colombianos fueron registrados y 27,740 fueron reconocidos como refugiados con la cooperación del Acnur. Es una de las mayores ilustraciones del espíritu de Cartagena (Reed-Hurtado 2013).

[4] Esa es una importante diferencia con el otro instrumento regional, la Convención de la OUA. Si bien este instrumento ofrece una definición ampliada de la persona refugiada, no crea un nuevo mecanismo regional para dar seguimiento a los debates sobre protección internacional con declaraciones y planes de acción.

Cartagena ha desarrollado las siguientes Declaraciones y Planes: Declaración de San José (1994), Declaración y Plan de Acción de México (2004), Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014) y, finalmente, en 2024, Declaración y Plan de Acción de Chile (Cartagena +40). Estas declaraciones y planes de acción han dejado, como señaló Vera (2021), un "legado mixto"[5] debido al ambicioso proyecto de crear nuevas solidaridades en la región a pesar de grandes limitaciones políticas. Desde una perspectiva empírica, incluso con este marco de protección, las personas solicitantes de asilo, y en general las personas en movimiento en la región, siguen enfrentando precariedad, incertidumbre y falta de protección (véase, por ejemplo, Blouin, 2021 sobre Perú; Riggirozzi et al., 2023 sobre Brasil). La situación de supervivencia de las personas migrantes forzadas no es, por supuesto, exclusiva de la región; sin embargo, vale la pena cuestionar el papel que desempeñó Cartagena en ella. Aquí propongo distanciarnos de los análisis del excepcionalismo regional y de su enfoque de derechos, para preguntarnos hasta qué punto el marco regional ofrece un enfoque verdaderamente innovador basado en la solidaridad para responder a las movilidades forzadas.

Para analizar el proceso de Cartagena y su influencia, sostengo que debemos situarlo como parte del régimen de gobernanza global de las movilidades y no como una excepción de éste. Un examen detallado del proceso Cartagena +40 y su resultado final, la Declaración y el Plan de Acción de Chile, ilustra claramente cómo Cartagena forma parte de esta gobernanza.[6]

El proceso de Cartagena +40

El proceso Cartagena +40 fue percibido como un proyecto vertical, sin apoyo político ni económico, ni del ACNUR, como secretaría técnica, ni del gobierno chileno, anfitrión del proceso.[7] La metodología de este proceso fue, en efecto, vaga, improvisada y definida sin consulta con la sociedad civil. Las organizaciones civiles a las que seguí durante las negociaciones sintieron que sus voces no fueron plenamente escuchadas por los Estados, cuyo compromiso con el proceso Cartagena +40 fue débil, en un contexto de movilidades complejas y varios retrocesos en la protección general de los

[5] Vera hace referencia a la Declaración y el Plan de Acción de México. Sin embargo, esta idea puede expandirse a todos los procesos de Cartagena en general.

[6] Como parte de mi trabajo de campo doctoral, seguí (virtualmente) el proceso de negociación de la Declaración y Plan de Acción de Chile (Cartagena +40) mediante, entre otras actividades, la participación en el Grupo Articulador Regional del Plan de Acción Brasil (GARPAB), que reúne a diversas organizaciones de la sociedad civil, creado hace 10 años en el marco del Proceso de Cartagena +30. También participé en las reuniones públicas con Estados y otros actores, como agencias de la ONU, involucrados en el proceso.

[7] Tuve la oportunidad de ser parte del proceso de Cartagena +30 en representación de una organización de la sociedad civil en 2014. La metodología y el soporte dado por el Consejo Noruego para los Refugiados fue clave para asegurar la participación el dialogo con las delegaciones oficiales.

derechos humanos en la región, que afectan especialmente a las personas en movilidad. Por ejemplo, el calendario de reuniones y el plazo para presentar informes o contribuciones a los borradores de la Declaración y el Plan de Acción fueron breves y no planificados. Las puertas durante las negociaciones entre las delegaciones también estuvieron cerradas al público y los espacios de diálogo entre los Estados y la sociedad civil fueron limitados. La decisión de trasladar las negociaciones oficiales entre los Estados a Ginebra fue también considerada un obstáculo para la construcción de un régimen regional de protección internacional. De hecho, fue la primera vez en la historia de los procesos de Cartagena que las negociaciones se llevaron a cabo fuera del continente. Esta novedad en el proceso ilustra, sin embargo, cómo el marco de protección regional está conectado con los marcos globales (Vera 2021; Cantor 2019; Hamlin 2021), dado que Ginebra es la oficina sede del ACNUR. Trasladar los debates regionales a Ginebra, donde la participación de los actores locales clave es, por definición, más difícil,[8] puso de manifiesto la asimetría de poder existente entre el Norte y el Sur.

El proceso también incluyó, por primera vez, la incorporación de las "voces" de los refugiados. La participación de los refugiados en Cartagena +40 para encontrar soluciones a su propio desplazamiento fue elogiada como innovadora y excepcional. Sin embargo, una perspectiva más crítica podría, por ejemplo, preguntarse primero si sus "voces" fueron realmente escuchadas y cuáles fueron las voces oídas, dadas las precarias condiciones de participación que mencioné anteriormente. En segundo lugar, como señaló Tazzioli en otro contexto, el giro participativo "de los refugiados para los refugiados" es una forma de pedir a las personas refugiadas que participen en su propia gobernanza y "llenen los vacíos, reparen el sistema roto y no se comporten como beneficiarios pasivos"[9] (2022, 181). Parece urgente cuestionar la articulación de Cartagena con la gobernanza global de las movilidades, donde las personas refugiadas son tratadas como si fueran ciudadanas sin derechos, pero responsables de resolver su desplazamiento, en un contexto de creciente cierre de fronteras y xenofobia en la región y más allá. De este modo, el proceso Cartagena +40 se está alineando cada vez más con las tendencias globales de gobernanza de las movilidades.

La Declaración y el Plan de Acción de Chile fueron finalmente adoptados en diciembre de 2024. Estos instrumentos tienen el objetivo de conformar la versión regional del Pacto Mundial sobre

[8] Se facilitó la participación de algunos actores, incluidos personas refugiadas. Sin embargo, por razones económicas, sostengo que si los debates se hubieran celebrado en América Latina, como en ediciones anteriores, la participación de la sociedad civil y de las personas refugiadas habría sido mayor y más equitativa.

[9] La traducción es mía.

Refugiados (Cartagena +40, 2024),[10] evidenciando la conexión entre la gobernanza regional y global del refugio. El contenido de los instrumentos, por supuesto, incorpora algunas iniciativas específicas de la región, como el programa del Asilo de Calidad, Ciudades Solidarias o Fronteras Solidarias y Seguras (Moulin 2009). Sin embargo, ambos documentos evitan responder preguntas cruciales, como la implementación efectiva de la definición de Cartagena para proteger a las personas en movimiento en la región y, posteriormente, responder, de acuerdo con el espíritu de Cartagena, al desplazamiento de personas venezolanas, haitianas, nicaragüenses, etc. Asimismo, estos textos carecen de referencias al control y la contención de las fronteras, a pesar del continuo fortalecimiento del control migratorio en la región. Tanto la Declaración como el Plan contienen referencias claras a preocupaciones más generales de la gobernanza global del refugio, como las contribuciones de las personas refugiadas a los países de acogida, la necesidad de autosuficiencia de las personas refugiados y "sus comunidades de acogida", y la cooperación entre múltiples actores, incluidos el sector privado.

Conclusión

Coddington (2018) señala que "las protecciones ofrecidas por la Convención [de 1951] se han convertido en una fachada para el trato arbitrario y perjudicial hacia los refugiados"[11] (337). En nuestro caso, sostengo que Cartagena también se ha convertido en una fachada para evitar debatir cómo los Estados de la región utilizan diferentes tácticas y medidas ad hoc para la contención y la disuasión. Estas prácticas incluyen visas, acuerdos de readmisión, violaciones del principio de no devolución en zonas fronterizas, externalización, detención, etc. (Hiemstra 2019; Álvarez 2020; Blouin 2021). Cartagena puede constituir, por lo tanto, una herramienta política útil para elogiar la construcción de un entorno de protección específico, evitando u ocultando al mismo tiempo debatir sobre las prácticas reales de control de la movilidad en América Latina.

Frente a este "panorama de protección"[12] complejo, cabe destacar las estrategias que desarrollan las personas en movilidad para desafiar a la gobernanza regional del refugio. Algunas personas venezolanas, por ejemplo, a pesar de ser refugiadas según la definición de Cartagena (Freier

[10] El programa de asilo de calidad se creó en el Plan de Acción de Brasil en 2014. Su objetivo es fortalecer los sistemas RSDs en la región. Si bien se ha presentado como una buena práctica, los sistemas RSD tienen varias debilidades, como demoras, decisiones sin justificación y, en general, un número reducido de personas a las que se les reconoce finalmente el estatus de refugiado.

[11] La traducción es mía.

[12] Aquí traduzco la expresión de "the landscapes of protection" desarrollado por Coddington. Lo define como "la variedad de prácticas empleadas en la gobernanza de los refugiados, desde tratados firmados hasta soft law, proveedores de servicios subcontratados y una cobertura mediática deficiente." (2018, 327).

et al., 2022), han optado por no solicitar asilo y buscar otras estrategias legales, como solicitar un estatus migratorio temporal para desplazarse y trabajar con mayor facilidad que iniciar un largo RSD sin garantía de éxito. Investigaciones futuras podrían ahondar en estas trayectorias y sus resonancias en la gobernanza y global de las movilidades (forzadas). Asimismo, existe la necesidad de explorar las perspectivas y experiencias de vida de las personas refugiadas que participaron en el proceso de consulta de Cartagena +40 y de quienes no lo hicieron, para dar continuidad a una agenda de investigación muy necesaria que ofrezca perspectivas críticas y sólidas del proceso de Cartagena.

Agradecimientos

Agradezco a el Grupo Articulador Regional del Plan de Acción Brasil (GARPAB) por haberme abierto sus puertas durante todo el proceso de Cartagena +40. También quiero expresar mi agradecimiento a Lucie Laplace, Mauricio Palma-Gutiérrez y Lauren Martin por sus valiosos comentarios a versiones preliminares de este trabajo. Un agradecimiento especial a los dos revisores por sus sugerencias detalladas y útiles, que mejoraron significativamente esta contribución. Agradezco a Joaquim Gaignard y al equipo editorial de Politikon por su orientación en el proceso de edición. Finalmente, agradezco a Oscar Ecos Benavides por la lectura de esta versión en español. Todos los errores, por supuesto, son responsabilidad mía.

Financiación

Este trabajo fue financiado por el programa NINE Doctoral Training Partnership del Consejo de Investigación Económica y Social de Reino Unido [número de subvención: ES/P000762/1].

Referencias

Acosta Arcarazo, Diego, and Laura Madrid Sartoretto. 2020. "¿Migrantes o refugiados? La Declaración de Cartagena y los venezolanos en Brasil." Working paper 9/2020.

Álvarez Velasco, Soledad. 2020. "Ilegalizados en Ecuador, el país de la 'ciudadanía universal.'" *Sociologias* 54 (4): 138–70. https://doi.org/10.1590/15174522-101815.

Blouin, Cécile. 2021. "Entre la espera y el miedo: las trayectorias legales de la población venezolana en la región de Tumbes." In *Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú*, edited by Elizabeth Salmón, 133–171. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Cantor, David James. 2019. "Cooperation on Refugees in Latin America and the Caribbean." In *Routledge Handbook of South–South Relations*, edited by Elena Fiddian-Qasmiyeh and Patricia Daley, 282–295. London and New York: Routledge.

Cartagena +40. 2024. *Declaración y Plan de Acción de Chile 2024–2034*.

Cartagena Declaration on Refugees. 1984. Adopted by the Colloquium on the International Protection of Refugees in Central America, Mexico and Panama, Cartagena de Indias, Colombia.

Coddington, Kate. 2018. "Landscapes of Refugee Protection." *Transactions of the Institute of British Geographers* 43 (3): 326–40. https://doi.org/10.1111/tran.12224.

Fischel De Andrade, José H. 2019. "The 1984 Cartagena Declaration: A Critical Review of Some Aspects of Its Emergence and Relevance." *Refugee Survey Quarterly* 38 (4): 341–62. https://doi.org/10.1093/rsq/hdz012.

Franco, Leonardo, and Jorge Santistevan de Noriega. 2005. "La contribución del proceso de Cartagena al desarrollo del derecho internacional de los refugiados en América Latina." In *Memoria del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados*, edited by Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 79–138. San José: Editorama.

Freier, Luisa Feline. 2015. "A Liberal Paradigm Shift?: A Critical Appraisal of Recent Trends in Latin American Asylum Legislation." In *Exploring the Boundaries of Refugee Law: Current Protection Challenges*, edited by Jean-Pierre Gauci, Mariagiulia Giuffré, and Evangelia Lilian Tsourdi, 118–145. Leiden: Brill Nijhoff.

Freier, Luisa Feline, Isabel Berganza, and Cécile Blouin. 2022. "The Cartagena Refugee Definition and Venezuelan Displacement in Latin America." *International Migration* 60 (1): 18–36. https://doi.org/10.1111/imig.12791.

Hamlin, Rebecca. 2021. *Crossing: How We Label and React to People on the Move*. Stanford: Stanford University Press.

Hiemstra, Nancy. 2019. "Pushing the US–Mexico Border South: United States' Immigration Policing throughout the Americas." *International Journal of Migration and Border Studies* no. 5 (1/2): 44. https://doi.org/10.1504/ijmbs.2019.099681.

Moulin, Carolina. 2009. "Borders of Solidarity: Life in Displacement in the Amazon Tri-Border Region." *Refuge* 26 (2): 41–54. https://doi.org/10.25071/1920-7336.32077.

Reed-Hurtado, Michael. 2013. "The Cartagena Declaration on Refugees and the Protection of People Fleeing Armed Conflict and Other Situations of Violence in Latin America." Legal and Protection Policies Research Series, UNHCR.

Riggirozzi, Pía, Natalia Cintra, Jean Grugel, Gabriela Garcia Garcia, and Zeni Carvalho Lamy. 2023. "Securitisation, Humanitarian Responses and the Erosion of Everyday Rights of Displaced Venezuelan Women in Brazil." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 49 (15): 3755–3773. https://doi.org/10.1080/1369183X.2023.2191160.

Sánchez Nájera, Felipe, and Luisa Feline Freier. 2022. "The Cartagena Refugee Definition and Nationality-Based Discrimination in Mexican Refugee Status Determination." *International Migration* 60 (1): 37–56. https://doi.org/10.1111/imig.12910.

Scheel, Stephan, and Philipp Ratfisch. 2014. "Refugee Protection Meets Migration Management: UNHCR as a Global Police of Populations." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 40 (6): 924–941. https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.855074.

Tazzioli, Martina. 2022. "Extractive Humanitarianism: Participatory Confinement and Unpaid Labor in Refugees Governmentality." *Communication, Culture and Critique* no. 15 (2): 176–192. https://doi.org/10.1093/ccc/tcac018.

Vera Espinoza, Marcia. 2021. "The Mixed Legacy of the Mexico Declaration and Plan of Action: Solidarity and Refugee Protection in Latin America." In *Latin America and Refugee Protection: Regimes, Logics and Challenges*, edited by Liliana Lyra Jubilut, Marcia Vera Espinoza, and Gabriela Mezzanotti, 77–95. New York and Oxford: Berghahn Books.

Retenes y Humanitarismo Militarizado

https://doi.org/10.22151/politikon.6202

Alethia FERNÁNDEZ DE LA REGUERA
Universidad de Oxford
alethia.fernandezdelareguera@crim.ox.ac.uk

RETÉN: *dispositivo móvil de control social que regula la movilidad de poblaciones migrantes y no migrantes a lo largo de rutas migratorias, zonas fronterizas, carreteras y espacios urbanos. Como resultado de prácticas militarizadas de control fronterizo articuladas con lógicas humanitarias, los retenes funcionan simultáneamente como instrumentos de vigilancia y protección exponiendo a las personas en movilidad a formas racializadas y generizadas de violencia y a violaciones de derechos humanos. Su flexibilidad y viabilidad logística los convierten en mecanismos clave para la internalización, individualización y expansión espacial del control fronterizo.*

Palabras clave: retenes; militarización; gobernanza humanitaria; control fronterizo; control migratorio; América Latina; dispositivo; Venezuela

En América Latina, históricamente las fronteras se localizan en espacios territoriales caracterizados por prácticas transfronterizas de convivencia comunitaria, que anteceden a su delimitación por parte de los Estados como zonas de control y restricción de la movilidad (Dilla Alfonso y Contreras Vera, 2021). Sin embargo, varios países de la región tienen una larga trayectoria de participación militar en el control social y la vida pública —incluida la seguridad pública—, lo que ha moldeado profundamente las formas contemporáneas de gobernanza fronteriza (Flores-Macías y Zarkin, 2021).

En los últimos años, la creciente securitización de las fronteras ha transformado tanto las tecnologías empleadas para el control fronterizo, como la propia concepción de la frontera. Al igual que en el Norte Global, las fronteras latinoamericanas se han vuelto cada vez más móviles y se extienden más allá de límites geográficos establecidos, ampliando las dinámicas de poder mediante la incorporación de la frontera en los cuerpos y las experiencias de quienes la atraviesan (Popescu, 2011).

Cambios en los patrones de movilidad y respuestas estatales

Los patrones de movilidad en la región han experimentado profundas transformaciones a lo largo del siglo XXI. Las migraciones son complejas y heterogéneas, e incluyen no solo desplazamientos dentro de los países de América Latina y el Caribe y entre ellos, sino también flujos migratorios

procedentes de Asia y África (Herrera y Gómez, 2022). La región no constituye únicamente un espacio de origen o tránsito; también se ha convertido en un destino de movilidades forzadas, configurando corredores migratorios, que Álvarez Velasco (2022) define como un "espacio transnacional, contingente y de disputa, producto de la tensión entre la movilidad y el control" (p.52).

Las respuestas estatales a estas transformaciones en las dinámicas de movilidad suelen enmarcarse en discursos públicos y acciones frente a una crisis (Blouin y Zamora Gómez, 2022). Es decir, se comprenden estas movilidades como fenómenos excepcionales, en lugar de entenderlas como parte de patrones cambiantes derivados de condiciones estructurales y no meramente coyunturales. Mediante este encuadre de crisis y excepcionalidad se legitima el despliegue simultáneo de medidas tanto compasivas como represivas (Stefoni et al., 2023).

En este contexto los retenes funcionan como dispositivos móviles que, con frecuencia, operan bajo lógicas militarizadas articulando prácticas de control con formas de asistencia humanitaria orientadas a la vigilancia y al poder coercitivo del Estado. De este modo, prevalece un enfoque militarizado que subordina las acciones humanitarias a imperativos de seguridad y, al hacerlo, expone a las personas en movilidad a mayores riesgos y a diversas formas de violencia.

Militarización y militarismo en América Latina

En América Latina, las trayectorias históricas y las dinámicas contemporáneas de la militarización y el militarismo para el control social, son particularmente complejas y e influyen significativamente en la manera en que concebimos los retenes como mecanismos de vigilancia y control de las fronteras y de la movilidad de las personas (migrantes o no migrantes). Gobiernos de distintas orientaciones políticas, tanto conservadores como progresistas, han recurrido cada vez más a las Fuerzas Armadas para desempeñar funciones de seguridad pública y de implementación de la ley al interior de los países (Flores-Macías y Zarkin, 2021). De manera generalizada, las Fuerzas Armadas tienden a asumir funciones que trascienden la defensa tradicional, ampliando de esta manera su participación en ámbitos sociales y políticos, a la par de normalizar su presencia y con ello la legitimación del uso de la fuerza, el incremento de su influencia política y la asignación de recursos públicos (Lutz, 2007; Solar, 2021). Como resultado, en algunos países las Fuerzas Armadas son utilizadas políticamente como instrumentos de gobernanza —especialmente en territorios situados en los márgenes de la autoridad estatal— para reforzar y reafirmar la soberanía del Estado (Frederic, 2020).

Durante las últimas décadas, varios países de la región han experimentado dos procesos simultáneos: por un lado la militarización de las fuerzas policiales, y por el otro lado, el despliegue directo de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad pública (Flores-Macías y Zarkin, 2021; Hochmüller et al., 2024). "En su forma más extrema, la militarización para la aplicación de la ley implica que las Fuerzas Armadas asuman directamente tareas de seguridad pública, entre ellas la prevención del delito (patrullajes de seguridad); el combate a la delincuencia (erradicación e interdicción de cultivos ilícitos, decomisos de drogas y armas, registros, detenciones, recopilación de pruebas e interrogatorios); y la seguridad penitenciaria" (Flores-Macías y Zarkin, 2021, p. 522). En este tipo de operaciones, los retenes y las inspecciones de vehículos y personas, tanto dentro como fuera de las ciudades, representan un alto riesgo para la población migrante, ya que Las Fuerzas Armadas, por lo general, no están facultadas ni capacitadas para realizar controles migratorios y con frecuencia recurren a prácticas intimidatorias de perfilamiento racial, y uso de la fuerza (Campos-Delgado y Yrizar Barbosa, 2023).

Por ejemplo, en países como México y Chile, las rutas migratorias y los dispositivos de control se despliegan en territorios donde las Fuerzas Armadas participan simultáneamente en operaciones antidrogas y estrategias de combate al crimen organizado (Fernández de la Reguera y Del Río, 2025; Skaar y Malca, 2014; Vera Espinoza y Penchaszadeh, 2026). Esta superposición sitúa al control migratorio dentro de agendas de seguridad más amplias, transformando las prácticas de gobernanza de las movilidades. Sin embargo, cabe destacar que la militarización del control fronterizo no genera *per se* una construcción explícita de las personas migrantes como amenazas, sino que articula lógicas de crisis, humanitarismo y control que legitiman la militarización como parte de la asistencia humanitaria (Ramos y Tapia Ladino, 2024).

La complejidad de los retenes

Dado que las funciones de un retén como mecanismo de control social son diversas, y abarcan desde la regulación de la movilidad de personas extranjeras y nacionales, hasta la provisión de asistencia humanitaria y el combate al narcotráfico y al crimen organizado, en el contexto latinoamericano resulta difícil partir de una definición única de estos dispositivos. Sin embargo, es debido a esta diversidad de funciones que los retenes para el control migratorio, emergen como dispositivos centrales.

Gracias a su capacidad de adaptación y flexibilidad, los retenes constituyen mecanismos fundamentales en la rápida transformación de la definición, gestión, espacialización y expansión de las fronteras, haciendo posible su internalización e individualización (Bissonnette y Vallet, 2022). Estos

pueden ser permanentes o tácticos, variar en su ubicación e infraestructura y producir formas diferenciadas de violencia y violaciones a los derechos humanos, que van desde la intimidación hasta la desaparición forzada temporal (Fernández de la Reguera y Del Río, 2025). Además, mientras que los retenes permanentes restringen a las personas dentro de un espacio delimitado, los temporales tienden a generar aún más miedo e incertidumbre (Castañeda y Melo, 2019).

A la par de ser mecanismos para el combate a las drogas y el crimen organizado, los retenes adoptan un enfoque militar-humanitario que combina funciones de vigilancia y protección. En el caso de Brasil, Alexander analiza la coexistencia de prácticas humanitarias de contención y registro dirigidas a la población venezolana que "[…] operan bajo la lógica del dejar vivir", al tiempo que ponen en práctica el "no dejar morir" o el "no hacer morir", mediante la gestión de la movilidad" (Alexander, 2023, p. 525).

Aunque los países de la región difieren en el tipo de funciones y el grado de control que ejercen las Fuerzas Armadas en las fronteras —por ejemplo, en Uruguay el control territorial militar es considerablemente más limitado que en México u Honduras—, existe un rasgo común: las Fuerzas Armadas y las policías militarizadas realizan de manera rutinaria controles de identidad a personas y vehículos, así como detenciones (Solar, 2021). En las fronteras argentinas con Paraguay y Bolivia se observa una dinámica similar a la de otras fronteras en la región. Al ser consideradas por los gobiernos y los medios de comunicación como zonas "calientes" y/o "porosas", las fuerzas policiales militarizadas suelen considerarse desbordadas, lo que conduce al despliegue de las Fuerzas Armadas para asumir el control mediante patrullajes y retenes tanto en las vías de acceso como en las zonas fronterizas (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático del Derecho et al., 2021; Frederic, 2020).

Delegar las funciones de control migratorio en las Fuerzas Armadas amplía las posibilidades de abuso y violaciones a los derechos humanos, ya que su formación está orientada a identificar y neutralizar al enemigo, y no a ser primeros respondientes de personas migrantes que, con frecuencia, requieren protección internacional (García Alanís, 2024). Mi investigación se centra en el caso de México, donde los retenes se despliegan principalmente a lo largo de carreteras y rutas migratorias, y son operados por una diversidad de actores legales, extralegales e ilegales que persiguen distintos objetivos, entre ellos el control de la población migrante, exponiendo a las personas en movilidad a graves violaciones de derechos humanos (Fernández de la Reguera, 2025).

Para comprender mejor las dinámicas recientes del control migratorio y el humanitarismo en la región, resulta necesario examinar las movilidades venezolanas (Prieto Rosas et al., en prensa).

Durante la última década, la migración venezolana ha reconfigurado las políticas migratorias en toda la región. Muchos Estados han respondido mediante medidas *ad hoc* (Vera Espinoza et al., 2021), combinando políticas de acogida con un incremento de los controles sobre la movilidad y, en algunos casos, con la militarización de las fronteras. Estas tendencias se intensificaron durante la pandemia, cuando la mayoría de los países latinoamericanos cerraron sus fronteras. Cabe destacar que en países como Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, dichos cierres estuvieron acompañados por procesos de militarización (Álvarez Velasco, 2022; Blouin y Zamora Gómez, 2022).

Un ejemplo de gobernanza militar-humanitaria (Pallister-Wilkins, 2022) es la Operação Acolhida o Operación Acogida en Brasil. Alexander (2023, 2024) analiza la respuesta del gobierno federal brasileño frente a la migración venezolana: una operación humanitario-militar liderada por las Fuerzas Armadas, en colaboración con actores civiles y organismos internacionales, centrada en el registro fronterizo, la provisión de alojamiento y asistencia, y la reubicación de personas migrantes dentro del país. Su análisis demuestra que este enfoque militar-humanitario produce formas sutiles de violencia que refuerzan las vulnerabilidades y la exclusión de la población migrante.

Conclusión

Los retenes forman parte de un ensamblaje más amplio de control social policial y militarizado que regula la movilidad de grupos criminalizados —tanto migrantes como no migrantes—, configurando la circulación cotidiana en zonas fronterizas y espacios al interior de los países. Enmarcados en discursos que presentan la movilidad como el resultado de una crisis, más que como parte de patrones regionales en constante transformación, estos dispositivos adquieren una legitimidad creciente como respuestas necesarias ante condiciones excepcionales. Este encuadre contribuye a expandir simultáneamente la militarización y el humanitarismo a través de los puntos de control.

Gracias a su flexibilidad y viabilidad logística, los puntos de control se despliegan como mecanismos punitivos que extienden las fronteras e intensifican el control migratorio, contribuyendo a profundizar la criminalización de las personas migrantes, quienes se convierten fácilmente en blancos de identificación y detención en zonas fronterizas, carreteras y accesos urbanos (Díaz Prieto, 2016). Como consecuencia, las personas en movilidad quedan expuestas a formas racializadas y sesgadas por género de violencia extrema, así como a graves violaciones de derechos humanos (Fernández de la Reguera, 2025).

Referencias

Alexander, Bronte. 2023. "Debilitating Mobilities: The Logic of Governance in Brazil's Military-Humanitarian Response." *Mobilities* 18(3): 520–536. https://doi.org/10.1080/17450101.2022.2130708

Alexander, Bronte. 2024. "Intimate Geographies of Precarity: Water Infrastructure and the Normalisation of Militarism in Humanitarian Intervention." *Political Geography* 112: 103130. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2024.103130

Álvarez Velasco, Soledad. 2022. "Between Hostility and Solidarity. The Production of the Andean Region's Southern Cone Transit Migratory Corridor." In G. Herrera and C. Gómez (Eds.), *Migration in South America IMISCOE Regional Reader* (pp. 51–75). Springer.

Bissonnette, Andréanne, and Ċetta Vallet, Élisabeth. 2022. "Internalized Borders and Checkpoints: How Immigration Controls Became Normalized Tools for COVID-19 Responses in North America." *Journal of Borderlands Studies* 37(4): 679–697. https://doi.org/10.1080/08865655.2021.1968928

Blouin, Cécile, and Zamora Gómez, Cristina. 2022. "Institutional and Social Xenophobia Towards Venezuelan Migrants in the Context of a Racialized Country. The Case of Peru." In G. Herrera and C. Gómez (Eds.), *Migration in South America IMISCOE Regional Reader* (pp. 169–189). Springer.

Campos-Delgado, Amalia, and Yrizar Barbosa, Guillermo. 2023. "Arbitrary Detention of Mexican Citizens by Mexican Immigration Authorities." *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 12(2): 47–58. https://doi.org/10.5204/ijcjsd.2890

Castañeda, Heide, and Melo, Milena. 2019. "Geographies of Confinement for Immigrant Youth: Checkpoints and Immobilities along the US/Mexico Border." *Law and Policy* 41(1): 80–102.

Díaz Prieto, Gabriela. 2016. *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México. Una práctica discriminatoria e ilegal.*

Dilla Alfonso, Haroldo, and Contreras Vera, Camila. 2021. "Fronterización y concertaciones transfronterizas." *Estudios Fronterizos* 22(e069).

Fernández de la Reguera, Alethia. 2025. "Encroaching Borders and Defenselessness of Migrants at Checkpoints in Southern Mexico." *Catalyst: Feminism, Theory, Technoscience* 11(1): 1–25.

Fernández de la Reguera, Alethia., and Del Río, Jerónimo. 2025. *Bajo la Bota II La Militarización de la Política Migratoria en México.* Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM and Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Fundación de Justicia para el Estado Democrático de Derecho, Sin Fronteras., DHIA, Derechoscopio, and IMUMI. 2021. *Bajo la Bota I. Militarización de la política migratoria en México.*

Flores-Macías, Gustavo, and Zarkin, Jessica. 2021. "The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America." *Perspectives on Politics* 19(2): 519–538. https://doi.org/10.1017/S1537592719003906

Frederic, Sabina. 2020. "Crisis de soberanía y militarización de la frontera norte. La fragilidad estatal ante la amenaza de los crímenes organizados en Argentina." *Revista CS* (31): 17–42. https://doi.org/10.18046/recs.i31.3724

García Alanís, Paola. 2024. *La militarización del Instituto Nacional de Migración y sus implicaciones en las violaciones a derechos humanos de las personas migrantes.* Universidad Iberoamericana.

Herrera, Gioconda, and Gómez, Carmen. 2022. "Introduction: Emergent Issues of South American Migrations." In Gioconda Herrera and Carmen Gómez (Eds.), *Migration in South America IMISCOE Regional Reader* (pp. 1–23). Springer.

Hochmüller, Markus, Solar, Carlos, and Pérez Ricart, Carlos. 2024. "Militarism and Militarization in Latin America: Introduction to the Special Issue." *Alternatives: Global, Local, Political* 49(4): 209–216. https://doi.org/10.1177/03043754241237648

Lutz, Catherine. 2007. "Militarization." In *A Companion to the Anthropology of Politics* (pp. 318–331). Wiley. https://doi.org/10.1002/9780470693681.ch20

Pallister-Wilkins, Polly. 2022. *Humanitarian Borders: Unequal Mobility and Saving Lives.* Verso.

Popescu, Gabriel. 2011. *Bordering and Ordering the Twenty-First Century: Understanding Borders.* Rowman and Littlefield Publishers.

Prieto Rosas, Victoria, Zapata, Gisela, Gandini, Luciana, Vera-Espinoza, Marcia, Montiel, Camila, Debandi, Natalia, Nicolao, Julieta, Reyes, Vania, Jarochinski, João, Penchaszadeh, Ana Paula, Gatica, Gustavo, Bengochea, Julieta, Fernández de la Reguera, Alethia, Sánchez, Consuelo, Herrera, Gioconda, Franco Díaz, Marisol, and Carranza, Nicolás. En prensa. "Disentangling Complexity in Migrants' Documentation Pathways towards Regularisation in Latin America." *Journal of Ethnic and Migration Studies*

Ramos, Romina, and Tapia Ladino, Marcela. 2024. "Entre humanitarismo y seguridad: la reorganización del control fronterizo en Chile (2010–2022)." *Estudios Fronterizos* 25. https://doi.org/10.21670/ref.2418154

Skaar, Elin, and Malca, Camila Gianella (2014). *Latin American Civil-Military Relations in a Historical Perspective: A Literature Review* (6; CMI Working Paper).

Solar, Carlos. 2021. *Militarism and the Militarization of Public Security in Latin America and the Caribbean* (38).

Stefoni, Carolina, Jaramillo, Matías, Bravo, Aline, and Macaya-Aguirre, Gustavo. 2023. "Colchane. La construcción de una crisis humanitaria en la zona fronteriza del norte de Chile." *Estudios Fronterizos* 24. https://doi.org/10.21670/ref.2302113

Vera Espinoza, Marcia, and Penchaszadeh, Ana Paula. 2026. "La normalización de la excepcionalidad en la gobernanza de las migraciones en Sudamérica: Cambios en la política migratoria y el manejo del desplazamiento venezolano en Argentina y Chile." In Diego Acosta, Ana Paula Penchaszadeh, and Jacques Ramírez (Eds.), *Descentrando los estudios migratorios desde Latinoamérica* (pp. 231–266). Arazandi.

Vera Espinoza, Marcia, Prieto Rosas, Victoria, Zapata, Gisela, Gandini, Luciana, Fernández de la Reguera, Alethia, Herrera, Gioconda, López Villamil, Stephanie, Zamora Gómez, Cristina

María, Blouin, Cécile, Montiel, Camila, Cabezas Gálvez, Gabriela, and Palla, Irene. 2021. "Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America during the COVID-19 Pandemic." *Comparative Migration Studies* 9(52).

La colonialidad de la migración

https://doi.org/10.22151/politikon.6203

Erika HERRERA ROSALES
University of Warwick, Reino Unido
erika.herrera-rosales@warwick.ac.uk

COLONIALIDAD DE LA MIGRACIÓN: *Marco analítico crítico desarrollado por Encarnación Gutiérrez Rodríguez que examina la gobernanza global de la migración desde una perspectiva colonial. A partir del concepto de colonialidad del poder de Aníbal Quijano, sostiene que las categorías migratorias, los regímenes fronterizos y las jerarquías sociales reproducen estructuras coloniales de raza, género y clase. En el contexto de América Latina, el concepto traza las continuidades desde el capitalismo racial del siglo XVI hasta la externalización de fronteras contemporánea, revelando cómo los Estados supuestamente "periféricos"—lejos de ser receptores pasivos de la gobernanza global de la migración— perpetúan activamente lógicas coloniales de inclusión y exclusión sobre los cuerpos de los migrantes racializados.*

Palabras clave: colonialidad; migración; régimen de fronteras; externalización de fronteras; tercer país seguro; América Latina

El concepto de la "colonialidad de la migración" (o "colonialidad de las migraciones") lo propone Encarnación Gutiérrez Rodríguez (2018a, 2018b, 2024) para entender la gobernanza global de la migración contemporáneo desde un lente colonial. Este concepto nos permite observar las políticas migratorias y el control fronterizo, para reflexionar sobre los procesos amplios de diferenciación, categorización, y regulación propios de los regímenes migratorio (Gutiérrez Rodríguez 2018a, 2018b). Mientras que este concepto se refiere principalmente a la configuración de la gestión migratoria, que refuerza, reproduce, y legitima las injusticias sociales producidas por la colonialdad, este tiene especial relevancia para la región de América Latina debido al pasado colonial, las políticas migratorias eurocéntricas, y las jerarquías raciales que sistemáticamente excluyen a los individuos vulnerables.

La colonialidad de la migración está basada en la literatura de autores anti-coloniales como Aníbal Quijano, María Lugones, Aimé Césaire, Enrique Dussel y Sylvia Wynters, entre otros. Específicamente, recupera de Quijano (2007, 2014) la "colonialidad del poder" para referirse a un patrón de poder global, también llamado la "matriz de poder", que ordena las dimensiones laborales, del conocimiento, las subjetividades, y el género, entre otros. En otras palabras, el trabajo de Quijano sugiere que el poder colonial y de dominación persisten tanto en los sistemas socio-políticos como en

la vida cotidiana. En la matriz de poder, la "raza" emerge como un principio colonial que estratifica a los individuos, de acuerdo a su supuesta superioridad o inferioridad. De acuerdo a esta perspectiva, la colonialidad de poder se traduce en la gobernanza de la migración como una forma de organizar la movilidad desigualmente y producir estatutos o categorías como "refugiados", "solicitante de asilo", o "migrantes ilegales". Estas categorías no son necesariamente neutrales, sino que son formas de dominación fundadas en estructuras coloniales que racializan a las personas migrantes como "indeseados" (Gutiérrez Rodríguez 2018a). Esta gobernanza colonial revela el patrón de poder que divide a la población de acuerdo a una pretendida diferencia biológica, además justifica la marginalización y explotación de sectores en posiciones de desventaja.

Gutiérrez Rodríguez también analiza como la colonialidad de poder está fincada en las relaciones de sexo y género en términos binarios. Retomando el argumento de Lugones (2007), la colonialidad de la migración sugiere que la colonialidad no es solamente racial sino también es un sistema heteropatriarcal, constituida por una "colonialidad de género" como normativa en las sociedades occidentales. Como resultado, los migrantes racializados también están sexualizados, cosificados, y deshumanizados. A través del sistema de género, racial, y colonial, la deshumanización de los migrantes, como individuos subhumanos o con características animalescas (Fanon 1963), se facilita su control a través de procesos de regulación, extracción, y subordinación.

En y fuera de América Latina, las reflexiones académicas sobre las estructuras coloniales que operan en las migraciones han sido una tarea temprana y continua (Anzaldúa 2007; Grosfoguel 2003; Grosfoguel and Maldonado-Torres 2008; Grosfoguel et al. 2018; Hernández 2018; Herrera Rosales 2018; Herrera Rosales 2025; Lopes Heimer 2024; Mezzadra 2004; Picozza 2022; Prieto Díaz 2016; Trabalón 2024). En conversación con algunas de ellas, la colonialidad de la migración se ocupa, por un lado, de descentrar los discursos de la "crisis de refugiados" a través de los que las dinámicas migratorias internaciones han sido constantemente enmarcadas, derivados de enfocarse en los cuerpos racializados. Refiriéndose a la crisis de refugiados del 2015 en el Mar Mediterráneo, la retórica de la crisis de la migración supuestamente señalaba el desplazamiento forzado de personas provenientes de Siria, Afganistán, Irak, Somalia, y Sudán, en busca de asilo, generando el escrutinio de los medios y la alarma de los gobiernos europeos. Sin embargo, la continuación de las lógicas coloniales en la gobernanza global de la migración responde a una historia asimétrica e interconectada entre los países que fueron colonizados y los imperios europeos, manifestada en las políticas migratorias restrictivas.

La colonialidad de la migración es relevante para considerar críticamente los movimientos migratorios en América Latina, así como de aquellos de los países caribeños, debido al "presentismo"

de las políticas migratorias (Cobarrubias et al. 2023). Por ejemplo, Leisy Abreigo (2018) sugiere que la idea de la crisis, en el caso de los migrantes centroamericanos en Norteamérica, es en realidad una crisis del régimen migratorio. La crisis migratoria involucra a los gobiernos de Estados Unidos, México, y los países de Centroamérica, no protegen ni reconocen los derechos humanos de las personas migrantes. Así mismo, esta región tiene una larga historia colonial que no debe pasar desapercibida.

Por otro lado, la colonialidad de la migración destaca el impacto de los imperios europeos, lo que ha moldeado significativamente la movilidad de las personas y, en muchos, casos ha conducido a su desplazamiento forzado. En América Latina, el imperialismo español, portugués, británico y estadounidense han dejado consecuencias duraderas en términos del sistema regional migratorio. Más aún, la formación de los estados nación y sus políticas migratorias revelan un proceso vinculado profundamente con dinámicas trasnacionales, que están entretejidas con "la historia europea del colonialismo, la esclavitud, el imperialismo, el colonialismo de asentamiento y la migración transatlántica" (Gutiérrez Rodríguez 2018a, 18).

En los países latinoamericanos como Brasil, México, Cuba, y Colombia, la racialización de los migrantes como resultado de la colonialidad, implicó el asentamiento preferente de las personas europeos y la obstaculización de admitir personas provenientes de China, Armenia, Siria, y otros países no europeos. Durante su transición como naciones independientes, muchos de los nuevas estados nación latinoamericanos operaron con lógicas coloniales, que racializaban a los migrantes no blancos y reclutaban a los nuevos trabajadores bajo parámetros de la ganancia, la explotación, y el despojo, propios del capitalismo racial (Robinson 2020; Bhattacharyya 2018). La racialización de los migrantes se justificaba por el deseo de los grupos de las élites por blanquear a las naciones emergentes, bajo la ideología del mestizaje (Gutiérrez Rodríguez, 2018b). Escondido detrás de la idea de la población mixta, la persistencia del proyecto blanco supremacista (Cintra y Nabuco Martuscelli 2025) de los gobiernos dio paso a la exclusión sistemática de personas negras, indígenas, entre otros, que no encajaban en el ideal blanco europeo. De este modo, la colonialidad de la migración opera, en términos generales, para mantener las estructuras raciales a través de las políticas migratorias que atraen mano de obra blanca, expulsando a las personas indígenas de sus tierras, oprimiendo a las personas negras y finalmente desalentado migraciones no europeas. Esto se ha visto más evidente en las políticas de asilo en las que, aunque no hay una referencia tal cual a las "raza" aún se instrumentaliza la "nacionalidad" como un código ético y racial para admitir o rechazar las entradas de los extranjeros.

Desde mi perspectiva la colonialidad de la migración es una herramienta conceptual importante para analizar la geopolítica actual de los países en el continente, sobre todos aquellos a los que se les considera como "países periféricos", de "tránsito", y de "retorno". En vez de tener una posición tangente en la gobernanza colonial, estos países tienen un rol directo en el régimen fronterizo, ejerciendo un conjunto de tecnologías complejas y violentas para interrumpir, frenar, y dislocar la migración en y desde el Sur Global. Operaciones de creciente vigilancia, detenciones militarizadas, deportaciones masivas, violencias de género, y programas asimilacionistas de las políticas integracionistas emergentes, han sido algunas de las prácticas fronterizas que han proliferado en América Latina.

En muchos casos, la externalización de las fronteras en México, Ecuador, Perú, Panamá y El Salvador, que operan como "tercer país seguro" o "tercer país", refuerza las inmovilidades forzadas de las personas, las prácticas punitivas, y la represión de los migrantes, haciendo eco del continuum colonial de la expansión imperial que va más allá de la soberanía nacional. En esta perspectiva, los gobiernos latinoamericanos se han vuelto más proactivos para poner en práctica el control migratorio, empeorando las violencias estructurales para las personas migrantes, a cambio de influencia política y acuerdo económicos. La difusión de la externalización de la frontera en los países del Sur Global revela el recrudecimiento de la distinción colonial de estados "internos/externos", y al mismo tiempo, la interdependencia con los países del Norte Global, la consolidación de las jerarquías sociales y las prácticas inhumanas en los cuerpos de los migrantes.

La colonialidad de la migración adopta una visión más comprensiva de la gobernanza global de la migración que no se limita a Europa ni al último siglo. Empero este concepto nos ayuda a señalar las dinámicas migratorias desiguales que están constituidas por la producción racial de patrones migratorios en los países latinoamericanos desde el siglo dieciséis. Más aún, este proceso se llegó a cristalizar en la formación de los estados y en el despliegue de la gobernanza global de la migración actual. De este modo, la colonialidad de la migración opera en dos sentidos: primero, a través de los imperios europeos y el establecimiento del capitalismo racial en los países latinoamericanos; y, segundo, en la externalización de las fronteras de Estados Unidos como una forma de intervención imperial. Por lo tanto, la colonialidad de la migración se materializa en el régimen de control fronterizo contemporáneo a través de discursos migratorios sobresimplificados, políticas migratorias estatales crueles, y la deshumanización de las personas migrantes.

Referencias

Abrego, Leisy. 2018. "Central American refugees reveal the crisis of the state." In the *Oxford Handbook of Migration Crises* editado por Cecilia Menjívar, Marie Ruiz, y Immanuel Ness, 213-28. Oxford: Oxford University Press.

Anzaldúa, Gloria. 2007. *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza.* San Francisco: Aunt Lute.

Bhattacharyya, Gargi. 2018. *Rethinking racial capitalism: Questions of reproduction and survival.* London: Rowman & Littlefield.

Cintra, Natalia, y Nabuco Martuscelli, Patricia. 2025. "Wall of visas: how race impacts the externalization of (forced) migration control in south-south migration corridors." *Ethnic and Racial Studies* 48; 1-18. https://doi.org/10.1080/01419870.2025.2484410

Cobarrubias, Sebastian, Paolo Cuttitta, Maribel Casas-Cortés, Martin Lemberg-Pedersen, Nora El Qadim, Beste İşleyen, Shoshana Fine, Caterina Giusa, y Charles Helle. 2023 "Interventions on the concept of externalisation in migration and border studies." *Political Geography* no. 105: 102911.

Fanon, Frantz. 1963. *The wretched of the earth.* New York: Grove Press.

Grosfoguel, Ramón, y Maldonado-Torres, Nelson. 2008. "Los latinos, los migrantes y la descolonización del imperio estadounidense en el siglo XXI". *Tabula rasa* 9: 117-130.

Grosfoguel, Ramón, Laura Oso, y Anastasia Christou. 2018. "'Racism', intersectionality and migration studies: framing some theoretical reflections". In *Interrogating intersectionalities, gendering mobilities, racializing transnationalism* editado por Grosfoguel, Ramón, Laura Oso, y Anastasia Christous. London: Routledge.

Grosfoguel, Ramón. 2003. *Colonial subjects: Puerto Ricans in a global perspective.* Berkeley: University of California Press.

Gutiérrez Rodríguez, Encarnación. 2018a. "The coloniality of migration and the"refugee crisis": On the asylum-migration nexus, the transatlantic white European settler colonialism-migration and racial capitalism." *Refuge: Canada's Journal on Refugees* 34 (1): 106-128. https://doi.org/10.7202/1050851ar

Gutiérrez Rodríguez, Encarnación. 2018b. "Conceptualizing the coloniality of migration." En: *Migration. Changing Concepts, Critical Approaches*, editado por Doris Bachmann-Medick y Jens Kugele: 193-210. Berlin y Boston: De Gruyter.

Gutiérrez Rodríguez, Encarnación. 2024. "Translation as Decolonial Method: On the (Un)translatability of Human Rights Demands and the Coloniality of Migration in Refugee Protest in Germany." In *Translation and Decolonisation*, 135–153. London: Routledge.

Hernández, Roberto. 2018. *Coloniality of the US/Mexico border: Power, violence, and the decolonial imperative.* Tucson: University of Arizona Press.

Herrera Rosales, Erika. 2025. *Ambivalent Humanitarianism and Migration Control: Colonial Legacies and the Experiences of Migrants in Mexico.* London: Routledge.

Herrera Rosales, Erika. 2018. "El espacio, el tiempo y el racismo en las perspectivas decoloniales: apuntes para descolonizar los estudios sobre migración internacional." *Inter disciplina*, 6(16): 167-186.

Lopes Heimer, Rosa dos Ventos. 2024. "Embodying intimate border violence: collaborative art-research as multipliers of Latin American migrant women's affects". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 50(13): 3275–3299. https://doi.org/10.1080/1369183X.2024.2345991

Lugones, María. 2007. "Heterosexualism and the colonial/modern gender system". *Hypatia*, 22(1): 186-219.

Mezzadra, Sandro. 2004. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.

Picozza, Fiorenza. 2022. "Huida, cimarronaje y santuario: genealogías críticas para deseurocentrar la historia del refugio en el Atlántico Negro". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 26(2): 101-124. https://doi.org/10.1344/sn2022.26.36875

Prieto Díaz, Sergio. 2016. "La migración indocumentada desde una otra perspectiva: colonialidad, sujeto subalterno, y mapeos migrantes". *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, 11(22): 31-63.

Quijano, Aníbal. 2007. "Coloniality and modernity/rationality". *Cultural Studies*, 21(2–3): 168-178. https://doi.org/10.1080/09502380601164353

Quijano, Anibal. 2014. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

Robinson, Cedric. 2020. *Black Marxism: The Making of the Black Radical Tradition*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Trabalón, Carina. 2024. "La migración"extrarregional" como categoría racial. Gobernanza migratoria y "tránsitos sur-norte" en Sudamérica y Mesoamérica". *Si Somos Americanos*, 24. http://dx.doi.org/10.61303/07190948.v24i.1151

Externalización

https://doi.org/10.22151/politikon.6204

Amalia CAMPOS-DELGADO
Leiden Law School, Leiden University
a.e.campos.delgado@law.leidenuniv.nl

EXTERNALIZACIÓN: *Conjunto de estrategias de gestión y restricción del movimiento de personas mediante las cuales los estados extienden el alcance espacial de su control migratorio más allá de sus fronteras territoriales. La externalización abarca, y está sustentada por, la institucionalización de la (in)deseabilidad y la gestión del merecimiento. Es un proceso coproducido, multiescalar y negociado.*

Palabras clave: externalización; control migratorio; régimen de visados; gobernanza humanitaria; externalización fronteriza; migración en tránsito; América Latina; Estados Unidos

La externalización de los controles migratorios se refiere a las estrategias orientadas a gestionar y restringir el movimiento de personas antes de que lleguen a las fronteras de un país (Cobarrubias et al. 2023; Menjívar 2014). Constituye una "manipulación de la territorialidad" (FitzGerald 2020, 4), en la que el alcance del control migratorio se extiende más allá de los límites territoriales de un solo Estado, y, dado que su "éxito" depende en gran medida de la voluntad de los Estados de implementar agendas migratorias diseñadas fuera de sus propias fronteras, es una manifestación de asimetrías de poder. Esta aplicación doméstica de agendas externas responde a la mercantilización política del control migratorio, en la que la participación de los Estados está moldeada por una combinación de incentivos y/o presiones simbólicas, políticas o financieras, incluyendo transferencias financieras directas, presión comercial, condicionalidad de la asistencia al desarrollo, marcos de cooperación en seguridad y presiones diplomáticas.

Históricamente, América Latina y el Caribe han sido un locus central de la externalización del control migratorio estadounidense orientado a regular, gestionar y disuadir la emigración (Gómez 2023; de la Torre et al. 2025). Sin embargo, la securitización de la migración que ha caracterizado la era post-TLCAN y, más ampliamente, el siglo XXI, ha expandido las modalidades de dicha externalización y las poblaciones a las que va dirigida. Esta expansión ha dado lugar, por ejemplo, al desarrollo de regímenes de control del tránsito (Collyer et al. 2012; Huerta 2015), como los de México

y Ecuador (Campos-Delgado 2021; Álvarez Velasco 2020) y, más recientemente, los de Panamá y Costa Rica (Winters y Mora Izaguirre 2019; Baird et al. 2025). Esta entrada examina dos modalidades adicionales de la externalización del control migratorio estadounidense en países de tránsito de América Latina y el Caribe: la institucionalización de la (in)deseabilidad en el régimen de visados y la gestión del merecimiento en la gobernanza humanitaria. Estas modalidades son recursivas ya que, como la literatura ha demostrado desde hace tiempo (Brigden y Mainwaring 2016), la reducción de las vías regulares de movilidad condiciona significativamente las trayectorias migratorias, las cuales, a su vez, producen múltiples realidades de precarización a lo largo de los recorridos de los migrantes, legitimando así la expansión de los regímenes de gobernanza humanitaria. En conjunto, estas dimensiones ponen de relieve la externalización como un proceso multifacético y entrelazado, sustentado en asimetrías de poder, acuerdos políticos y mecanismos de legitimación.

Institucionalización de la (In)deseabilidad en el Régimen de Visados

La institucionalización de la (in)deseabilidad es central en la externalización del control migratorio y genera un acceso desigual a las infraestructuras globales de movilidad. La infraestructura global de movilidad, tal como la define Thomas Spijkerboer (2018, 452), "consiste en las estructuras físicas, los servicios y las leyes que permiten a algunas personas moverse por el mundo con alta velocidad, bajo riesgo y a bajo costo". El acceso a esta infraestructura está mediado por el régimen de visados, que, bajo usando la seguridad como justificación instrumental, discrimina con base en la nacionalidad, la raza, la religión, la compatibilidad cultural percibida, o el potencial económico e intelectual.

Las políticas de visado, por tanto, no se limitan a regular el movimiento de personas a través de las fronteras, sino que construyen activamente categorías de bienvenida, rechazo, (in)deseabilidad. Anclados en, y potenciando, el poder del pasaporte como tecnología de movilidad (Torpey 1998), los regímenes de visado funcionan como instrumentos de control fronterizo externalizado, codificando una movilidad selectiva que tanto refleja como refuerza las desigualdades globales (Salter 2006; Infantino 2016). Encubren prácticas discriminatorias bajo la retórica de la seguridad, la necesidad administrativa y los intereses económicos y de desarrollo del Estado-Nación, perpetuando en última instancia jerarquías transnacionales de legitimidad (Zampagni 2016; van Houtum y Bueno Lacy 2020).

El régimen de visados en América Latina muestra vínculos claros con la agenda de control fronterizo de Estados Unidos, una dimensión de la elasticización de la frontera sur estadounidense, tal como la conceptualiza Nancy Hiemstra (2019). Por ejemplo, México ha requerido históricamente visado a los ciudadanos de países centroamericanos con elevado número de entradas irregulares en la

frontera sur de Estados Unidos, y adapta continuamente sus políticas de visado en respuesta a los flujos migratorios recientes, como los adoptados en 2022 y 2024 a raíz de la intensificación de los cruces irregularizados por el Darién, Panamá, y el subsiguiente tránsito hacia el norte, dirigidos a migrantes de Ecuador, Venezuela, Brasil y Perú. Otra materialización de esta relación puede observarse en las exenciones de visado, actúan como formas de categorización preventiva transferida: países como México, la República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Bahamas, Jamaica y Barbados conceden entrada sin visado a quienes posean visados estadounidenses válidos, lo que permite el ingreso sin un visado independiente y, por tanto, prescinde del escrutinio de seguridad propio, a la vez que legitima simbólica y materialmente la autoridad estadounidense dentro de sus territorios. La dimensión securitizadora del régimen de visados como modalidad de externalización, junto con su implícita dimensión geopolítica asimétrica, se refleja también en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, impulsada en 2022 por el presidente Biden y firmada por 21 jefes de Estado de América Latina y el Caribe. En la Declaración, los estados se comprometen a explorar nuevos mecanismos: "preservando y aprovechando los foros regionales, subregionales, hemisféricos y mundiales existentes, para fortalecer la cooperación en materia de gestión fronteriza y aplicar los mecanismos actuales sobre regímenes de visados y procesos de regularización para combatir la explotación por parte de grupos criminales" (The White House 2024).

A través de una implementación en efecto dominó, las políticas de visado permiten a los estados institucionalizar jerarquías de (in)deseabilidad al exigir visado a determinadas personas y eximir a otras. Dado que los regímenes de visado se administran a través de consulados y embajadas, esta modalidad de gobernanza opera dentro de procesos más amplios de externalización y ficciones de soberanía. Estos espacios, aunque no son legalmente soberanos, funcionan como extensiones extraterritoriales de la autoridad estatal, gracias a las protecciones que otorga el derecho diplomático y consular.

La Gestión del Merecimiento en la Gobernanza Humanitaria

Paralela a la institucionalización de la (in)deseabilidad se encuentra la externalización de la gobernanza humanitaria. En esta modalidad, los estándares internacionales de vulnerabilidad se movilizan como herramientas evaluativas a través de las cuales se valora el merecimiento, determinando en última instancia el acceso tanto a la asistencia como a la movilidad. Las intervenciones humanitarias invocan la vulnerabilidad no como una condición neutral, sino como un dispositivo de filtrado: una métrica para asignar asistencia y una justificación para diversas formas de contención, selección y expulsión.

De este modo, la gobernanza humanitaria no se limita a responder a las necesidades, participa activamente en la producción de jerarquías de cuidado y movilidad, reforzando las prácticas de fronterización mediante una lógica moralizada de inclusión y exclusión (Agier 2011; Fassin 2012; Pallister-Wilkins 2022).

El uso de campamentos como estrategia para la "gestión de los indeseables" (Agier, 2011) cuenta con una larga trayectoria en Europa, Asia, África y Oceanía; sin embargo, en América Latina su adopción se ha producido solo en años recientes. Aunque los campamentos tienen un precedente histórico en la región —por ejemplo, los campos de refugiados establecidos en Honduras, México y Costa Rica para acoger a personas que huían de las guerras civiles y dictaduras centroamericanas durante la década de 1980 (Hanlon y Lovell 1997; O'Hara 2024)— los establecidos más recientemente están concebidos para gestionar poblaciones en tránsito y funcionan como mecanismos de externalización del control migratorio estadounidense. Entre los ejemplos se encuentran los campamentos establecidos en el norte de México en 2018 en respuesta a la política estadounidense de dosificación (*metering*) (Bermúdez Tapia 2023), así como el campamento San Vicente en Panamá, creado inicialmente en 2020 para albergar a migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, pero que en 2025 había pasado a alojar a deportados desde ese país (Turkewitz et al. 2025). Esta incorporación refleja el papel conflictivo de los estados de tránsito que, ante poblaciones que se desplazan a través de o quedan varadas en su territorio a causa de las políticas migratorias cada vez más restrictivas de Estados Unidos, instrumentalizan las justificaciones humanitarias para establecer espacios de confinamiento y contención que combinan la evasión de responsabilidades, el abandono controlado y prácticas coercitivas. Resulta crucial señalar que los aspectos precarios, punitivos y efímeros-por-diseño de estas infraestructuras no deben interpretarse como deficiencias administrativas, sino como rasgos constitutivos de esta modalidad externalizada de control, que funcionan como zonas de contención y un sitio de gobernanza biopolítica mediante el cual se gestiona la movilidad y se disciplina la conducta.

La implementación de esta modalidad está estrechamente vinculada a la presencia de organizaciones internacionales involucradas en la gobernanza migratoria, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Aunque frecuentemente percibidas como actores apolíticos, estas organizaciones desempeñan un papel central en la institucionalización y gestión del merecimiento en materia migratoria, contribuyendo a lo que Didier Fassin (2005) denomina la "economía moral del sufrimiento". En los últimos años, el creciente uso de la "espera" como estrategia de gobernanza

migratoria en América Latina (Ceja Cárdenas y Miranda 2022), junto con la instrumentalización de las protecciones temporales (Angulo-Pasel 2021), ha coincidido con un aumento del respaldo político y la presencia de organizaciones que abogan por los denominados programas de retorno voluntario asistido y los implementan (Trabalón 2024). Lejos de ser neutrales, el ethos de "represión compasiva" (Fassin 2012) de estas estrategias refuerza la reproducción de jerarquías de merecimiento, condicionando quién es considerado merecedor de protección y asistencia y quién queda sujeto a la expulsión o la exclusión. Por ejemplo, en 2023, la OIM reportó haber asistido a 2.162 migrantes en su retorno desde América Central y del Norte y el Caribe, lo que supone un incremento del 37% respecto al año anterior, siendo México el principal país desde el que dichos migrantes fueron "retornados" (OIM 2023, 2024). La política, las políticas públicas y las economías que sustentan las operaciones de estas organizaciones en los países de tránsito representan una materialización del control migratorio externalizado, así como la aplicación localizada de un régimen migratorio global.

Estas dos modalidades revelan la naturaleza políticamente contingente y negociada de la externalización, operacionalizada a través de prácticas *ad hoc* y situacionales que reflejan relaciones de poder asimétricas, formalismo adaptativo, legitimación estratégica y discrecionalidad práctica (Adamson y Greenhill 2023; Pacciardi y Berndtsson 2022; Casas-Cortes et al. 2016). La externalización es, por tanto, un proceso coproducido y no una respuesta pasiva a la presión de los estados más ricos. México, por ejemplo, negocia su papel en la cadena de externalización, equilibrando las demandas estadounidenses con sus cálculos políticos internos y las consideraciones humanitarias (Campos-Delgado 2024). Del mismo modo, la presencia de organizaciones internacionales de gobernanza migratoria no surge en el vacío; es avalada por el Estado y, como parte de una sutil estrategia de legitimidad, estos organismos operan en alianza con organizaciones domésticas al tiempo que promueven sus propias agendas hemisféricas y globales (Dini et al. 2025). Esto cuestiona los modelos verticales descendentes y subraya la externalización como un proceso multiescalar y negociado. Ilustra además que la externalización no consiste únicamente en construir infraestructuras normativas y materiales impenetrables orientadas a obstaculizar a las poblaciones en movimiento, sino que opera con mayor frecuencia a través de una interacción más sutil, aunque compleja, entre movilidad e inmovilidad, precariedad y seguridad, y aceptación y rechazo.

Referencias

Adamson, Fiona B., and Kelly M. Greenhill. 2023. "Deal-Making, Diplomacy and Transactional Forced Migration." *International Affairs* 99 (2): 707–25. https://doi.org/10.1093/ia/iiad017.

Agier, Michel. 2011. *Managing the Undesirables: Refugee Camps and Humanitarian Government*. Polity.

Álvarez Velasco, Soledad. 2020. "From Ecuador to Elsewhere: The (Re)Configuration of a Transit Country." *Migration and Society* 3 (1): 34–49. https://doi.org/10.3167/arms.2020.111403.

Angulo-Pasel, Carla. 2021. "The Politics of Temporary Protection Schemes: The Role of Mexico's TVRH in Reproducing Precarity among Central American Migrants." *Journal of Politics in Latin America* 14 (July): 1–19. https://doi.org/10.1177/1866802X211027886.

Baird, Madeline, K. Michelle Ordaz, and Amanda Gabster. 2025. "Embodied Borders: Navigating Transit Migration Through Darién, Panama." *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 30 (4): e70033. https://doi.org/10.1111/jlca.70033.

Bermudez Tapia, Bertha Alicia. 2023. "From Matamoros to Reynosa: Migrant Camps on the U.S.-Mexico Border." *Contexts* 22 (1): 30–37. https://doi.org/10.1177/15365042221142833.

Brigden, Noelle K., and Ċetta Mainwaring. 2016. "Matryoshka Journeys: Im/Mobility During Migration." *Geopolitics* 21 (2): 407–34. https://doi.org/10.1080/14650045.2015.1122592.

Campos-Delgado, Amalia. 2021. "Abnormal Bordering: Control, Punishment and Deterrence in Mexico's Migrant Detention Centres." *The British Journal of Criminology* 61 (2): 476–96. https://doi.org/10.1093/bjc/azaa071.

Campos-Delgado, Amalia. 2024. "Euphemistic Rhetoric and Dysphemistic Practices: Governing Migration in Mexico." *Geopolitics* 29 (1): 64–89. https://doi.org/10.1080/14650045.2023.2185513.

Casas-Cortes, Maribel, Sebastian Cobarrubias, and John Pickles. 2016. ""Good Neighbours Make Good Fences": Seahorse Operations, Border Externalization and Extra-Territoriality." *European Urban and Regional Studies* 23 (3): 231–51. https://doi.org/10.1177/0969776414541136.

Ceja Cárdenas, Iréri, and Bruno Miranda. 2022. "La espera como técnica de gobierno de las migraciones en las Américas." *Revista Común*. https://revistacomun.com/blog/category/ireri-ceja-cardenas/.

Cobarrubias, Sebastian, Paolo Cuttitta, Maribel Casas-Cortés, et al. 2023. "Interventions on the Concept of Externalisation in Migration and Border Studies." *Political Geography* 105 (August): 102911. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2023.102911.

Collyer, Michael, Franck Düvell, and Hein de Haas. 2012. "Critical Approaches to Transit Migration." *Population, Space and Place* 18 (4): 407–14. https://doi.org/10.1002/psp.630.

Dini, Sabine, Shoshana Fine, and Antoine Pécoud. 2025. "Rethinking the International Organization for Migration." *Geopolitics* 30 (4): 1525–52. https://doi.org/10.1080/14650045.2025.2480316.

Fassin, Didier. 2005. "Compassion and Repression: The Moral Economy of Immigration Policies in France." *Cultural Anthropology* 20 (3): 362–87. https://doi.org/10.1525/can.2005.20.3.362.

Fassin, Didier. 2012. *Humanitarian Reason: A Moral History of the Present*. University of California Press.

FitzGerald, David Scott. 2020. "Remote Control of Migration: Theorising Territoriality, Shared Coercion, and Deterrence." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 46 (1): 4–22. https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1680115.

Gómez, Moisés. 2023. "El desplazamiento forzado en El Salvador y las políticas de externalización de fronteras." *ECA: Estudios Centroamericanos* 78 (772): 41–52. https://doi.org/10.51378/eca.v78i772.7913.

Hanlon, Catherine L. Nolin, and W. George Lovell. 1997. "Huida, exilio, repatriación y retorno: escenarios de los refugiados guatemaltecos, 1981–1997." *Mesoamérica* 18 (34): 559–82.

Hiemstra, Nancy. 2019. "Pushing the US-Mexico Border South: United States' Immigration Policing throughout the Americas." *International Journal of Migration and Border Studies* 5 (1/2): 44. https://doi.org/10.1504/IJMBS.2019.099681.

Houtum, Henk van, and Rodrigo Bueno Lacy. 2020. "The Autoimmunity of the EU's Deadly B/Ordering Regime; Overcoming Its Paradoxical Paper, Iron and Camp Borders." *Geopolitics* 25 (3): 706–33. https://doi.org/10.1080/14650045.2020.1728743.

Huerta, Amarela Varela. 2015. "La"securitización" de la gubernamentalidad migratoria mediante la "externalización" de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica." *Con-temporánea*, no. 4 (July). https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/6270.

Infantino, Federica. 2016. *Outsourcing Border Control: Politics and Practice of Contracted Visa Policy in Morocco*. Palgrave Pivot.

IOM. 2023. *Return and Reintegration Key Highlights 2022*. International Organization for Migration. https://publications.iom.int/books/return-and-reintegration-key-highlights-2022.

IOM. 2024. *Return and Reintegration Key Highlights 2023*. International Organization for Migration. https://publications.iom.int/books/return-and-reintegration-key-highlights-2023.

Menjívar, Cecilia. 2014. "Immigration Law Beyond Borders: Externalizing and Internalizing Border Controls in an Era of Securitization." *Annual Review of Law and Social Science* 10: 353–69. https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110413-030842.

O'Hara, Fionntán. 2024. "Refugee Camps as Spaces of the Global Cold War: Cold War Activism and Humanitarian Action within Refugee Camps in Honduras during the 1980s." *Cold War History* 0 (0): 1–17. https://doi.org/10.1080/14682745.2024.2306394.

Pacciardi, Agnese, and Joakim Berndtsson. 2022. "EU Border Externalisation and Security Outsourcing: Exploring the Migration Industry in Libya." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 48 (17): 4010–28. https://doi.org/10.1080/1369183X.2022.2061930.

Pallister-Wilkins, Polly. 2022. *Humanitarian Borders: Unequal Mobility and Saving Lives*. Verso Books.

Salter, Mark B. 2006. "The Global Visa Regime and the Political Technologies of the International Self: Borders, Bodies, Biopolitics." *Alternatives* 31 (2): 167–89. https://doi.org/10.1177/030437540603100203.

Spijkerboer, Thomas. 2018. "The Global Mobility Infrastructure: Reconceptualising the Externalisation of Migration Control." *European Journal of Migration and Law*. 20 (4): 452–469. https://doi.org/10.1163/15718166-12340038.

The White House. 2024. "Fact Sheet: Fourth Ministerial Meeting on the Los Angeles Declaration on Migration and Protection." September 26. https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2024/09/26/fact-sheet-fourth-ministerial-meeting-on-the-los-angeles-declaration-on-migration-and-protection/.

Torpey, John. 1998. "Coming and Going: On the State Monopolization of the Legitimate"Means of Movement"." *Sociological Theory* 16 (3): 239–59. https://doi.org/10.1111/0735-2751.00055.

Torre, Jesús M. de la, Brenda Peralta, and Karla Rivas. 2025. ""Do Not Come": The US Root Causes Strategy and the Co-Optation of the Right to Stay." *Journal on Migration and Human Security* 13 (1): 112–37. https://doi.org/10.1177/23315024241306366.

Trabalón, Carina. 2024. "La Migración"Extrarregional" Como Categoría Racial. Gobernanza Migratoria y "Tránsitos Sur-Norte" En Sudamérica y Mesoamérica." *Si Somos Americanos* 24. https://doi.org/10.61303/07190948.v24i.1151.

Turkewitz, Julie, Farnaz Fassihi, and Annie Correal. 2025. "Encerrados en un campamento en la jungla, los migrantes deportados a Panamá se enfrentan a un futuro incierto." En Español. *The New York Times*, March 1. https://www.nytimes.com/es/2025/03/01/espanol/america-latina/migrantes-panama-darien-trump.html.

Winters, Nanneke, and Cynthia Mora Izaguirre. 2019. "Es Cosa Suya: Entanglements of Border Externalization and African Transit Migration in Northern Costa Rica." *Comparative Migration Studies* 7 (1): 27. https://doi.org/10.1186/s40878-019-0131-9.

Zampagni, Francesca. 2016. "Unpacking the Schengen Visa Regime. A Study on Bureaucrats and Discretion in an Italian Consulate." *Journal of Borderlands Studies* 31 (2): 251–66. https://doi.org/10.1080/08865655.2016.1174605.

Generosidad

https://doi.org/10.22151/politikon.6206

Mauricio PALMA-GUTIÉRREZ
University of Warwick, Reino Unido; Universidad del Rosario, Colombia
Mauricio.Palma-Gutierrez.1@warwick.ac.uk

GENEROSIDAD: *Idea polifuncional y en disputa que opera en tres dimensiones superpuestas dentro de la gobernanza migratoria en América Latina. Como dispositivo nominal, invoca la virtud moral para legitimar políticas de recepción que superan expectativas mínimas de acción, aunque su naturaleza se mantenga selectiva e interesada. Como acto performativo, moldea las identidades políticas de gobiernos e instituciones frente a los migrantes y la comunidad internacional. Como fuerza transformadora, impulsa a migrantes y actores locales para impugnar desde abajo los esquemas dominantes de gobernanza. La generosidad se sitúa así en la inestable intersección entre solidaridad, interés propio y contestación política: nunca neutral, siempre apropiada.*

Palabras clave: generosidad; política migratoria; migrantes y refugiados; gestión migratoria; América Latina y el Caribe

La literatura sobre política migratoria en América Latina y el Caribe (ALC) destaca el poder de las ideas como dispositivos políticos – y politizados – en la gestión migratoria regional (Brumat y Vera Espinoza 2024; Freier y Luzes 2022; Domenech y Boito 2019). En medio de las recientes dinámicas de movilidad transfronteriza y migración en la región, incluidos los casos de grupos precarizados de migrantes venezolanos, caribeños, africanos y asiáticos, una de esas ideas parece haber ganado especial atención: la Generosidad. En este texto, abordo la generosidad como una idea polifuncional y disputada, vinculada a un potencial político específico para explicar las políticas migratorias gubernamentales en medio de una constante "discrepancia entre el respaldo rutinario de los Estados latinoamericanos a marcos normativos progresistas y su escasa implementación doméstica" (Riggirozzi y Quiliconi 2026, 166 mi traducción). Este ejemplo regional sirve, por tanto, como un escenario específico para evaluar la politización de la generosidad en contextos liberales occidentales (o quasi-liberales), más allá de supuestos que asumen que esta noción es inherentemente neutral, imparcial o irrefutablemente altruista.

El contexto

En los últimos años, la generosidad ha servido frecuentemente como dispositivo de construcción de sentido al evaluar políticas de "recepción" de refugiados y migrantes en países como Brasil, Colombia o Ecuador (Vasconcelos y Machado 2021; Seele y Bolter 2021; Barbieri et al. 2020). La generosidad también ha sido utilizada para articular cohesión dentro de sociedades "receptoras" y "de tránsito", muchas veces ante la aparente escasez de recursos, la in/acción gubernamental o diferentes técnicas violentas de in/movilización de personas migrantes y refugiadas (Moulin Aguiar y Magalhães 2020). Asimismo, la generosidad ha funcionado como un mecanismo de generación de sentido para activistas, funcionarios y comunidades locales vinculadas con la migración y la movilidad transfronteriza en la región, desde una perspectiva de justicia social y transformación productiva (Varela Huerta 2020). A su vez, la generosidad es un término de uso común entre migrantes y refugiados en las Américas cuando se les pregunta sobre sus experiencias con personas y comunidades de la región. En mucho, la preferencia por este término parece estar relacionada con la creencia de que los gobiernos de la región adoptaron políticas migratorias más liberales y progresistas en las primeras décadas del siglo XXI, en comparación con sus contrapartes occidentales (Freier 2015).

En el caso de ALC, podemos establecer una distinción clave entre solidaridad – un concepto ampliamente estudiado en los estudios migratorios – y generosidad, al explorar el potencial de esta última como dispositivo político. La solidaridad parece ser más bien un principio conductual general arraigado en el humanismo y en un ethos colectivo, que constituye una expectativa social mínima (Vera Espinoza 2018). La generosidad, aunque se superpone y se conecta intrínsecamente con la solidaridad, no se basa necesariamente en una expectativa mínima que rija la interacción social. Más bien, implica la disposición a o la acción de dar más que el mínimo, particularmente en un contexto de corte liberal, individualista y utilitarista.

En medio de esta ambigüedad, el sentido de la generosidad puede fluir entre diferentes actores en diferentes momentos al explorar la política disputada de la migración en ALC. Revisando contribuciones empíricas recientes sobre política migratoria y buscando abordar este entorno fluido, propongo tres dimensiones conceptuales para acercarse a la generosidad en el contexto de la gestión migratoria regional: Generosidad Nominal, Generosidad Performativa y Generosidad Transformadora. Sostengo que estas no son dimensiones exclusivas ni claramente delimitadas. Más bien, suelen estar entremezcladas de forma compleja en las complicaciones derivadas de las creencias, valores, afectos, emociones y percepciones que moldean la política migratoria regional. Mi objetivo es

abrir el debate sobre las ambivalencias de la generosidad como idea para la acción política y su apropiación como dispositivo analítico dentro del marco más amplio de los estudios migratorios y fronterizos.

Generosidad Nominal

Una primera dimensión, la de la generosidad "nominal", encapsula algunos elementos básicos necesarios para su definición. Algunos filósofos occidentales (como Aristóteles, Aquino y Kant) entienden la generosidad como una virtud – una cualidad positiva de alto valor moral – basada en la apertura al dar. Sin embargo, la generosidad va mucho más allá de los simples actos de dar. También comprende la valoración del dar como algo intrínsecamente bueno, lo cual sirve para encapsular moralmente principios, valores y visiones del mundo positivas, en un escenario en el que dar no suele ser esperado. Nietzsche, en esta línea, catalogó la generosidad como una fortaleza. Además, una perspectiva racionalista del asunto se centraría en las formas en que la generosidad y el interés propio pueden estar entrelazados, cuando la idea o el acto de dar se movilizan para obtener beneficios individuales específicos, como el afirmar poder sobre quienes son objeto de la generosidad (Ellingsen y Johannesson 2011). Sin embargo, la generosidad no tiene por qué estar necesariamente arraigada en actos de puro interés. Komter (2010), por ejemplo, sostiene que practicar la generosidad revela rasgos evolutivos de nuestra especie. Desde el punto de vista psicológico, los afectos y emociones individuales y colectivos también son una parte intrínseca de cómo se construye nuestra idea de generosidad (Allen 2018). En términos generales, la generosidad parece ser una de las muchas ideas inherentemente disputadas que moldean el comportamiento humano.

En el contexto de la gestión migratoria, los significados nominalmente atribuidos a la generosidad tienen un poder propio, y los actos que de ella se derivan conllevan impactos sustanciales. Cuando reflexionamos sobre la invocación de la generosidad como marco que orienta las políticas migratorias, estamos siguiendo los mecanismos y modalidades detrás de la idea de dar a otros – una práctica social comúnmente percibida como positiva en contextos liberales/occidentales – movilizada con el objetivo de organizar a las personas como no/migrantes en el marco de un orden social compartido. Si seguimos la manera en que los y las líderes, en nombre de los gobiernos, enmarcan la generosidad en el contexto de la gestión migratoria de forma nominalmente ambivalente y, sin embargo, altamente inteligible, podemos percibir que se persigue un efecto político.

Un ejemplo clave data de 2018, cuando el presidente colombiano Juan Manuel Santos anunció la estrategia del país para hacer frente al "reto" de la migración venezolana, que se basaría en los

principios de "autoridad, control y generosidad" (Palma-Gutiérrez 2021, 44 mi traducción). Vista desde la perspectiva de la generosidad nominal, el llamado del presidente a los colombianos para que se abrieran a dar a los "otros" venezolanos fue una afirmación ambivalente y, sin embargo, inteligible. No estaba claro qué debía darse, pero se entendía suficientemente que el mero acto de dar era positivo, especialmente cuando quienes recibían no formaban parte del colectivo nacional. La política fue presentada como algo que iba más allá del mínimo indispensable, y al hacerlo, movilizó un sentido de rectitud moral. Invocar la generosidad sirve así para justificar la acción política a partir de la sensación de un yo moralmente superior. También resulta útil para navegar la resistencia y la incertidumbre vinculadas a las ansiedades localizadas en torno a la gestión migratoria. La generosidad puede, por tanto, activar un sentido de virtud social que hace posible la implementación de políticas de recepción migratoria de largo aliento, cuando las medidas antimigratorias estrictas son inviables, poco prácticas o indeseadas.

Generosidad Performativa

Existen diversas formas de categorizar y analizar los efectos políticos de la generosidad en la gestión migratoria, más allá de lo que puede verse como mera ostentación. Una de ellas consiste en analizar la generosidad como "performativa." Utilizo el término *performance* partiendo de la sociología dramatúrgica, como actos y acciones concebidas para presentarse ante los demás, manteniendo cierto control sobre la impresión que uno causa en otros en un escenario socialmente compartido (Goffman 1959). Las performances pueden, por tanto, ser movilizadas para mostrar objetivos, visiones del mundo, ideas y valores, imbuidos de un potencial político intrínseco (Rai et al. 2021). Perfeccionadas a través del ensayo y la repetición, las performances pueden llegar a moldear fenómenos sociales, incluidos comportamientos cotidianos naturalizados, creencias y regulaciones, mediante la emergencia de una cierta "performatividad" (Butler 2006). Vista a través de la performance, cuando las políticas y acciones de gestión migratoria se muestran como "generosas" ante migrantes, no migrantes, gobiernos, colectividades o la "comunidad internacional", existe un objetivo político intrínseco: el de moldear las creencias de los demás sobre quién es el actor – o intérprete – político. Performar la generosidad tiene el potencial de moldear las actitudes y comportamientos de los demás en el escenario social general.

La generosidad performativa en la gestión migratoria tiene efectos conductuales en diferentes contextos políticos. La Operação Acolhida brasileña de finales de la década de 2010, concebida para "acoger" a los venezolanos que llegaban al país bajo el entonces presidente Temer, no solo tenía como

objetivo alcanzar un cierto tipo de biolegitimidad útil para gobernar situaciones de corte humanitario (Fassin 2010). También fue una demostración, un "mostrar un hacer" (Rai et al. 2021, 5 mi traducción), capitalizado años después por el gobierno de Jair Bolsonaro para retratar el impacto de "la dictadura socialista liderada por Nicolás Maduro" (Bolsonaro 2021) en Venezuela. El Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos de Colombia de principios de la década de 2020 fue utilizado por las élites locales para demostrar la pertenencia del país a un orden internacional promovido por gobiernos, instituciones y organizaciones liberales, incluidos el ACNUR y la OIM (Palma-Gutiérrez y Long 2022).

En un ejemplo relacionado, el programa de visas humanitarias de Brasil para haitianos, implementado tras la participación del país en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en la década de 2010, fue presentado frecuentemente como un ejemplo de compromiso liberal en el escenario internacional, aunque en la práctica el programa creó un "muro de visas racializado" (Cintra y Martuscelli 2025 mi traducción) para personas haitianas. Más recientemente, tras la reanudación de la violenta represión de Donald Trump contra los migrantes, parte de su regreso a la Presidencia de los Estados Unidos en 2025, las autoridades costarricense y panameña confirieron pasajes de bus a migrantes por debajo del precio de mercado para que pudieran "transitar" de manera "segura" por su territorio en dirección sur (Araya Adn y Córdoba 2025). Esta acción contribuyó tanto a regular la conducta de migrantes y no migrantes como a demostrar el compromiso con la idea estadounidense actual de gestión migratoria regional, incluida la refronterización de sujetos racializados del Sur Global a ser "contenidos" en "sus países". La generosidad ha servido como dispositivo performativo con objetivos políticos específicos en la gestión migratoria en otras partes de la región, desde las acciones de algunas instituciones intergubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la provisión de albergue a personas en movimiento en México (Herrera Rosales 2025), hasta las iniciativas de actores económicos con fines de lucro para crear valor a partir de la precariedad de los migrantes bajo la apariencia de generosas oportunidades de empleo en Chile (Berríos-Riquelme 2021).

Generosidad Transformadora

Resulta reduccionista centrarse exclusivamente en la generosidad como mera performance al reflexionar sobre las múltiples formas de contestación frente a la política desigual de gestión migratoria en la región. Diversos actores, desde comunidades hasta activistas, funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y los propios migrantes, participan en actos cotidianos de

generosidad que constituyen pasos esenciales en la transformación de las formas dominantes de gestión migratoria. Esta forma de generosidad "transformadora", abordada desde la perspectiva de los "mobile commons" (Papadopoulos y Tsianos 2013) nos permite pensar en algunos actos cotidianos de dar como desafíos a los esquemas dominantes i/liberales de gobernanza migratoria. Esta generosidad es transformadora en la medida en que dar más de lo esperado (material y simbólicamente, entre otras) permite a las personas en movimiento y a las comunidades locales navegar, frecuentemente resistir y en ocasiones desestabilizar los esquemas formales de política que a menudo buscan optimizar categorizaciones arbitrarias de algunas personas como migrantes "deseables" ("trabajadores" y "respetuosos de la ley", y/o "regulares") y "menos deseables" ("problemáticos", "en tránsito", "extracontinentales", "propensos a la criminalidad", y/o "irregulares").

Para ejemplificar lo anterior, la generosidad transformadora está presente en diversas formas de solidaridad y resistencia activas en muchos niveles distintos a lo largo de ALC. La generosidad transformadora es evidente en las acciones de comunidades que comparten conocimientos, alimentos, un lugar para dormir o wifi en el sur de México (Gandini et al. 2020), los Andes (Palma-Gutiérrez 2024) o el Darién (Álvarez Velasco y Cielo 2023; Trabalón 2024; Palma-Gutiérrez 2025), en medio de desplazamientos colectivos a pie, a gran escala. La generosidad transformadora también es visible en las acciones de funcionarios y personas locales del común a cargo de trámites burocráticos y la prestación de servicios a comunidades migrantes en Chile (Stang Alva 2021) y Costa Rica y República Dominicana (Fouillioux Bambach y Bravo Sandoval 2025), quienes creen en la necesidad de una forma disidente de "integración" migrante, en contra de los procesos de inclusión diferencial arraigados en el ethos neoliberal de nuestro tiempo. La generosidad transformadora está presente en las acciones de personas que trabajan junto a otros "migrantes" autoidentificados o arbitrariamente definidos de "primera", "1.5", "segunda" o "tercera" generación, llevando a disputar diversas formas de exclusión ciudadana en la región, mientras participan en proyectos económicos, políticos o sociales productivos en ciudades como Medellín, Quito o Lima (Palma-Gutiérrez 2023).

Estas tres posibilidades para abordar la generosidad como dispositivo político y politizado que moldea la gestión migratoria en América Latina no son concluyentes en modo alguno. Más bien, constituyen una invitación inicial a reflexionar sobre las complejidades de la generosidad en la configuración de nuestra comprensión de la migración y la política en un sentido más amplio. Los tres tipos de generosidad aquí descritos, nominal, performativa y transformadora operan frecuentemente como categorías superpuestas, lo que revela la importancia de reflexionar sobre los contextos y genealogías de cada situación. Vista de forma fluida, la generosidad constituye tanto un poderoso

dispositivo de construcción de sentido a lo largo de la expansión continua de formas desiguales de gestión migratoria global, como una herramienta potencial de cambio en tanto la contestación a dichos esquemas perdura.

Declaración

El autor declara que se utilizó inteligencia artificial generativa en la traducción de este manuscrito del inglés al español (Sonnet 4.6). El autor asume plena responsabilidad por el uso de inteligencia artificial generativa en la preparación de este manuscrito. Todo el contenido generado por IA fue revisado críticamente, editado y validado por el autor para garantizar el rigor académico y el cumplimiento de los estándares éticos.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Cécile Blouin, Lucie Laplace, Anya Kuteleva, Agata Rydzewska y a los peer reviewers por su apoyo y valiosos comentarios en la creación de este texto.

Referencias

Allen, Summer. 2018. "The Science of Generosity." University of California, Berkeley.

Álvarez Velasco, Soledad, and Cristina Cielo. 2023. "Circulations and Solidarities in the Darién: As Thousands Cross the Perilous Jungle Gap Linking Colombia to Central America Every Day, One Panamanian Border Town Is Transformed by the Multiple Lives and Competing Interests That Intersect on the Migrant Trail." *NACLA Report on the Americas* 55 (4): 345–349. https://doi.org/10.1080/10714839.2023.2280318.

Araya Adión, Berny, and Javier Córdoba. 2025. "Costa Rica and Panama Coordinate to Move Southbound Migrants." *The Independent*, March 4.

Barbieri, Nicolás Gissi, Jacques Ramírez Gallegos, María del Pilar Ospina Grajales, Bárbara Pincowsca Cardoso Campos, and Sebastián Polo Alvis. 2020. "Respuestas de los países del Pacífico suramericano ante la migración venezolana: Estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú." *Diálogo Andino*, no. 63 (December): 219–233. https://doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219.

Berríos-Riquelme, José. 2021. "Labor Market Insertion of Professional Venezuelan Immigrants in Northern Chile: Precariousness and Discrimination in the Light of Migration Policy." *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29 (62): 117–132. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006208.

Bolsonaro, Jair. 2021. "Averiguação da Operação Acolhida, situação do estado com os impactos dos refugiados…" X.

Brumat, Leiza, and Marcia Vera Espinoza. 2024. "Actors, Ideas, and International Influence: Understanding Migration Policy Change in South America." *International Migration Review* no. 58 (1): 319–346. https://doi.org/10.1177/01979183221142776.

Butler, Judith. 2006. *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge Classics. London and New York: Routledge.

Cintra, Natalia, and Patricia Nabuco Martuscelli. 2025. "Wall of Visas: How Race Impacts the Externalisation of (Forced) Migration Control in South–South Migration Corridors." *Ethnic and Racial Studies* 48: 1–18. https://doi.org/10.1080/01419870.2025.2484410.

Domenech, Eduardo, and María Eugenia Boito. 2019. "'Luchas migrantes' en Sudamérica: Reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones." In *América Latina en movimiento: migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, edited by Blanca Cordero, Sandro Mezzadra, and Amarela Varela. Mexico City: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ellingsen, Tore, and Magnus Johannesson. 2011. "Conspicuous Generosity." *Journal of Public Economics* 95 (9–10): 1131–1143. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2011.05.002.

Fassin, Didier. 2010. *La raison humanitaire: une histoire morale du présent*. Paris: Seuil/Gallimard.

Fouillioux Bambach, Matías, and Aline Bravo Sandoval. 2025. "Prácticas de acogida e integración de migrantes en Costa Rica y República Dominicana." *Relaciones Internacionales* 98 (1). https://doi.org/10.15359/98-1.2.

Freier, Luisa Feline. 2015. "A Liberal Paradigm Shift?: A Critical Appraisal of Recent Trends in Latin American Asylum Legislation." In *Exploring the Boundaries of Refugee Law*, edited by Jean-Pierre Gauci, Mariagiulia Giuffré, and Evangelia Lilian Tsourdi, vol. 3, 118–145. Leiden: Brill Nijhoff.

Freier, Luisa Feline, and Marta Luzes. 2022. "How Humanitarian Are Humanitarian Visas?: An Analysis of Theory and Practice in Latin America." In *Latin America and Refugee Protection*, edited by Liliana Lyra Jubilut, Marcia Vera Espinoza, and Gabriela Mezzanotti. New York and Oxford: Berghahn Books. https://doi.org/10.1515/9781800731158-018.

Gandini, Luciana, Alethia Fernández de la Reguera Ahedo, and Juan Carlos Narváez Gutiérrez. 2020. *Caravanas*. Mexico City: Universidad Nacional Autónoma de México.

Goffman, Erving. 1959. *The Presentation of Self in Everyday Life*. New York: Doubleday Anchor Books.

Herrera Rosales, Erika. 2025. *Ambivalent Humanitarianism and Migration Control: Colonial Legacies and the Experiences of Migrants in Mexico*. Routledge Studies in Criminal Justice, Borders and Citizenship. London and New York: Routledge.

Komter, Aafke. 2010. "The Evolutionary Origins of Human Generosity." *International Sociology* 25 (3): 443–464. https://doi.org/10.1177/0268580909360301.

Moulin Aguiar, Carolina, and Bruno Magalhães. 2020. "Operation Shelter as Humanitarian Infrastructure: Material and Normative Renderings of Venezuelan Migration in Brazil." *Citizenship Studies* 24 (5): 642–662.

Palma-Gutiérrez, Mauricio. 2021. "The Politics of Generosity: Colombian Official Discourse towards Migration from Venezuela, 2015–2018." *Colombia Internacional* 106 (April): 29–56. https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.02.

Palma-Gutiérrez, Mauricio. 2023. "'Migrants Are Citizens Too!': Everyday Acts of Citizenship and the Lived Experiences of Venezuelans across the Andes." *Journal of Latino/Latin American Studies* 12 (1): 30–52. https://doi.org/10.18085/1549-9502.2023.10.SI.001.002.

Palma-Gutiérrez, Mauricio. 2024. "Autonomy and Struggle in Times of Viral Borders: Venezuelans across the South American Andes During COVID-19." *Geopolitics* 29 (3): 924–961. https://doi.org/10.1080/14650045.2023.2193693.

Palma-Gutiérrez, Mauricio. 2025. "Migrant Struggles in the Darién Gap/Tapón: Unclogging a More-than-Human Border." *Political Geography*. Online first. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2025.103426.

Palma-Gutiérrez, Mauricio, and Tom Long. 2022. "Política exterior colombiana y performatividad: ¿un 'buen miembro' del orden internacional liberal?" *Desafíos* 34 (Especial). https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11844.

Papadopoulos, Dimitris, and Vassilis Tsianos. 2013. "After Citizenship: Autonomy of Migration, Organisational Ontology and Mobile Commons." *Citizenship Studies* 17 (2): 178–196. https://doi.org/10.1080/13621025.2013.780736.

Rai, Shirin M., Milija Gluhovic, Silvija Jestrovic, and Michael Saward. 2021. "Politics and/as Performance, Performance and/as Politics." In *The Oxford Handbook of Politics and Performance*. Oxford Handbooks Online. Oxford: Oxford University Press.

Riggirozzi, Pía, and Cintia Quiliconi. 2026. "Latin American Migration Governance: The Politics of Ambiguity and Adhocracy." *International Affairs* 102 (1): 165–186. https://doi.org/10.1093/ia/iiaf233.

Selee, Andrew, and Jessica Bolter. 2021. "Colombia's Open-Door Policy: An Innovative Approach to Displacement?" *International Migration* 59 (6): 1–19. https://doi.org/10.1111/imig.12839.

Stang Alva, María Fernanda. 2021. "De experiencias de solidaridad a la politización en la precariedad: mujeres migrantes y organización social en tiempos de 'estallido' y pandemia." *Polis: Revista Latinoamericana*, no. 60.

Trabalón, Carina. 2024. "Racialised Control Policies in the South American Border Regime: The Intensification of 'Transit Migration' in Times of COVID-19." *Environment and Planning C: Politics and Space*, April 20. https://doi.org/10.1177/23996544241246943.

Varela Huerta, Amarela. 2020. "Caravanas de migrantes y refugiados centroamericanos: un feminismo para abrazar las fugas de quienes buscan preservar la vida." *Revista de Antropología Social* 29 (2): 213–227. https://doi.org/10.5209/raso.71669.

Vasconcelos, Iana dos Santos, and Igor José de Reno Machado. 2021. "Uma missão eminentemente humanitária? Operação Acolhida e a gestão militarizada nos abrigos para migrantes venezuelanos/as em Boa Vista-RR." *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 29 (63): 107–122. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006307.

Vera Espinoza, Marcia. 2018. "The Limits and Opportunities of Regional Solidarity: Exploring Refugee Resettlement in Brazil and Chile." *Global Policy* 9 (1): 85–94. https://doi.org/10.1111/1758-5899.12534.

Ir en Junta, Pedir Cola, Mulear

https://doi.org/10.22151/politikon.6207

Tania BONILLA MENA
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador (FLACSO)
tlbonillafl@flacso.edu.ec

IR EN JUNTA, PEDIR COLA, MULEAR: *Tres conceptos emic derivados de la experiencia migrante venezolana que han transitado por el corredor migratorio sur-sur en el contexto sudamericano. Ir en junta denota la organización colectiva del desplazamiento, particularmente entre mujeres y familias, como una práctica situada de cuidado mutuo y protección frente a las violencias del tránsito. Pedir cola nombra un saber encarnado y generizado mediante el cual las personas migrantes solicitan transporte a conductores particulares o de carga como un medio para avanzar sin contar con recursos económicos, conociendo los códigos del camino como estrategia política y de supervivencia. Mulear consiste en subirse a escondidas a la plataforma de un tráiler, y captura una forma de movilidad clandestina sostenida por el conocimiento migrante compartido y la solidaridad. En conjunto, estas prácticas y estrategias constituyen una epistemología vernácula: formas de resistencia y cuidado que reivindican a las personas migrantes como sujetos políticos.*

Palabras clave: migración venezolana; epistemologías migrantes; conocimiento encarnado; prácticas de cuidado en tránsito diferenciadas por género; lenguaje vernáculo

Este texto se sitúa en las luchas y conocimientos migrantes. Retomo aquí las narrativas de 66 personas migrantes venezolanas[1] que han transitado por el corredor migratorio sur-sur en el contexto sudamericano. Se trata de un intento por plasmar, desde sus propias expresiones, sus experiencias encarnadas, afectos, deseos, sufrimientos, redes de solidaridad y prácticas de cuidado, lo que significa estar en tránsito. Se presta especial atención a cómo las personas migrantes dan sentido y movilizan estrategias para sostener la vida y cuidarse mutuamente — ya sea en la ruta o en los espacios de

[1] Los datos proceden de mi investigación doctoral, basada en un trabajo de campo realizado en las ciudades fronterizas ecuatorianas de Tulcán (frontera norte con Colombia) y Huaquillas (frontera sur con Perú) entre octubre de 2021 y agosto de 2022. El estudio empleó un enfoque etnográfico multisituada y multiescalar que incluyó 66 entrevistas en profundidad con migrantes venezolanes indocumentades (40 mujeres y 26 hombres), observación participante en albergues, transporte público, carreteras y parques, y un taller de cartografía con mujeres migrantes destinado a comprender las distintas experiencias fronterizas encarnadas. Se realizaron más entrevistas con mujeres debido a las condiciones de género del trabajo de campo. Los albergues, principales puntos de acceso, funcionaban como espacios feminizados en los que se podía establecer confianza, moldeados tanto por mi posición de género como por mis prácticas de autocuidado como investigadora. Las entrevistas con hombres tuvieron lugar en puntos de hidratación, comedores comunitarios y fuera de las oficinas de ONG, donde las largas filas de espera, para recibir ayuda humanitaria, permitían mantener conversaciones prolongadas.

espera— frente al recrudecimiento de las políticas de control migratorio[2] y al continuum de violencias que enfrentan por el hecho mismo de estar en movimiento, desafiando y desdibujando fronteras.

Los conceptos emic "ir en junta", "pedir cola" y "mulear" constituyen puntos de entrada analíticos que forman parte de la memoria migrante venezolana y de sus movilidades precarizadas. Este texto contribuye al enmarcar estas prácticas y expresiones como lenguaje vernáculo, ampliando el vocabulario del campo de estudios sobre movilidad y cuidado y, paralelamente, evidenciando el impacto humano de las políticas de control migratorio en América Latina y el Caribe, así como reconociendo a las personas migrantes como sujetes políticos, al tiempo que pone en el centro los conocimientos producidos desde sus propias epistemes migrantes.

La literatura que inspira este escrito retoma los aportes de la autonomía de la migración (Papadopoulos y Tsianos 2013; Casas-Cortés y Cobarrubias 2019) y la geopolítica feminista de la espera y el cuidado (Conlon 2011; Hyndman 2012; Hyndman y Giles 2011). La articulación de estas entradas teóricas permite centrar las experiencias encarnadas y la agencia de las personas migrantes, más allá de las restricciones de los controles fronterizos. La geopolítica feminista enfatiza el cuerpo como sitio de conocimiento, destacando las "epistemologías encarnadas" (Hyndman 2012). Este enfoque revela que el cuidado, la espera y el movimiento no son solo prácticas sociales y espaciales, sino también experiencias encarnadas que configuran cómo las personas migrantes habitan, resisten y navegan la precariedad de la movilidad, diferenciada por género.

Estos tres conceptos emic están intrínsecamente ligados a las movilidades venezolanas, que tomaron fuerza a partir de 2017 y que ha llevado a casi 7,9 millones de personas a abandonar su país, de manera voluntaria o forzada (ACNUR 2025). A lo largo de estos ocho años, esta migración se ha caracterizado por trayectorias marcadas por el caos, la ausencia de un destino fijo y diversas (in) movilidades —muchas veces acelerada otras marcadas por la espera— entre múltiples ciudades y países. Se trata de desplazamientos atravesados por la multidireccionalidad: salir, retornar, volver a migrar. Por lo tanto, migrar se ha convertido en una estrategia para sobrevivir, donde el estar en movimiento ya no es una excepción, sino una forma de vida.

[2] Las políticas migratorias pasaron de medidas abiertas a otras restrictivas y disuasorias, entre las que se incluyen los visados humanitarios, la regularización temporal, el cierre de fronteras y la militarización. Ecuador introdujo el visado humanitario en agosto de 2019, restringiendo el acceso a migrantes indocumentades, siguiendo los pasos de Chile (Visa de Responsabilidad Democrática, 2018) y Perú (junio de 2019). Estas condiciones han empujado a muchos migrantes a cruzar por rutas irregulares, conocidas como trochas. En este contexto, les venezolanes se enfrentan a un marco regional de políticas migratorias securitizadas que contribuye a su criminalización y deshumanización.

Ir en junta

"Ir en junta" significa estar acompañade y deriva de la idea de "juntarse". Pero ¿juntarse con quién, para qué y por qué? En el contexto de una migración precarizada —marcada por las múltiples crisis estructurales que atraviesa Venezuela: económica, política, sanitaria y de seguridad—la fuga se ha convertido en una respuesta colectiva. Sin los recursos económicos para financiar un proceso migratorio individual, muchas personas salieron del país formando grupos para compartir el camino. Son las mujeres quienes se organizan desde sus barrios para emprender el viaje junto a sus hijes —bebés, niñes, adolescentes— personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, y con sus familias nucleares o extendidas. También se forman "juntas" entre adolescentes, vecines o amigues. Sin embargo, estas "juntas" no solo se conforman al momento de partir, sino que también se configuran durante la experiencia social del tránsito, al encontrarse con otres en movimiento, no solo venezolanos, sino también migrantes de otros países, especialmente colombianes y cubanes. Varias madres migrantes relatan que, al cruzar por Colombia, Ecuador, Perú o Chile, se encuentran con otras mujeres que también viajan con niñes y deciden unir fuerzas para cuidarse, protegerse mutuamente, compartir lo poco que tienen y sostener la vida en tránsito. Estas prácticas ejemplifican lo que algunas autoras han denominado economías de cuidado en movimiento (Álvarez-Velasco y Varela-Huerta 2022).

Aunque la expresión "ir en junta" no es utilizada exclusivamente por mujeres migrantes que son madres, para ellas adquiere un significado particular. Se trata de una estrategia de cuidado situada: mujeres que salieron de Venezuela con sus hijes —bebés, niñes, adolescentes— y que, en el camino, se alían con otras mujeres para construir redes de protección mutua. Estas "juntas" implican organizarse para mantenerse alerta ante los peligros de la ruta —asaltos, robos, abusos— y también para resistir el agotamiento físico: se turnan para dormir en la calle, vigilan durante la noche y sostienen colectivamente la tarea de cuidar mientras algunas logran descansar. De igual manera, se forman "juntas" entre familias nucleares y aquellas que se van ensamblando a lo largo del camino, práctica que puede entenderse como parte del proceso de familiarización de las migraciones (Pedone y Varela-Huerta 2025).

Pedir cola

Una de las estrategias entre las personas migrantes venezolanas en movimiento es "pedir cola", una expresión que se refiere a solicitar transporte a conductores particulares o de carga como un medio para avanzar sin contar con recursos económicos. "Pedir cola" implica conocer los códigos del

camino: identificar los puntos estratégicos de espera, como peajes, gasolineras, semáforos; saber cómo acercarse a les conductores, qué decir y cómo comportarse; y entender cuándo insistir o cuándo dejar pasar una oportunidad. Esta es una práctica diferenciada por género: mujeres y hombres despliegan distintas performances corporales, evaluaciones de riesgo y estrategias comunicativas al acercarse a les conductores, moldeadas por expectativas sociales de vulnerabilidad y confianza. En consecuencia, "las juntas" compuestas principalmente por mujeres y niñes tienden a ser más exitosas, mientras que los hombres recurren con mayor frecuencia a "mulear". Estas distinciones se aprenden mediante la experiencia encarnada, intuición colectiva y, muchas veces, la protección que ofrece el ir "en junta".

Mulear

Cuando "pedir cola" no da resultado, surge otra estrategia: "mulear", que consiste en subirse a escondidas a la plataforma de un tráiler —conocida como mula— sin que el conductor lo note. Se trata de un recurso extremo, pero habitual, cuando no hay suficientes recursos económicos para continuar el viaje. Mulear, práctica predominantemente masculina, requiere de un conocimiento compartido que circula entre las personas migrantes en la ruta: saber si una mula está vacía o ya está "ganada"; identificar el momento propicio para subirse; y prepararse para trayectos largos y destinos inciertos. Cuando una mula está "ganada", quienes ya la ocupan impiden que otros suban, no solo por la limitación de espacio, sino también por el riesgo de robos o enfrentamientos.

Las familias o "juntas" que se forman en el tránsito y que recurren a esta práctica toman precauciones adicionales: llevan comida, cuerdas o sábanas para sujetarse, y organizan turnos de vigilancia y cuidado mutuo. La plataforma de la mula es un espacio donde tanto los cuerpos como las emociones están expuestos al riesgo. Les niñes juegan un papel central: inventan juegos de bajo movimiento, cantan, comparten experiencias y forman sus propias juntas en la mula al encontrarse con sus pares. Objetos valiosos, como mochilas, ropa o juguetes, se pierden con frecuencia en la prisa por descender, una pérdida que puede resultar especialmente dolorosa para elles.

Para cerrar, "ir en junta", "pedir cola" y "mulear" forman parte de las estrategias individuales y colectivas que las personas migrantes venezolanas despliegan para mantenerse en movimiento. Estas expresiones reflejan una mirada desde la desobediencia migrante y la rebeldía, a la vez que nombran, a través de sus propias palabras, cómo (re)crean formas de cuidado y protección al estar en movimiento.

Referencias

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2025. *Emergency Appeal: Venezuela Situation*. Consultado el 1 de febrero de 2026.

Álvarez Velasco, Soledad, y Amarela Varela Huerta. 2022. "En el camino, ¿si nosotras no cuidamos, quién entonces? Mujeres, epidemiología popular migrante y economía del cuidado en los corredores migratorios de las Américas en tiempos de COVID-19." *Tramas y Redes* 3: 23–53.

Casas-Cortés, Maribel, y Sebastian Cobarrubias. 2019. "La autonomía de la migración: Una perspectiva alternativa sobre la movilidad humana y los controles migratorios." *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 46: 65–92. https://doi.org/10.5944/empiria.46.2020.26967.

Conlon, Deirdre. 2011. "Waiting: Feminist Perspectives on the Spacings/Timings of Migrant (Im)mobility." *Gender, Place and Culture* 18 (3): 353–360. https://doi.org/10.1080/0966369X.2011.566320.

Hyndman, Jennifer. 2012. "The Geopolitics of Migration and Mobility." *Geopolitics* 17 (2): 243–255. https://doi.org/10.1080/14650045.2011.569321.

Hyndman, Jennifer, y Wenona Giles. 2011. "Waiting for What? The Feminisation of Asylum in Protracted Situations." *Gender, Place and Culture* 18 (3): 361–379. https://doi.org/10.1080/0966369X.2011.566347.

Papadopoulos, Dimitris, y Vassilis S. Tsianos. 2013. "After Citizenship: Autonomy of Migration, Organisational Ontology and Mobile Commons." *Citizenship Studies* 17 (2): 178–196. https://doi.org/10.1080/13621025.2013.780736.

Pedone, Claudia, y Amarela Varela-Huerta. 2025. "La familiarización de las migraciones en los corredores migratorios de América Latina, una aproximación teórico-metodológica." *Migraciones Internacionales* 16 (24): 1–22. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.3197.

Logística

https://doi.org/10.22151/politikon.6208

Iréri CEJA
Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, Universidad de Guadalajara, México
ireri.ceja@academicos.udg.mx

LOGÍSTICA: *Racionalidad dominante de poder en la gobernanza migratoria contemporánea que se presenta como expertise técnico neutral en la administración "eficiente" de recursos, datos, infraestructuras y migrantes. Lejos de ser una mera categoría operativa, la logística es productora de valor: legítima la extracción de capital de la migración a través de canales legales e institucionales y habilita la militarización y corporativización de las fronteras en la administración de la "crisis". Arraigada en la expansión colonial europea y en la trata de personas esclavizadas, la racionalidad logística ha reorganizado continuamente poblaciones, territorios y movilidades al servicio de la acumulación de capital—desde los proyectos de blanqueamiento del siglo XIX hasta la externalización de fronteras, las infraestructuras de deportación y las plataformas de vigilancia digital contemporáneas en América Latina, diseñando geografías que conectan territorios dispares.*

Palabras clave: logística, gobernanza migratoria, militarización, humanitarismo, América Latina

Con el correr de las primeras tres décadas del siglo XXI en América Latina, ha habido una sofisticación del control migratorio, sobre todo a partir de la neoliberalización del gobierno migratorio bajo preceptos como la gobernanza y el humanitarismo – más evidente desde el llamado "éxodo venezolano" y la "crisis humanitaria venezolana", a la que se suman otras coyunturas entendidas en el marco de las crisis- (Herrera y Berg 2019; Domenech y Dias 2020; Herrera y Berg 2019; Ceja 2024; Domenech 2025). En este contexto, la logística se ha convertido en una racionalidad dominante en el control de migrantes, territorios, recursos e información, organizados cada vez más de forma transnacional, continental y global. Estudiar críticamente la logística nos permite entender diversas formas de extracción de capital con gran potencial expansivo, a través de la racionalidad de la eficiencia espacio-temporal; las nuevas configuraciones corporativas, empresariales y militares de la gobernanza migratoria; y el diseño de geografías que conectan territorios muy disímiles en Latinoamérica, a través de la instalación de infraestructuras e implementación de tecnologías, facilitando la contención, circulación, detención y deportación de migrantes.

Definición

La logística es un dispositivo de poder (Neilson 2012) que se presenta como un capital técnico central en el campo de la gobernanza migratoria en la administración "eficiente" entre recursos, datos, infraestructuras y migrantes. Legitima una racionalidad específica respecto a los cálculos de problemas-soluciones, pérdidas-ganancias en la administración migratoria. Por eso, la logística es productora de valor, inclusive en las migraciones (Mezzadra 2020; Andersson 2015). Y aunque son mucho más señaladas las formas ilegales e ilegalizadas en que se extrae valor de los migrantes y de las migraciones, mirar la logística como una operación legitimada de la gobernanza nos permite mirar formas legales de extracción de capital, o más allá del binarismo de lo legal/ilegal.

Si en el capitalismo productivo la acumulación del capital estaba concentrada en la producción, hoy, la centralidad del proceso se encuentra en la circulación, gobernada por la logística y la financiarización de la economía (Mezzadra y Nielson 2019). En este cuadro, y en el entramado de intercambios económicos y ecológicos desiguales, la logística se impone como una racionalidad de cálculo y práctica espacial que reorganiza el capitalismo a escala planetaria a través de la reconfiguración de relaciones y el movimiento de información, bienes y personas (Chua et al. 2018; Mezzadra y Nielson 2012; Tsing 2009). Ello ha hecho que importantes empresas de logística, y economías de plataforma, como UPS, DHL, Amazon, Mercado Libre, Walmart, y Uber tengan un papel central en la economía política global. Una prueba que respalda el protagonismo de la logística es que los trabajadores de estas empresas, como los entregadores, se convirtieron en trabajadores esenciales durante la pandemia del Covid-19. Dicho sea de paso, muchos de ellos, migrantes (Souto de Andrade 2022; Álvarez Velasco 2021).

Una breve genealogía

Y aunque la logística vivió una "revolución" en el campo mercantil a partir de las décadas de 1960 y 1970, sus orígenes se remontan no sólo a conocimientos comerciales, sino también a saberes militares vinculados a la expansión colonial europea. Tanto en el masivo tráfico de personas esclavizadas para América (Hardney y Moten 2013), en el exterminio de poblaciones nativas en las Américas, Asia y África y en la expropiación masiva de recursos naturales, como madera, oro, plata, y la producción de otros commodities, como la caña de azúcar (Mintz 1996) y el café (Troulliot 1982).

En el proceso de formación y consolidación de los Estados nacionales en las Américas, la racionalidad logística ha permitido la colonización, exterminio y etnocidio (Souza Lima 2010) de

poblaciones nativas en territorios fronterizos y potencialmente productivos, dando continuidad a formas coloniales e imperiales de la expansión europea; así como la distribución de poblaciones nacionales y no-nacionales para la conversión de territorios "vacíos" en espacios productivos del capital. Ejemplos de esto son las diversas campañas de poblamiento en los distintos territorios amazónicos nacionales, la Patagonia chilena y argentina, los desiertos de Sonora y Chihuahua en México, y el "lejano Oeste" (the Frontier) en los Estados Unidos.

La logística también ha estado presente en históricos procesos de administración migratoria, lo que nos permite trazar una genealogía en los formatos del gobierno migratorio. Por ejemplo, en la instalación de infraestructuras para la recepción de migrantes europeos en ciudades como Buenos Aires, São Paulo y Nueva York, a finales del siglo XIX y principios del XX, para su posterior distribución para regiones de Argentina, Brasil y Estados Unidos, como parte de proyectos de alta rentabilidad y de blanqueamiento de la nación (Seyferth 1997).

La logística constituye una de las labores centrales en organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), y de organizaciones humanitarias con protagonismo en situaciones de "crisis humanitarias" y "crisis migratorias", como Cruz Roja, Médicos sin Fronteras y la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA). De hecho, la OIM surgió como una organización logística, encargada del traslado y reasentamiento de personas "desarraigadas" después de la Segunda Guerra Mundial (Pécoud 2017). Y aunque en los últimos años ha sofisticado su discurso identitario, a medida que expande su protagonismo en la gobernanza migratoria global y en el continente americano, su labor en la administración de migrantes a través del traslado permanece como uno de sus mitos fundantes.

"Crisis", infraestructuras y tecnologías

En el marco de las llamadas "crisis humanitarias" y las "crisis migratorias", que no entendemos como coyunturas, sino como formatos de gobierno de poblaciones subalternizadas (Ceja 2024), la logística es movilizada por los actores humanitarios como una labor central para "aliviar el sufrimiento". Primero, porque permite la efectividad y rapidez en la distribución de bienes y servicios en salud, albergue, alimentación, agua y sanitización para las personas encuadradas como "vulnerables". Segundo, porque incluye dos de las labores más costosas de las intervenciones, esto es, la adquisición de suministros y el transporte. Y tercero, dado que la logística se encarga del seguimiento de las mercancías en la cadena de suministro, es la que tiene la capacidad de extraer y almacenar los datos

que permiten la readecuación de la intervención o el aprendizaje para futuras intervenciones (Thomas y Kopczak 2005). Pero vale resaltar que más que la administración de bienes y recursos para "aliviar el sufrimiento", la logística permite la administración de los migrantes y la migración, convirtiéndola en un bien altamente rentable para distintos sectores como el militar, de seguridad, el humanitario y el de transporte.

A través de la instalación de infraestructuras en geografías disímiles de diversos países (Moulin y Magalhaes 2020; Vasconcelos 2021; López Reyes y Paris Pombo 2023; Ceja 2024; Alvites 2025; Bonilla 2025), así como de la implantación de ciertas lógicas de la gobernanza migratoria y de la externalización fronteriza estadounidense en infraestructuras institucionales existentes (Fernandes y Pachi 2021; Yépez Arroyo 2021), del uso de tecnologías digitales (Domenech et al. 2023; Cogo et al. 2023), y de la contratación de empresas de transporte para el traslado de los migrantes (Campos-Delgado 2025b), la logística permite la administración y datificación de poblaciones migrantes; permitiendo no sólo el control sino también la especulación. Esto configura los territorios nacionales, regionales y el territorio continental americano como espacios jerarquizados y en red, y por medio de corredores (Álvarez Velasco et al. 2021; Domenech 2025) donde distintas ciudades intermedias, más allá de las fronteras nacionales, se conviertan en espacios "fronterizos" (Balibar 2005; Mezzadra y Nielson 2016), territorios de espera, zonas de "tránsito", detención y/o deportación; así como en espacios fronterizos y aéreos transnacionales (Del Monte Madrigal 2025). Por citar apenas algunos ejemplos, pensemos en ciudad de México y Guadalajara como territorios fronterizos de espera, con la plataforma CBP One (Vargas León et al. 2025; Kocher 2023); en el aeropuerto Internacional de Belo Horizonte en Confins, Brasil, como espacio clave de deportación (Santos y Fernandes 2024), y en Tecoluca, en El Salvador con el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) como un lugar de encarcelamiento de migrantes. A esto se suman distintos programas de distribución e "integración" de población migrante en el "interior" de los territorios nacionales, como la Operación Acogida en Brasil con migrantes venezolanos (Facundo 2020: Ceja 2024) o el Programa de Integración Local para personas Refugiadas (PIL) en México (Betancourt 2025).

Las recientes investigaciones sobre las infraestructuras migratorias, como las aquí, citadas, han traído importantes críticas a la gobernanza migratoria y al humanitarismo. La noción de la logística complejiza este fenómeno, al mirar la racionalidad que legitima la instalación de dichas infraestructuras, y la relacionalidad entre tradiciones administrativas nacionales y formatos de gobierno transnacional, subsumidos a la lógica de la extracción de capital. La mirada sobre la logística también nos permite mirar la forma en que activamente los migrantes aplican la racionalidad logística, y negocian con las

infraestructuras y tecnologías para sus propios fines (Staničić y Montoya Galvis 2023; Chan 2024 y 2025). Distintas investigaciones han mostrado que las infraestructuras, campamentos y ocupaciones se convierten en espacios de resistencia migrante y cuidado colectivo (p.e. Correa 2019; Palma-Gutiérrez 2021; Cogo et al 2023; Campos-Delgado 2025a; Cavalcanti, Lyra and Tavares 2025).

Conclusiones

Desde una perspectiva crítica, lejos de naturalizar la logística como una operación técnica, es vital entender cómo la racionalidad logística habilita la presencia de actores muy diversos en la gestión migratoria en función de su supuesto conocimiento logístico (Ceja 2025), y que se presenta como parte de una "solución logística" frente a las "crisis", renovando los mecanismos del control migratorio (Domenech 2025). Este supuesto saber hacer habilita la gestión militar, empresarial y corporativa de las fronteras y las migraciones. Hoy podemos ver importantes empresas y corporaciones transnacionales prestando servicios de transporte, logística e informática. Esto permite también, como se ha visto en algunos casos en América Latina, la militarización de las fronteras y del control migratorio bajo una justificativa logística.[3] Finalmente, la racionalidad logística, y sus fines extractivos, permiten la transformación de la migración entendida como un "problema" (Sayad 2010), a un bien altamente rentable, del que muchos sectores se benefician.

Referencias

Álvarez Velasco, Soledad. 2021. "Mobility, Control, and the Pandemic Across the Americas: First Findings of a Transnational Collective Project." *Journal of Latin American Geography*, vol. 20, n. 1: 11-48. https://doi.org/10.1353/lag.2021.0001

Álvarez Velasco, Soledad; Pedone, Claudia y Miranda, Bruno. 2021. "Movilidades, control y disputa especial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas." *Periplos*, vol 5(1): 4-27.

Alvites, Angélica. 2025. "Infraestructuras fronterizas, rutinas y alertas posibles: Control migratorio fronterizo en el noreste chileno y el noreste argentino." *Sociedade e Estado.* Vol. 40(2). https://doi.org/10.1590/s0102-6992-20254002e55037

Andersson, Ruveb. 2015. *Illegality, Inc. Clandestine Migration and the Business of Bordering Europe.* Oakland: University of California Press.

Balibar, Etienne. 2005. "Fronteras del mundo, fronteras de la política." *Alteridades*, vol.15, núm.30: 87-96.

[3] Un caso paradigmático es el del ejército brasileño, constituido como una Fuerza Tarea Logística Humanitaria a partir del 2018, para la administración de los migrantes venezolanos en la frontera amazónica de Brasil, a través de la Operación Acogida (Ceja, 2025).

Betancourt, Virginia. 2025. *Experiencias de movilidad interrumpida. Instalación de migrantes centroamericanos solicitantes de la condición de refugiado en el Área Metropolitana de Guadalajara, 2016-2021*. Tesis doctoral. Zamora: El Colegio de Michoacan.

Bonilla Mena, Tania. 2025. *Nosotros/as siempre estamos de arriba pa abajo": la migración venezolana en las fronteras del Ecuador, 2017-2022*. Tesis doctoral. Quito: Flacso-Ecuador.

Campos-Delgado, Amalia. 2025a. "Comida ruina: Foodways in Mexico's migrant detention." *Incarceration*, vol. 6. https://doi.org/10.1177/26326663251393007

Campos-Delgado, Amalia. 2025b. "Mexico's air deportation." In *Border Criminologies from the Periphery* edited by Brandariz, José; Fabini, Giulia; Fernández-Bessa, Cristina; Ferraris, Valeria., 21-38. London, New York: Routledge.

Cavalcanti, Sofia; Júlia Lyra y Raíra Tavares. 2025. "Experiência venezuelana em Roraima: da AgPencia comunitária em Ka Ubanoko ao Confinamento da Operação Acolhida." *Rembu*, v.33: 1-15.

Ceja, Iréri. 2024. *El encanto de la migración: una etnografía sobre fronteras, interiorización y el gobierno de la migración venezolana en Brasil*. Tesis doctoral. Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Ceja, Iréri. 2025. "Amazonía, crisis humanitaria y logística: la intervención militar de la migración venezolana en Brasil como una guerra de conquista." *REMHU*, v.33: 1-17. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880003315

Chan, Carol. 2025. "Infraestructuras de patchwork: Una propuesta basada en las trayectorias migratorias multinacionales de las mujeres indonesias y filipinas hacia Chile." *Estudios Avanzados*, 43.

Chan, Carol. 2024. "Teorizando la infraestructura de migración desde América Latina: el rol central de los intermediarios." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2): 91-110. https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4066

Chua, Charmaine, Danyluk, Martin, Cowen, Deborah, y Khalili, Laleg. 2018. "Introduction: Turbulent circulation: building a critical engagement with logistics." *Environment and Planning D: Society and Space*, 36(4). https://doi.org/10.1177/0263775818783101

Cogo, Denise., Camargo, Julia and Generali, Sabrina. 2023. "Communication and citizenship of Venezuelan refugees in shelters on the Brazil–Venezuela border." *Intercom: Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 46. https://doi.org/10.1590/1809-58442023104en.

Correa, Ahmed. 2019. "Deportación, tránsito y refugio. El caso de los cubanos de El Arbolito en Ecuador." *Periplos*, v.3, n.2: 52-88.

Del Monte Madrigal, Juan Antonio. 2025. "Deportaciones aéreas, securitización audiovisual y construcción sensorial del paisaje fronterizo volátil." *Estudios Fronterizos*, vol. 26. https://doi.org/10.21670/ref.2517175

Domenech, Eduardo. 2025. *Fronteras en disputa. Migración y crisis*. Guadalajara: Calas, Universidad de Guadalajara.

Domenech, Eduardo; Basualdo, Lourdes; Pereira, Andrés. 2022. "Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano." In *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes.* Edited by Liliana Rivera, Gioconda Herrera y Eduardo Domenech. 317-355. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.

Domenech, Eduardo; Dias, Gustavo. 2020. "Regimes de frontera e"ilegalidade" migrante na América Latina e no Caribe." *Sociología*, núm. 55, vol 22. https://doi.org/10.1590/15174522-108928

Facundo, Ángela. 2020. "Una experiencia de interiorización: transformaciones y continuidades de las acciones humanitarias." *Vibrant: Virtual Brazilian Anthropology*, v. 17. https://doi.org/10.1590/1809-43412020v17d651

Harney, Stefano y Moten, Fred. 2013. *The Undercommons: Fugitive Planning and Black Study.* New York: Autonomelia.

Herrera, Gioconda y Berg, Ulla. 2019. "Migration crises and humanitarism in Latin America: the case of Ecuador." *Global Perspectives on Humanitarism.* DIIS Report 3.

Fernandes, Caio and Priscilla Pachi. 2021. "A provisoriedade ordinária no cotidiano de imigrantes em São Paulo." *Revista Caderno de Campo*, n.30: 123-152. https://doi.org/10.47284/2359-2419.2021.30.123152

Kocher, Austin. 2023. "Glitches in the Digitization of Asylum: How CBP One Turns Migrants' Smartphones into Mobile Borders." *Societies* 13 (149). https://doi.org/10.3390/soc13060149

López Reyes, E. A. y París Pombo, M. D. 2023. "Infraestructuras humanitarias en las ciudades fronterizas de Ciudad Juárez y Tijuana." *Estudios Fronterizos*, 24, e130. https://doi.org/10.21670/ref.2319130

Mezzadra, Sandro. 2020. "Logística, movilidad y migraciones. Una agenda emergente para investigar sobre migraciones." *Arxius*, num.43.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. 2016. *La frontera como método.* Buenos Aires: Tinta Limón.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. 2012. "Extraction, logistics, finance." *Radical Philosophy* n.170: 8-18.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. 2019. *The Politics of Operations.* Durham and London: Duke University Press.

Mintz, Sidney. 1996. *Dulzura y poder.* México: Siglo XXI.

Moulin, Carolina, y Bruno Magalhães. 2020. "Operation shelter as humanitarian infrastructure: material and normative renderings of Venezuelan migration in Brazil." *Citizenship Studies.* https://doi.org/10.1080/13621025.2020.1784643.

Neilson, Brett. 2012. "Five theses on understanding logistics as power." *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory.* Vol. 13, no.3. https://doi.org/10.1080/1600910X.2012.728533

Palma-Gutierrez, Mauricio. 2021. "A Transitory Settlement on the Way Back to Venezuela: a Tale of Vulnerability, Exception, and Migrant Resistance in Times of Covid-19." *REMHU*, v.29. http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880006108

Pécoud, A. 2017. "¿Qué sabemos sobre la Organización Internacional para las Migraciones?" *Revista de Estudios Étnicos y Migratorios*, 44 (10). https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1354028

Santos, Gislene; Fernandes, Duval. 2024. "Uma análise introdutórica sobre a deportação dos brasileiros dos Estados Unidos." In: *Brasil, imigração e emigração: desafios da interdisciplinaridade na pesquisa de processos históricos e contemporâneos.* Edited by Póvoa Neto, Helion; Santos Miriam, 101-109. São Leopoldo, Eikos.

Sayad, Abdelmalek. 2010. *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado.* España: Antropos.

Seyferth, Giralda. 1997. "A assimilação dos imigrantes como questão nacional." *Mana: estudos de antropologia social*, Rio de Janeiro, v.3, n.1.

Souto de Andrade, Carolina. 2022. *En las rutas de la precariedad normalizada: narrativas de migrantes repartidores en Bogotá y Lima.* Tesis doctoral. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Souza Lima, Antonio Carlos. 2010. "Poder tutelar y formación del Estado en Brasil: notas a partir de la creación del Servicio de Protección a los Indios y Localización de Trabajadores Nacionales." *Desacatos*, n. 33.

Staničić A. y Montoya Galvis. J. 2023. "Hidden Infrastructures of Migration in Latin America." *Bitácora Urbano Territorial*, 33(2).

Thomas, Anisya; Kopczak, Laura. 2005. *From Logistics to Supply Chain Management: The Path Forward in the Humanitarian Sector.* Fritz Institute.

Troulliot, Michel. 1982. "Motion in the system: coffee, color and slavery in eighteenth-century Saint-Domingue." *Review* 5 (3): 331-388.

Tsing, Anna. 2009. "Supply Chains and the Human Condition." *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, 21:2: 148-176. https://doi.org/10.1080/08935690902743088

Vargas Leon, Lady Junek; Lara Ramírez, Alma Adriana; Varela Huerta, Amarela. 2025. "El tecnohumanitarismo como dispositivo de gobierno de las migraciones en México. Postales de la era CBP One." *Confines de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.* 21 (41): 54-80. https://doi.org/10.46530/cf.vi41/cnfns.n41

Vasconcelos, Iana. 2021. "Uma missão eminentemente humanitária? Operação Acolhida e a gestão militarizada nos abrigos para migrantes venezuelanos/as em Boa Vista-RR." *Rembu*, 29 (63): 107-122. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006307

Yépez Arroyo, Cristina. 2021. "Como si afuera nadie se diera cuenta: memorias y experiencias de un centro de detención llamado Hotel." *Perífrasis*, v.12: 158-203. http://dx.doi.org/10.25025/perifrasis202112.24.10

Categorización migratoria

https://doi.org/10.22151/politikon.6205

Lucie LAPLACE
Université Lumière Lyon 2
lucie.laplace@univ-lyon2.fr

CATEGORIZACIÓN MIGRATORIA: *Proceso histórica y políticamente situado mediante el cual Estados, organizaciones internacionales, comunidades expertas, actores de la sociedad civil y personas migrantes producen, hacen circular, estabilizan y disputan etiquetas que vuelven la movilidad legible y gobernable. En un campo policéntrico y desigual, la categorización opera a través de registros institucionales, experienciales y epistémicos, estratificando el acceso a derechos y reconocimiento, distribuyendo visibilidad e invisibilidad y autorizando determinadas formas de conocimiento mientras margina otras. Funciona simultáneamente como una tecnología política y como un terreno de disputa, constituyendo subjetividades jurídicas, sociales y políticas diferenciadas. Las clasificaciones dominantes se imponen, negocian, reapropian y cuestionan de manera situada, poniendo de manifiesto su inestabilidad incluso cuando estas formas de contestación rara vez desplazan las jerarquías que sostienen.*

Palabras clave: categorización migratoria; tecnologías políticas; subjetividades migrantes; gobernanza; América Latina; poder epistémico; deportabilidad; migración irregular.

La categorización se entiende convencionalmente como una forma de ordenar el mundo social, volverlo inteligible y gobernable y producir representaciones que contribuyen a configurar la propia realidad social (Scott 1998). Los estudios críticos han demostrado que la categorización constituye un proceso histórica y políticamente situado que distintos actores inscriben en relaciones de poder y movilizan mediante prácticas de gobierno. Determinadas etiquetas funcionan como tecnologías políticas (Mezzadra and Neilson 2012, 2013; De Genova 2013; Tazzioli 2019), estratificando el acceso a derechos y reconocimiento y produciendo subjetividades jurídicas y políticas diferenciadas (Zetter 1991, 2007; Crawley and Skleparis 2018). De este modo, establecen fronteras entre visibilidad e invisibilidad y operan como mecanismos de diferenciación social configurados por prioridades políticas y relaciones desiguales de poder.

En América Latina, donde los desplazamientos recurrentes convergen con desigualdades profundamente arraigadas, Estados, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil despliegan procesos de categorización mediante regímenes disputados y policéntricos (Domenech 2013; Acosta and Freier 2015; Álvarez Velasco 2020b). Etiquetas como *refugiado*, *titular de un permiso de*

residencia Mercosur, *titular de un permiso temporal* o *migrante irregular* estructuran la gobernanza migratoria, pero también son reinterpretadas desde abajo. Las personas migrantes se reapropian de estigmas, invierten sus significados o producen gramáticas vernáculas que generan marcos alternativos para comprender la movilidad y desestabilizan la legibilidad del poder estatal. Paralelamente, un conjunto cada vez más amplio de investigaciones convierte las categorías institucionales en objetos de análisis, examinando cómo configuran las subjetividades migrantes al tiempo que circulan entre registros institucionales, experienciales y epistémicos.

Gobernar a través de categorías

La producción académica reciente propone un giro reflexivo (Acosta and Freier 2023; Fernández-Rodríguez and Freier 2024) que permita ir más allá de enfoques predominantemente jurídicos o institucionalistas para interrogar la categorización como una tecnología central del gobierno estatal. Partiendo de las reflexiones sobre Estados Unidos, Menjívar (2023) muestra cómo las burocracias del desplazamiento institucionalizan la exclusión y fomentan la "ilegalidad". En el marco de los acuerdos de externalización y las alianzas para la vigilancia fronteriza liderados por Estados Unidos, varios gobiernos de América Latina y el Caribe han implementado mecanismos de control que reclasifican a las personas migrantes en categorías precarias o consideradas no merecedoras de protección.

Los actores estatales diseñan determinadas categorías jurídicas para restringir el acceso a derechos y estabilizar la presencia condicional de las personas migrantes. Los requisitos de renovación, la aplicación discrecional de las normas y la fragmentación administrativa generan precariedad y convierten la categorización en una modalidad de gobierno antes que en una herramienta administrativa neutral. Para ello recurren a jerarquías históricas de soberanía, seguridad, racionalidades de mercado y raza. Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, las élites estatales de las Américas promovieron la inmigración europea dentro de proyectos de blanqueamiento y civilización, mientras las políticas migratorias seleccionaban y excluían crecientemente a distintas poblaciones mediante criterios racializados (FitzGerald and Cook-Martín 2014). Los gobiernos también movilizaron la figura del *exiliado* dentro de regímenes cambiantes de protección y exclusión política, configurados por transformaciones internas, relaciones diplomáticas y alineamientos ideológicos (Sznajder and Roniger 2009). En México, Yankelevich (2019) muestra cómo la recepción de personas exiliadas permaneció estrechamente vinculada a consideraciones políticas y diplomáticas a lo largo del siglo XX, incluso después de la adopción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

Aunque varios Estados latinoamericanos ampliaron la protección internacional al adoptar o incorporar la definición ampliada de persona refugiada formulada en la Declaración de Cartagena de 1984 (Fischel de Andrade 2019), la protección continúa siendo desigual y fragmentada entre regímenes jurídicos e institucionales superpuestos (Jubilut, Vera Espinoza and Mezzanotti 2021). Dentro de este campo fragmentado, organizaciones internacionales, iglesias, ONG y asociaciones de base participan activamente en la transformación de las categorías migratorias. Median la traducción práctica de las categorías jurídicas y de las políticas migratorias, haciendo inteligibles los procedimientos migratorios y otorgando visibilidad institucional a determinadas poblaciones migrantes (Russell, Rodríguez-Gómez and Mantilla-Blanco 2026), estructurando así un acceso diferenciado a derechos y orientando a las personas migrantes hacia medios de vida organizados según lógicas de mercado y jerarquías de merecimiento (Laplace 2016; Gómez Martín and Malo 2020). Las investigaciones sobre la gobernanza del refugio en Ecuador muestran, además, cómo los regímenes de protección institucionalizan distinciones morales entre personas refugiadas «merecedoras» y «no merecedoras». Al mismo tiempo, el recurso creciente a vías migratorias ordinarias desplaza progresivamente el estatuto de refugiado y debilita la especificidad de la protección internacional (Gómez Martín 2025). En esta configuración, los actores humanitarios participan en formas de inclusión diferenciada mediante lenguajes de protección, vulnerabilidad y merecimiento, en dinámicas que remiten a la formulación de Domenech sobre el «control con rostro humano» (Domenech 2013).

En estos casos convergen tres lógicas recurrentes: una lógica diplomática, mediante la cual los gobiernos calibran el reconocimiento y la admisión de acuerdo con relaciones políticas e interestatales (Jubilut, Vera Espinoza and Mezzanotti 2021); una lógica económica, que valora las movilidades según su utilidad percibida y la capacidad de autosuficiencia de las personas migrantes (FitzGerald and Cook-Martín 2014; Acosta and Freier 2015); y una lógica sociocultural, mediante la cual clasificaciones racializadas diferencian poblaciones migrantes (Domenech and Dias 2020; Trabalón 2021). Estas lógicas convergen especialmente en la construcción humanitaria y la criminalización de la migración venezolana en Perú (Freier and Pérez 2021), así como en la implementación diferenciada de los regímenes regionales de residencia, donde el Acuerdo de Residencia del Mercosur ha generado trayectorias marcadamente distintas de regularización y protección en países como Argentina, Brasil y Ecuador (Acosta and Freier 2015). En conjunto, producen figuras cambiantes de admisibilidad: sujetos de protección, amenazas para la seguridad, migrantes económicamente deseables y poblaciones cuya presencia es tolerada de manera condicional.

Esta tensión se hace visible en itinerarios fragmentados de regularización, como las visas humanitarias o los permisos temporales, que institucionalizan la precariedad (Herrera and Gómez Martín 2022). Estos permisos requieren renovaciones sucesivas que exponen a las personas migrantes a decisiones discrecionales y a costos administrativos, mientras que los estatus humanitarios temporales permiten la permanencia sin garantizar una situación jurídica estable a largo plazo. La protección también se redefine en el nivel micro, donde las burocracias de primera línea ejercen amplios márgenes de discrecionalidad en la implementación práctica de derechos formalmente reconocidos (Ramírez Gallegos 2022). Las autoridades pueden igualmente gobernar mediante formas estratégicas de inacción. Beyers y Nicholls (2020) conceptualizan la respuesta ecuatoriana frente a la migración venezolana como un «gobierno mediante la inacción», mostrando cómo la no intervención puede canalizar las trayectorias migratorias y desplazar responsabilidades fuera del Estado. Del mismo modo, las demoras administrativas, los procedimientos inaccesibles o la imposibilidad de renovar un estatus pueden contribuir a la producción jurídica de la «ilegalidad» migrante analizada por De Genova (2002).

Asimismo, el análisis de la «detención segmentada» y la «detenibilidad» realizado por Trabalón (2025) permite comprender formas racializadas de control de la movilidad que afectan a personas migrantes categorizadas como «extrarregionales» a lo largo de rutas Sur-Norte en América del Sur. La policía y otros actores estatales interrumpen, retrasan y redirigen la movilidad mediante prácticas de detención que exponen a las personas migrantes al miedo, el confinamiento y distintas formas de extracción de valor, sin impedir necesariamente que el desplazamiento continúe posteriormente. Las clasificaciones jurídicas definen así una arquitectura de reconocimiento y exclusión, mientras que los instrumentos administrativos, reinterpretados por burocracias, ONG y organizaciones internacionales, traducen esas distinciones en lógicas programáticas y trayectorias diferenciadas. La fragmentación institucional y la opacidad de los procedimientos amplían los márgenes de discrecionalidad y sostienen exposiciones desiguales a la precarización.

Categorías vividas y resistencia situada

Las investigaciones recientes producidas en y sobre América Latina han contribuido a renovar los estudios migratorios al examinar cómo las personas experimentan y responden a las etiquetas que les son impuestas (Rivera Sánchez, Herrera and Domenech 2023). Esta perspectiva pone en primer plano la dimensión vivida de la categorización, mostrando cómo etiquetas como *refugiado*, *irregular*, *deportable* o *en tránsito* operan como marcadores de alteridad que estructuran la vida cotidiana. Estas categorías

se entrecruzan con la nacionalidad, la raza, la clase, el género y la edad, produciendo subjetividades diferenciadas.

Las constricciones estructurales afectan profundamente la vida de las personas migrantes. Berg y Herrera (2022) muestran cómo la detención, la deportación y el retorno reconfiguran las relaciones familiares transnacionales, los arreglos de cuidado, los roles de género y las expectativas sociales. En Ecuador, el concepto de *invisibility bargain* desarrollado por Pugh (2021) permite comprender cómo las personas migrantes colombianas negocian expectativas implícitas que asocian la aceptación con una baja visibilidad política y social, así como con su contribución percibida a la sociedad receptora. En Perú, Freier y Pérez (2021) documentan cómo las personas venezolanas en situación de migración forzada experimentan cotidianamente formas de criminalización basadas en la nacionalidad y relacionan estas experiencias con representaciones políticas y mediáticas más amplias.

Al mismo tiempo, las personas migrantes disputan y resignifican las categorías mediante las cuales otros las clasifican. En Chile, las personas migrantes haitianas cuestionan clasificaciones etnorraciales en el mercado laboral y desarrollan formas de resistencia al racismo articuladas, entre otros elementos, en torno al color de piel y a la pertenencia haitiana (Amode 2019; Mercado Órdenes and Figueiredo 2023). En los contextos de tránsito centroamericanos, las luchas migrantes colectivas convierten el desplazamiento, la presencia y el cruce fronterizo en formas de reivindicación política en torno a la movilidad y al derecho a migrar (Varela Huerta 2016). De manera más amplia, los estudios sobre *luchas migrantes* muestran cómo las personas en movimiento cuestionan los términos institucionales mediante los cuales se definen la movilidad legítima y la pertenencia política (Domenech and Boito 2019), dando lugar a formas de movilización colectiva tan improbables como políticamente significativas.

Estos trabajos muestran que las categorizaciones vividas constituyen espacios de disputa por el significado y el reconocimiento. Al reinterpretar, resistir y subvertir las etiquetas impuestas, las personas migrantes ponen de manifiesto la inestabilidad de los regímenes clasificatorios y, en ocasiones, modifican algunos de sus efectos institucionales. La agencia, sin embargo, se despliega dentro de un campo de poder profundamente asimétrico: la contestación puede transformar las categorías y algunos de sus usos sin desplazar las jerarquías que organizan la gobernanza migratoria.

Replanteamiento del conocimiento sobre la migración

En el plano epistémico, el análisis examina la producción, circulación y autorización de las categorías migratorias como formas legítimas de conocimiento, reconociendo a universidades, centros de

investigación y comunidades expertas como espacios centrales de este proceso. Al rechazar la política migratoria y sus categorías como objetos de análisis evidentes por sí mismos, desplaza la atención hacia las condiciones epistémicas mediante las cuales determinadas clasificaciones adquieren autoridad científica y se estabilizan como marcos analíticos.

Una parte importante de la producción académica sobre políticas migratorias en América Latina continúa concentrándose en las normas jurídicas, los arreglos institucionales y las brechas entre regulación e implementación (Fernández-Rodríguez and Freier 2024). En consecuencia, las categorías administrativas suelen incorporarse a la investigación como herramientas descriptivas sin que los procesos de su construcción y legitimación se conviertan en objetos centrales de análisis. Los trabajos más reflexivos, por el contrario, toman estas clasificaciones como objetos de investigación en sí mismos y analizan cómo se estabilizan, circulan, acumulan autoridad y son activamente desnaturalizadas mediante la investigación crítica. Desde esta perspectiva, las y los investigadores conciben las etiquetas clasificatorias como artefactos políticos inscritos en regímenes desiguales de producción de conocimiento. Analizan las agendas de investigación, las rutinas expertas, las métricas humanitarias y las prácticas de producción de datos que confieren visibilidad y autoridad a determinadas formas de movilidad y, al mismo tiempo, relegan otras a los márgenes del conocimiento académico e institucional.

A partir de los estudios críticos de frontera desarrollados en y sobre América Latina, diversas investigaciones analizan la producción política de espacios fronterizos, corredores y zonas de tránsito como procesos clasificatorios que diferencian sujetos migrantes y organizan la gobernanza de la movilidad. Esta línea de trabajo se ha extendido a categorías como «origen», «destino» y, especialmente, «tránsito» (véase *fetichismo del tránsito* en este *Léxico*), mostrando cómo estos descriptores espaciales funcionan como dispositivos clasificatorios que redistribuyen responsabilidades, legitiman prácticas de contención y configuran tanto los dispositivos de gobernanza como las trayectorias migratorias (Álvarez Velasco 2017, 2020a; Álvarez Velasco, Pedone and Miranda 2021; Álvarez Velasco and Liberona Concha 2025; Gandini 2026).

Un primer mecanismo de poder epistémico opera mediante la estabilización de categorías de gobierno. Los enfoques reflexivos distinguen las clasificaciones administrativas de los conceptos analíticos con el fin de evitar que las categorías estatales estructuren silenciosamente la investigación académica (Acosta and Freier 2023; Menjívar 2023). Retomando enfoques genealógicos que conciben las categorías migratorias como históricamente contingentes (Akoka 2020; Chimni 1998; Malkki 1995), estos trabajos reconstruyen la formación de los regímenes clasificatorios y la manera en que adquieren

autoridad dentro de órdenes globales desiguales. De este modo, muestran cómo la investigación académica puede consolidar epistemologías estatales o, por el contrario, cuestionar las condiciones bajo las cuales dichas categorías alcanzaron legitimidad. Este primer mecanismo remite, por tanto, a la consolidación simbólica y epistémica de las categorías y a los procesos mediante los cuales adquieren autoridad en los debates académicos y de política pública.

Un segundo mecanismo se desarrolla mediante la producción de contraclasificaciones que transforman la inteligibilidad de la movilidad e intervienen directamente en los regímenes de conocimiento. A partir de Mbembe (2003), Estévez (2021) desarrolla la noción de *necropolítica de la migración* para analizar cómo los regímenes jurídicos y humanitarios operan como tecnologías de muerte en Venezuela y Honduras. Durante la pandemia de Covid-19, Ceballos Medina, Clavijo Padilla y González Gil (2022) introducen la noción de *migraciones de preservación*, reinterpretando la movilidad como un acto de autonomía y de reexistencia. Cintra, Owen y Riggirozzi (2023) retoman la noción de *necessary fleers* para cuestionar la dicotomía migrante-refugiado y destacar tanto el carácter generizado del desplazamiento forzado como las brechas de protección producidas por las clasificaciones existentes. En un registro próximo, los trabajos de Amarela Varela Huerta sobre *luchas migrantes* y activismo epistémico (2015, 2016, 2023) conceptualizan las luchas migrantes como intervenciones en los propios regímenes de visibilidad y de conocimiento. Al situar a las personas migrantes como productoras de significado además de sujetos de gobierno, estas contribuciones cuestionan los marcos clasificatorios dominantes y ponen de relieve el poder epistémico inscrito en los regímenes migratorios.

Un tercer mecanismo examina las infraestructuras materiales e institucionales implicadas en la circulación, operacionalización y legitimación del conocimiento sobre las migraciones. Álvarez Velasco, Pedone y Miranda (2021) analizan los corredores migratorios como espacios sociales transnacionales, reescalando las unidades de análisis y cuestionando el nacionalismo metodológico. Domenech, Basualdo y Pereira (2023) estudian instrumentos tecnohumanitarios como la *Displacement Tracking Matrix* de la Organización Internacional para las Migraciones dentro de una política emergente de los datos en América del Sur, mostrando cómo la experticia humanitaria produce datos sobre movilidad y representaciones cartográficas que alimentan directamente los dispositivos de control migratorio y fronterizo. Al definir qué puede ser contabilizado, cartografiado, documentado y reconocido como desplazamiento, vulnerabilidad o crisis, estas infraestructuras participan activamente en la producción y el gobierno del conocimiento sobre las migraciones.

Conclusión

La producción académica desarrollada en y sobre América Latina ha enriquecido los debates internacionales sobre la categorización migratoria al poner de relieve sus dimensiones políticas, raciales, experienciales y epistémicas. Desde la innovación jurídica representada por la Declaración de Cartagena hasta las clasificaciones disputadas y resignificadas mediante las luchas migrantes, la región muestra que la categorización constituye una práctica situada, inscrita en relaciones de poder profundamente desiguales.

Sin embargo, la reflexión crítica sobre la categorización no ha estructurado de manera sistemática el campo de los estudios migratorios latinoamericanos. Las contribuciones examinadas en esta entrada muestran su potencial como lente analítica integradora. Situar la categorización en el centro del análisis permite profundizar esta perspectiva dentro de la región y, al mismo tiempo, ampliar su capacidad de diálogo con debates internacionales más amplios.

Los enfoques críticos, feministas, etnorraciales, comunitarios y decoloniales desarrollados en y desde América Latina cuestionan las jerarquías consolidadas de producción de conocimiento. Al mismo tiempo, encuentran su fuerza analítica en historias y configuraciones institucionales específicas: proyectos racializados de construcción nacional, innovaciones regionales en materia de protección internacional, la superposición entre regímenes migratorios y de asilo, y las disputas en torno a la movilidad y la pertenencia política. Incorporar estas tradiciones a conversaciones más amplias permite visibilizar la multiplicidad de espacios desde los cuales ya se teoriza la migración y fortalecer los intercambios entre América Latina y otros Sures. La autoridad para nombrar, clasificar y teorizar la movilidad continúa distribuyéndose de manera profundamente desigual. Las disputas en torno a esa autoridad forman parte constitutiva de la propia gobernanza migratoria.

Referencias

Acosta, Diego, and Luisa Feline Freier. 2015. "Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America." *International Migration Review* 49 (3): 659–696. https://doi.org/10.1111/imre.12146.

Acosta, Diego, and Luisa Feline Freier. 2023. "Expanding the Reflexive Turn in Migration Studies: Refugee Protection, Regularization, and Naturalization in Latin America." *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 21 (4): 597–610. https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2146246.

Akoka, Karen. 2020. *L'asile et l'exil*. Paris: La Découverte.

Álvarez Velasco, Soledad. 2017. "Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas De Genova." *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 58: 153–164. https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2718.

Álvarez Velasco, Soledad. 2020a. "From Ecuador to Elsewhere: The (Re)configuration of a Transit Country." *Migration and Society* 3: 34–49. https://doi.org/10.3167/ARMS.2020.111403.

Álvarez Velasco, Soledad. 2020b. "Illegalized in Ecuador, the Country of 'Universal Citizenship.'" *Sociologias* 22 (55): 138–170. https://doi.org/10.1590/15174522-101815.

Álvarez Velasco, Soledad, Claudia Pedone, and Bruno Miranda. 2021. "Movilidades, control y disputa espacial: La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas." *Périplos: Revista de Investigación sobre Migraciones* 5 (1): 4–27.

Álvarez Velasco, Soledad, and Nanette Liberona Concha. 2025. "Irregularized Transits to the South: A Social Force in the Cross-Border Spatial Dispute in South America." *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 30 (2). https://doi.org/10.1111/jlca.70008.

Amode, Nassîla. 2019. "Les Haïtiens face au marché du travail chilien: des jeux de catégorisation aux luttes de classement." *Civilisations* 68 (1): 183–204. https://journals.openedition.org/civilisations/5621.

Berg, Ulla D., and Gioconda Herrera. 2022. "Transnational Families and Return in the Age of Deportation: The Case of Indigenous Ecuadorian Migrants." *Global Networks* 22 (1): 36–50. https://doi.org/10.1111/glob.12323.

Beyers, Christiaan, and Esteban Nicholls. 2020. "Government through Inaction: The Venezuelan Migratory Crisis in Ecuador." *Journal of Latin American Studies* 52 (3): 633–657. https://doi.org/10.1017/S0022216X20000607.

Ceballos Medina, Marcela, Janneth Clavijo Padilla, and Adriana González Gil. 2022. "Migraciones de preservación, espacios de vida y espacios de muerte: impacto de la pandemia por el COVID-19 en la vida de las poblaciones migrantes." In *Desorden mundial: ¿Pospandemia y transición?*, edited by Eduardo Pastrana Buelvas, Stefan Reith, and Eduardo Velosa, 477–498. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer and CRIES.

Chimni, Bhupinder S. 1998. "The Geopolitics of Refugee Studies: A View from the South." *Journal of Refugee Studies* 11 (4): 350–374. https://doi.org/10.1093/jrs/11.4.350-a.

Cintra, Natalia, David Owen, and Pía Riggirozzi. 2023. *Displacement, Human Rights and Sexual and Reproductive Health: Conceptualizing Gender Protection Gaps in Latin America*. Bristol: Policy Press.

Crawley, Heaven, and Dimitris Skleparis. 2018. "Refugees, Migrants, Neither, Both: Categorical Fetishism and the Politics of Bounding in Europe's 'Migration Crisis.'" *Journal of Ethnic and Migration Studies* 44 (1): 48–64. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1348224.

De Genova, Nicholas. 2002. "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life." *Annual Review of Anthropology* 31: 419–447. https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432.

De Genova, Nicholas. 2013. "Spectacles of Migrant 'Illegality': The Scene of Exclusion, the Obscene of Inclusion." *Ethnic and Racial Studies* 36 (7): 1180–1198. https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710.

Domenech, Eduardo. 2013. "'Las migraciones son como el agua': Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano." *Polis. Revista Latinoamericana* 12 (35): 119–142. https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200006.

Domenech, Eduardo, and María Eugenia Boito. 2019. "'Luchas migrantes' en Sudamérica: Reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones." In *América Latina en movimiento: Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, edited by Blanca Cordero, Sandro Mezzadra, and Amarela Varela Huerta, 159–190. Mexico City: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Domenech, Eduardo, and Gustavo Dias. 2020. "Regimes de fronteira e 'ilegalidade' migrante na América Latina e no Caribe." *Sociologias* 22 (55): 40–73.

Domenech, Eduardo, Lourdes Basualdo, and Andrés Pereira. 2023. "Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano." In *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, edited by Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera, and Eduardo Domenech, 317–355. Buenos Aires and Ciudad de México: CLACSO and Siglo XXI.

Estévez, Ariadna. 2021. *The Necropolitical Production and Management of Forced Migration*. Lanham, MD: Lexington Books. https://doi.org/10.5040/9781978732339.

Fernández-Rodríguez, Nieves, and Luisa Feline Freier. 2024. "Latin American Immigration and Refugee Policies: A Critical Literature Review." *Comparative Migration Studies* 12 (1): 15. https://doi.org/10.1186/s40878-024-00377-0.

Fischel de Andrade, José H. 2019. "The 1984 Cartagena Declaration: A Critical Review of Some Aspects of Its Emergence and Relevance." *Refugee Survey Quarterly* 38 (4): 341–362. https://doi.org/10.1093/rsq/hdz012.

FitzGerald, David Scott, and David Cook-Martín. 2014. *Culling the Masses: The Democratic Origins of Racist Immigration Policy in the Americas*. Cambridge, MA: Harvard University Press. https://doi.org/10.4159/harvard.9780674369665.

Freier, Luisa Feline, and Leda M. Pérez. 2021. "Nationality-Based Criminalisation of South-South Migration: The Experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru." *European Journal on Criminal Policy and Research* 27 (1): 113–133. https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y.

Gandini, Luciana. 2026. "Keeping in Transit: Flexible Externalization and the Dual Logics of Transit Governance in the Americas." *Frontiers in Human Dynamics* 7: 1663807. https://doi.org/10.3389/fhumd.2025.1663807.

Gómez Martín, Carmen, and María Gabriela Malo. 2020. "Salir de la noción economicista y despolitizada del refugiado. Una visión crítica sobre el refugio colombiano en Ecuador." *Periplos* 3 (2): 117–145.

Gómez Martín, Carmen. 2025. *El reverso de las soluciones duraderas: Una crítica al refugio de poblaciones colombianas en Ecuador*. Quito and Bogotá: FLACSO-Ecuador and Universidad del Rosario.

Herrera, Gioconda, and Carmen Gómez Martín. 2022. *Migration in South America*. IMISCOE Regional Reader. Cham: Springer.

Jubilut, Liliana Lyra, Marcia Vera Espinoza, and Gabriela Mezzanotti. 2021. *Latin America and Refugee Protection: Regimes, Logics, and Challenges*. New York: Berghahn Books.

Laplace, Lucie. 2016. "La politique des droits des réfugiés colombiens en Équateur: des discours aux pratiques des acteurs de l'aide." *Cahiers des Amériques latines* 83: 113–129. https://doi.org/10.4000/cal.4473.

Malkki, Liisa H. 1995. *Purity and Exile: Violence, Memory, and National Cosmology among Hutu Refugees in Tanzania*. Chicago: University of Chicago Press.

Mbembe, Achille. 2003. "Necropolitics." *Public Culture* 15 (1): 11–40. https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11.

Menjívar, Cecilia. 2023. "State Categories, Bureaucracies of Displacement, and Possibilities from the Margins." *American Sociological Review* 88 (1): 1–23. https://doi.org/10.1177/00031224221145727.

Mercado Órdenes, Mercedes, and Ana Figueiredo. 2023. "Racism and Resistances among Haitian People in Santiago de Chile from an Intersectional Perspective." *Psykhe* 32 (1). https://doi.org/10.7764/psykhe.2021.28333.

Mezzadra, Sandro, and Brett Neilson. 2012. "Between Inclusion and Exclusion: On the Topology of Global Space and Borders." *Theory, Culture & Society* 29 (4–5): 58–75. https://doi.org/10.1177/0263276412443569.

Mezzadra, Sandro, and Brett Neilson. 2013. *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Durham, NC: Duke University Press.

Pugh, Jeffrey D. 2021. *The Invisibility Bargain: Governance Networks and Migrant Human Security*. Oxford: Oxford University Press.

Ramírez Gallegos, Jacques. 2022. *Políticas, burócratas y migrantes: Análisis desde la antropología del Estado*. Buenos Aires: Teseo.

Rivera Sánchez, Liliana, Gioconda Herrera, and Eduardo Domenech. 2023. *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Buenos Aires and Ciudad de México: CLACSO and Siglo XXI.

Russell, S. Garnett, Diana Rodríguez-Gómez, and Paula Mantilla-Blanco. 2026. "A Migratory Ecosystem: Legibility, Visibility, and the Role of Organizations in Ecuador." *International Migration Review* 60 (2): 998–1024. https://doi.org/10.1177/01979183251314850.

Scott, James C. 1998. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed.* New Haven: Yale University Press. https://doi.org/10.2307/j.ctvxkn7ds.

Sznajder, Mario, and Luis Roniger. 2009. *The Politics of Exile in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511581373.

Tazzioli, Martina. 2019. *The Making of Migration: The Biopolitics of Mobility at Europe's Borders*. London: SAGE.

Trabalón, Carina. 2021. "Racialización del control y nuevas migraciones: procesos de ilegalización durante la última década en la Argentina." *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações* 5 (1).

Trabalón, Carina. 2025. "Migraciones sur-norte del Caribe, África y Asia en las Américas: 'Detención segmentada' y 'detenibilidad' en Sudamérica." *Colombia Internacional* 121: 119–153.

Varela Huerta, Amarela. 2015. "'Luchas migrantes': un nuevo campo de estudio para la sociología de los disensos." *Andamios* 12 (28): 145–170.

Varela Huerta, Amarela. 2016. "Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano." *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 24 (48): 31–44. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004803.

Varela Huerta, Amarela. 2023. "Luchas migrantes. Una apuesta de activismo epistemológico para nuestra América." In *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, edited by Liliana Rivera Sánchez, Gioconda Herrera, and Eduardo Domenech, 470–502. Buenos Aires and Ciudad de México: CLACSO and Siglo XXI.

Yankelevich, Pablo. 2019. "Waves of Exile: The Reception of Émigrés in Mexico, 1920–1980." In *European and Latin American Social Scientists as Refugees, Émigrés and Return-Migrants*, edited by Ludger Pries and Pablo Yankelevich, 151–179. Cham: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-99265-5_7.

Zetter, Roger. 1991. "Labelling Refugees: Forming and Transforming a Bureaucratic Identity." *Journal of Refugee Studies* 4 (1): 39–62. https://doi.org/10.1093/jrs/4.1.39.

Zetter, Roger. 2007. "More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization." *Journal of Refugee Studies* 20 (2): 172–192. https://doi.org/10.1093/jrs/fem011.

Regularización

https://doi.org/10.22151/politikon.6209

Colectivo CAMINAR[1]

Marcia VERA ESPINOZA
Queen Margaret University, UK

Gisela P. ZAPATA
Universidade Federal de Minas Gerais, Brazil

Vania REYES MUÑOZ
Pontificia Universidad Católica de Chile

Ana PENCHASZADEH
Universidad de Buenos Aires
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad de San Martín

João Carlos JAROCHINSKI
Universidade Federal de Roraima, Brazil

Victoria PRIETO ROSAS
Universidad de la República, Uruguay

Luciana GANDINI
Universidad Nacional Autónoma de México

Alethia FERNÁNDEZ DE LA REGUERA
University of Oxford, UK

Camila MONTIEL
Centre d'Estudis Demogràfics (CED-CERCA)

Julieta NICOLAO
Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Natalia DEBANDI
Universidad Nacional de San Martìn, Argentina

Consuelo SÁNCHEZ BAUTISTA
FLACSO, Ecuador

[1] Todos los/as autore/as forman parte del grupo de investigación «Análisis comparado sobre la migración internacional y los desplazamientos en las Américas» (CAMINAR por sus siglas en inglés). Correo electrónico de contacto: mveraespinoza@qmu.ac.uk.

Gioconda HERRERA
FLACSO, Ecuador

Gustavo GATICA
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Julieta BENGOCHEA
Universidad de la República, Uruguay

Marisol FRANCO
Universidad Nacional Autónoma de México

REGULARIZACIÓN: *Proceso no lineal, complejo y disputado mediante el cual un Estado autoriza a la población no nacional a residir legalmente en su territorio, ya sea de forma temporal o permanente. La regularización comprende las políticas migratorias, la determinación del estatuto de refugiado (DER) y la naturalización, y genera estatus jurídicos y trayectorias en las que se alternan situaciones de regularidad e irregularidad a lo largo de los países de origen, tránsito y destino. En tanto proceso sociopolítico, produce categorías migratorias dotadas de significados sociales específicos y jerarquías que determinan el acceso diferencial a derechos. Configurada por una tensión asimétrica entre el control estatal y la agencia migrante, la regularización constituye una condición necesaria, pero insuficiente, para la inclusión social.*

Palabras clave: regularización; gobernanza migratoria; estatus legal; agencia migrante; América Latina; Venezuela; migración irregular; inclusión social

La regularización es entendida, en general, como un mecanismo y/o proceso mediante el cual un Estado autoriza a la población no nacional a residir legalmente en su territorio, ya sea de forma temporal o permanente (Kraler, 2019; IOM, 2019). A pesar de que ha sido ampliamente estudiada como mecanismo y/o resultado jurídico (van der Werf et al. 2025; Bauer, 2021), aquí proponemos comprenderla como un *proceso no lineal, complejo y disputado*, que constituye parte central tanto de la gobernanza migratoria como de las experiencias vividas por los sujetos migrantes.[2] Aunque el Estado sigue siendo el principal generador de categorías jurídicas, estatus y condiciones de residencia, asumimos que la regularización no puede entenderse únicamente a través de esta dimensión heterónoma, sino que también involucra la dimensión de la autonomía de los migrantes, quienes -aún en condiciones de desigualdad- interpretan, navegan, combinan y, en ocasiones, eluden los canales de acceso a la regularidad disponibles. Así, la regularización está configurada por una tensión asimétrica pero constitutiva entre el control estatal y el poder de agencia de agencia de las personas migrantes.

[2] Utilizamos el término "migrante" para referirnos a todas las poblaciones en movimiento de la región, incluidos los migrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo, entre otras modalidades de desplazamiento (Carling, 2023).

Como parte de nuestro trabajo de investigación comparativo desarrollado en América Latina, hemos analizado las complejidades que implica navegar los mecanismos de regularización, centrándonos tanto en los retos que plantea la implementación de políticas como en los significados sociales otorgados a las categorizaciones que se generan a través de estos procesos, atendiendo tanto la perspectiva estatal como la de los sujetos migrantes.

Así, adoptamos una concepción amplia de regularización que abarca los diversos procesos sociopolíticos y jurídicos a través de los cuales se obtiene un estatus regular. Para ello, nos basamos en lo que Penchaszadeh y Linares (2026) denominan las tres «puertas de acceso a la regularización», que incluyen mecanismos derivados de las políticas migratorias, la determinación del estatuto de refugiado (DER) y las políticas de naturalización. Si bien la DER está vinculada a normas derivadas del régimen de protección internacional, nuestra investigación ha puesto de manifiesto que algunos países de la región - como Brasil y Uruguay - han instrumentalizado la vía del asilo como mecanismo de regularización (Zapata et al., 2023), mientras que otros, por el contrario, han optado por no recurrir a la protección internacional, proponiendo vías alternativas para regularizarse. Esto ilustra tanto las sinergias como las tensiones que se producen entre los diferentes mecanismos de acceso a la regularidad.

Existen otros investigadores que también han reconocido esta concepción amplia de la regularización en América Latina. Acosta y Freier (2023) enfatizan que la regularización en la región adquirió connotaciones distintivas a principios de la década de 2000, marcadas por una preocupación concreta en relación al trato recibido por ciudadanos latinoamericanos en el extranjero y basadas en el principio de no criminalización de la migración irregular. En rigor, desde el punto de vista jurídico, la regularización en Latinoamérica ha adoptado tres modalidades principales:

- Mecanismos administrativos integrados en las leyes nacionales de migración (Acosta y Harris, 2022) o, en algunos casos, en los marcos de protección de las personas refugiadas (Prieto Rosas et al., próximamente; Zapata et al., 2023);
- Procedimientos permanentes derivados de marcos regionales como el Acuerdo de Residencia del MERCOSUR de 2002; y
- Programas de regularización temporales o amnistías, ya sea de carácter general o dirigidos a grupos específicos, generalmente, de duración limitada.

En este contexto, sin embargo, es la legislación nacional migratoria la que sigue representando el punto de partida principal, al proporcionar los mecanismos jurídicos y administrativos básicos a través de los

cuales se gestiona el acceso a la regularidad. Mientras tanto, las restantes vías, como el asilo y la naturalización, pueden formar parte de trayectorias de regularización más amplias al consolidar, ampliar o reconfigurar el estatus legal de las personas migrantes.

Esta entrada al Lexicon se sustenta en información cualitativa primaria recopilada por el grupo de investigación CAMINAR en ocho países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay) a través de entrevistas que abordaron las trayectorias migratorias, los procesos de regularización y documentación, el establecimiento y acceso a derechos sociales, así como las experiencias de discriminación y solidaridad vivenciadas particularmente por migrantes venezolanos (véase Prieto Rosas et al., próximamente). [3]

La evidencia recopilada muestra que la regularización es un proceso nacional, transnacional y dinámico, configurado por la producción de categorías jurídicas que generan secuencias de estatus legales, de duración variable y marcadas por períodos alternados de regularidad e irregularidad. Este proceso implica múltiples instrumentos jurídico-administrativos a través de los países de origen, tránsito y destino (Prieto Rosas et al., en prensa).

Los hallazgos obtenidos en esta investigación también ponen de relieve que la regularización va más allá de los trámites burocráticos o la mera obtención de documentación. Constituye una clasificación que produce y reproduce categorías migratorias que, a su vez, generan representaciones sociales y jerarquías específicas, determinando un acceso diferencial a derechos (Menjívar, 2024). Tal y como se ha establecido en la literatura especializada, estas categorías no son categorías naturales, sino históricamente situadas y condicionadas (Carens, 2013), que se van moldeando en virtud de los cambios en las políticas y la evolución de las fronteras de inclusión/exclusión que ellas definen (Vera Espinoza et al., 2021). Así pues, entendemos la regularización no como un mecanismo específico o un resultado jurídico singular, sino como un proceso *no lineal, complejo y disputado*, configurado por la proliferación de medidas jurídicas y administrativas que determinan quién puede permanecer, durante cuánto tiempo y en qué condiciones en un determinado país (Prieto Rosas et al., de próxima publicación), así como por la forma en que los sujetos migrantes abordan, responden e incluso desafían dichas medidas. A continuación, esbozamos brevemente estas tres dimensiones procesuales de la regularización.

[3] Se realizaron 143 entrevistas semiestructuradas entre marzo de 2023 y diciembre de 2024, a migrantes adultos de origen venezolano que habían abandonado Venezuela a partir de 2016 y que fueron seleccionados mediante un enfoque basado en la accesibilidad. La citada investigación también incluyó un análisis de los marcos jurídicos y normativos establecidos en respuesta al desplazamiento de venezolanos en los ocho países objeto de estudio.

El carácter *no lineal* de la regularización se manifiesta de dos maneras. En primer lugar, aunque tanto la literatura (Robles, 2025) como las personas participantes en nuestro estudio destacaron los beneficios materiales y emocionales derivados de la obtención de un estatus jurídico legal, nuestro análisis muestra que esto no se traduce necesariamente en una mayor estabilidad o seguridad en el largo plazo. Esta inestabilidad puede deberse tanto al carácter temporal de la condición de regularidad y/o a la necesidad de renovaciones posteriores, como al hecho de que la situación regular no siempre se traduce en mejores condiciones socioeconómicas o de acceso a derechos, especialmente en contextos de alta informalidad laboral (Prieto Rosas et al., próximamente). Esta inestabilidad se encuentra interrelacionada con la segunda característica no lineal de las trayectorias de regularización, que involucra múltiples mecanismos, etapas y temporalidades implicados en estos procesos, que a menudo combinan vías administrativas, humanitarias, de asilo y de naturalización, así como períodos de irregularidad entrelazados con períodos de residencia regular. Por ello, las trayectorias de regularización se comprenden mejor como secuencias cambiantes, con avances y retrocesos, que como un camino unidireccional y escalonado.

La segunda dimensión procesual de la regularización refiere a la creciente *complejidad* que distingue a los marcos normativos que dan sustento a la política migratoria y a la estratificación jurídica resultante. Durante la última década, el desplazamiento desde Venezuela, junto a otras dinámicas de movilidad intrarregionales y extrarregionales en Latinoamérica, ha generado transformaciones significativas en las respuestas de los Estados (Vera Espinoza, 2024), poniendo de manifiesto la complejidad de las vías de regularización de las personas migrantes tanto dentro de los países como entre ellos (Prieto Rosas et al., próximamente; véase también Masferrer y Navarrete-Suárez, 2026). La evolución constante de estas políticas migratorias se ha reflejado en la proliferación de medidas *ad hoc* y en la multiplicación de categorías de ingreso y estatus legales (Acosta et al., 2019). Estas políticas excepcionales se han caracterizado, a su vez, por sus diversos alcances, requisitos y temporalidades (Jarochinski y Malheiros, 2024; Vera Espinoza y Penchaszadeh, 2026).

Ahora bien, esta creciente complejidad de las trayectorias documentales de regularización de las personas migrantes venezolanas se debe, en parte, a las diversas respuestas de políticas adoptadas en toda la región, pero también a las dificultades para obtener, renovar o apostillar documentos legales o de identidad venezolanos, lo que ha obstaculizado el acceso a una residencia regular o permanente en muchos países latinoamericanos (Prieto Rosas et al., próximamente). Esto último pone de manifiesto la dimensión transnacional de los procesos de regularización, ya que las dificultades para obtener la documentación del país de origen se vuelven variables centrales para comprender tanto las

decisiones sobre las trayectorias de movilidad y sus direccionalidades, como las lógicas de regularización asociadas a ella.

Algunos países como Chile, Colombia, Ecuador y Perú han recurrido a medidas jurídico-administrativas *ad hoc* y de duración limitada, a menudo en detrimento de la determinación del estatuto de refugiado con arreglo a la definición ampliada que emana de la Declaración de Cartagena, que solo se ha aplicado de manera efectiva en Brasil y México (véase Pelacani y Moreno, 2023). Otros, como Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay, han introducido medidas selectivas y favorables al colectivo venezolano, han adaptado los regímenes de ciudadanía y migración (véase Besserer et al., 2024; Vera Espinoza y Penchaszadeh, 2026), y/o han creado vías administrativas aceleradas para otorgar la residencia permanente.

La complejidad de la regularización también se pone de manifiesto en la tensión que surge entre las decisiones nacionales y los marcos regionales vigentes frente al desplazamiento venezolano (Jarochinski y Malheiros, 2024; Zapata et al., 2023). Más allá del uso limitado del marco de Cartagena, muchos Estados también han optado por no recurrir a instrumentos regionales consolidados como el MERCOSUR, que continúa siendo utilizado principalmente por Uruguay y Argentina. Así, mientras que en algunos países de la región se están realizando esfuerzos para facilitar los procesos de regularización e inclusión (Fernández-Rodríguez y Célleri, 2024), en otros se observa una brecha entre los mecanismos de regularización impulsados por el Estado y las experiencias vividas por las personas migrantes a la hora de obtener un estatus legal, lo que da lugar a una estratificación jurídica y a formas fragmentadas de inclusión (véase Prieto Rosas et al., de próxima publicación; Vera Espinoza et al., 2021).

La tercera característica de la regularización surgió desde la propia perspectiva de los sujetos migrantes, que pusieron en evidencia en sus testimonios el carácter *disputado* y multifacético de este proceso (véase también Del Real, 2025), haciendo hincapié en cuatro dimensiones interrelacionadas que a continuación se detallan:

En primer lugar, muchos de los venezolanos entrevistados subrayaron la dimensión funcional de la regularización, al considerar que contar con una situación regular, aunque fuera temporal, se percibía como una puerta de acceso a mejores oportunidades laborales, educativas y sanitarias. Como explicó una de las participantes: "Con los papeles, puedo conseguir un trabajo mejor y mis hijos pueden acceder a la salud". Desde esta perspectiva, la regularización no se consideraba meramente un logro individual, sino un proyecto familiar destinado a alcanzar la estabilidad a largo plazo (véase también Aranda et al., 2014).

En segundo lugar, las personas consultadas dieron cuenta de una dimensión emocional de la regularización, al asociarla con expectativas de permanencia, seguridad y alivio frente a la incertidumbre burocrática que involucran estos procesos (véase también Gil Everaert, 2021). De esta manera, el acceso a la documentación en el país de residencia representaba el fin de "vivir en la incertidumbre", de esperar indefinidamente citas, respuestas o renovaciones, y el comienzo de un sentimiento de pertenencia: "Cuando consiga mis papeles, por fin me sentiré tranquilo".

En tercer lugar, aunque las vidas de las personas migrantes se ven condicionadas por los procesos de regularización, estos no se comportan como actores pasivos frente a los mismos. La autonomía de las personas migrantes también desempeña un papel decisivo en la configuración de estos procesos y sus resultados, ya que las personas toman decisiones pragmáticas y estratégicas sobre cuáles vías de regularización escoger y en qué momento hacerlo, basándose en la información y los recursos que tienen a disposición. Aunque la capacidad de acción de los migrantes venezolanos está ampliamente reconocida en la literatura (véase, por ejemplo, Botto y Nicolao, 2023), nuestros entrevistados aportaron perspectivas concretas sobre cómo interpretan los procesos de regularización y los cambios normativos relacionados, poniendo de relieve la capacidad de agencia que detentan dentro de sistemas diseñados, implementados y monitoreados por los Estados.

Por último, los entrevistados también destacaron la dimensión de desigualdad inherente a los procesos de regularización, al demostrar cómo el acceso al estatus legal está condicionado por factores como el año de arribo, el país de residencia, los recursos económicos y/o el acceso a internet, entre otros. Como consecuencia, incluso dentro de una misma familia, los miembros pueden tener situaciones legales diferentes en función de la política vigente al momento de su ingreso al país (véase también Jorgensen 2026).

Estas narrativas revelan los patrones temporales, estructurales y documentales que configuran las experiencias contemporáneas de regularización en América Latina, así como los significados que las propias personas migrantes le atribuyen a estos procesos. Entender la regularización como un proceso *no lineal, complejo y disputado* permite ofrecer una visión más completa e integral tanto de los mecanismos y resultados implicados, como de las políticas cambiantes que la rigen y que determinan cómo son experimentadas por los sujetos migrantes. La regularización es, por lo tanto, un proceso controvertido que los Estados pueden utilizar tanto para facilitar como para restringir la migración, al tiempo que mejora la vida de las personas migrantes o, por el contrario, dificulta su búsqueda de una residencia permanente debido a unas vías cada vez más complejas y a los requisitos asociados.

Desde una perspectiva centrada en las personas migrantes, la regularización constituye una condición necesaria, pero insuficiente, para la inclusión social (Cerruti y Penchaszadeh, 2023; Vera Espinoza et al., 2021). Puede reducir la exposición a la incertidumbre y facilitar el acceso al trabajo, la educación o la asistencia en salud, pero no garantiza por sí misma la integración social, la protección laboral ni la igualdad de trato. En este sentido, la regularización suele funcionar menos como un punto de llegada que como una plataforma necesaria desde la que pueden iniciarse luchas más amplias por la inclusión (véase también Penchaszadeh y Linares, 2026; Moulin y Zapata, 2025; Prieto Rosas et al., de próxima publicación).

Referencias

Acosta, Diego, Cécile Blouin, and Luisa F. Freier. 2019. *La emigración venezolana: Respuestas latinoamericanas*. Documento de Trabajo No. 3. Fundación Carolina. http://webcarol.local/la-emigracion-venezolana-respuestas-latinoamericanas/

Acosta, Diego, and Luisa F. Freier. 2023. "Expanding the Reflexive Turn in Migration Studies: Refugee Protection, Regularization, and Naturalization in Latin America." *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 21 (4): 597–610.

Acosta, Diego, and Jeremy Harris. 2022. *Migration Policy Regimes in Latin America and the Caribbean: Immigration, Regional Free Movement, Refuge, and Nationality*. Inter-American Development Bank.

Aranda, Elizabeth, Cecilia Menjívar, and Katharine M. Donato. 2014. "The Spillover Consequences of an Enforcement-First U.S. Immigration Regime." *American Behavioral Scientist* 58 (13): 1687–1695.

Bauer, Kelly. 2021. "Extending and Restricting the Right to Regularisation: Lessons from South America." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 47 (19): 4497–4514. https://doi.org/10.1080/1369183X.2019.1682978

Besserer Rayas, Andres, Victoria Finn, and Luisa Feline Freier. 2024. "Building Paper Bridges: Adapting Citizenship and Immigration Regimes to International Displacement." *Comparative Migration Studies* 12: 47. https://doi.org/10.1186/s40878-024-00408-w

Botto, Mercedes, and Julieta Nicolao. 2023. "Migración venezolana y acción colectiva en Argentina (2015–2022)." *Colección* 34 (2). https://doi.org/10.46553/colec.34.2.2023.p59-94

Carens, Joseph H. 2013. *The Ethics of Immigration*. New York: Oxford University Press.

Carling, Jørgen (2023) The phrase 'refugees and migrants' undermines analysis, policy and protection. *International Migration*, 61, 399–403. https://doi.org/10.1111/imig.13147

Cerrutti, Marcela S., and Ana Penchaszadeh. 2023. "Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en la Argentina: El caso de la Ciudad de Buenos Aires." *Notas de Población* (115): 23–48. https://hdl.handle.net/11362/48744

Del Real, Deisy. 2025. "Gradations of Migrant Legality: The Impact of States' Legal Structures and Bureaucracies on Immigrant Legalization and Livelihoods." *International Migration Review* 59 (4): 2064–2094.

Fernández-Rodríguez, Nieves, and Daniela Célleri. 2024. "The Power of Bureaucracies: Shaping Migration Policy Paradigms in Colombia and Ecuador." *Migration Studies* 12 (4): mnae039.

Gil Everaert, Isabel. 2021. "Inhabiting the Meanwhile: Rebuilding Home and Restoring Predictability in a Space of Waiting." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 47 (19): 4327–4343.

IOM (International Organization for Migration). 2019. *International Migration Law: Glossary on Migration.* Geneva: IOM UN Migration. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

Jarochinski Silva, João C., and Jorge M. Malheiros. 2024. "Politização da (I)migração na América do Sul." *Carta Internacional* 18 (3): 1–24. https://doi.org/10.21530/ci.v18n3.2023.1376

Jorgensen, Nuni. 2026. "Beyond Separation and Reunification: The Ever-Shifting Trajectories of Venezuelan Transnational Families in South America." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 1–18. https://doi.org/10.1080/1369183X.2025.2609030

Kraler, Albert. 2019. "Regularization of Irregular Migrants and Social Policies: Comparative Perspectives." *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 17 (1): 94–113. https://doi.org/10.1080/15562948.2018.1522561

Masferrer, Claudia, and Johana Navarrete-Suárez. 2026. "Implications of Complex Migrant Trajectories, Itineraries, and Legal Pathways in the Americas: Lessons from Fieldwork in Mexico." *International Migration Review* 0 (0).

Menjívar, Cecilia. 2024. "Immigration Bureaucracies and State-Created Categories across the Globe." *Ethnic and Racial Studies* 48 (4): 927–947.

Moulin, Carolina, and Gisela P. Zapata. 2025. "Beyond Regularity: Gendered Inequalities in South American Migrant Integration." In *The Oxford Handbook of Intersectional Approaches to Migration, Gender, and Sexuality*, edited by Gökce Yurdakul et al. Oxford: Oxford Academic.

Pelacani, Gracy, and Carolina Moreno. 2023. "The Response of the Colombian State to Venezuelan Migration: Migratory Regularization to the Detriment of Asylum." *Derecho PUCP* 90: 497.

Penchaszadeh, A. P., and M. D. Linares. 2026. "Teoría y praxis de la regularización de migrantes: Un esquema y un caso para su comprensión dinámica y crítica." *REMHU* 34.

Prieto Rosas, Victoria, Gisela P. Zapata, Luciana Gandini, Marcia Vera Espinoza, Camila Montiel, Natalia Debandi, Julieta Nicolao, Vania Reyes, João Carlos Jarochinski, Ana Penchaszadeh, Gustavo Gatica, Julieta Bengochea, Alethia Fernández de la Reguera, Consuelo Sánchez, Gioconda Herrera, Marisol Franco, and Nicolas Carranza. Forthcoming. "Unpacking Complexity in Migrants' (Ir)Regularisation Pathways and Social Inclusion in Latin America." In Special Issue "Migration, Mobility and Social Rights: Inverting the Lens on Inequality," *Journal of Ethnic and Migration Studies.*

Robles, Jozef C. 2025. "Remnants of Illegality: DACA, Legal Status, and Unlearning Illegality." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 51 (9): 2203–2221. https://doi.org/10.1080/1369183X.2024.2393655

van der Werf, Cynthia, Jeremy Harris, and Andrea Velásquez, eds. 2025. *El derecho a pertenecer: regularización de migrantes en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0013812

Vera Espinoza, Marcia. 2024. "Migration Governance in South America: Change and Continuity in Times of'Crisis."" In *The Palgrave Handbook of South–South Migration and Inequality*, edited by H. Crawley and J. K. Teye. Cham: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-39814-8_29

Vera Espinoza, Marcia, Victoria Prieto Rosas, Gisela P. Zapata, Luciana Gandini, Alethia Fernández de la Reguera, Gioconda Herrera, Stephanie López Villamil, Cristina Zamora Gómez, Cécile Blouin, Camila Montiel, Gabriela Cabezas Gálvez, and Irene Palla. 2021. "Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America during the COVID-19 Pandemic." *Comparative Migration Studies* 9: 52. https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x

Vera Espinoza, Marcia, and Ana Paula Penchaszadeh. 2026. "La normalización de la excepcionalidad en la gobernanza de las migraciones en Sudamérica." In *Descentrando los estudios migratorios desde Latinoamérica*, edited by Diego Acosta Arcarazo, Jacques Ramírez, and Ana Paula Penchaszadeh, 231–266. Madrid: Aranzadi.

Zapata, Gisela P., Luciana Gandini, Marcia Vera Espinoza, and Victoria Prieto Rosas. 2023. "Weakening Practices Amidst Progressive Laws: Refugee Governance in Latin America during COVID-19." *Journal of Immigrant and Refugee Studies* 21 (4): 547–565. https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2163521

Fetichismo del Tránsito

https://doi.org/10.22151/politikon.6210

Carina TRABALÓN
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
carinatrabalon522@gmail.com

FETICHISMO DEL TRÁNSITO: *Un concepto crítico que expone la reificación de la "migración de tránsito" como mecanismo de legitimación de la gobernanza migratoria. Al destacar al migrante como un sujeto individual que "elige el tránsito", el fetichismo invisibiliza las arquitecturas (geo)políticas, corporativas, morales y financieras que ilegalizan los viajes migratorios en los regímenes fronterizos de las Américas. Al tomar como ejemplo las migraciones "sur-norte," la categoría resalta los dispositivos de culpa y castigo que responsabilizan a las propias personas de la precariedad que experimentan por ponerse en movimiento. La dimensión "subjetiva" de la migración sólo emerge como necesidad estratégica neoliberal y nada tiene que ver con su carácter autónomo. Al despolitizar la migración, estos dispositivos contribuyen a naturalizar el lenguaje y la práctica de la externalización fronteriza, de la jerarquización de la (in)movilidad y, en general, de las relaciones de poder capitalistas que niegan la libertad de movimiento.*

Palabras clave: migración en tránsito; geopolítica; externalización fronteriza; gobernanza migratoria; Américas

Este escrito aborda la "politización de la migración en tránsito" (Düvell 2012) en contextos de "ilegalización" (De Genova 2002). En diálogo con diferentes enfoques latinoamericanos que plantean alternativas e intervienen sobre el sentido de la noción de "tránsito migratorio" (Basok 2019; Álvarez Velasco 2022; Liberona 2020; Campos Delgado 2023, entre otros), propongo la categoría de "fetichismo del tránsito".[1] Este concepto describe la reificación de la "migración en tránsito" en una matriz neoliberal que, como parte de un régimen más complejo de naturalización y normalización de las desigualdades de acceso a la movilidad, refleja la diversificación de formas de legitimación del control migratorio y fronterizo a través de prácticas de individualización que buscan redefinir el acto político de migrar. El fetichismo del tránsito remarca la relevancia concedida a las narrativas políticas que retratan a lxs migrantes como individuos que se relacionan de forma independiente con el "tránsito" ("eligiendo" —o no— ser "migrantes en tránsito"), al tiempo que ocultan la responsabilidad de los actores institucionales que reproducen (y justifican normativamente) la ilegalización de los viajes

[1] En alusión al "fetichismo de la mercancía" (Marx 1867).

migratorios. La "migración en tránsito" funciona como una ilusión que invisibiliza las relaciones de poder/saber que definen la migración y, paralelamente, hipervisibiliza la acción individual de migrantes. Esta inversión entre acción política y acción individual da forma a prácticas e imaginarios que evidencian la naturaleza instrumental de la "migración en tránsito", marcando la necesidad de profundizar los debates sobre su funcionalidad geopolítica, corporativa, moral y financiera en las agendas de gobernanza migratoria.

Como ha señalado la literatura crítica numerosas veces, la migración es una mercancía que es construida como un objeto/problema a intervenir y la "migración en tránsito" es una de sus posibles herramientas de acción y legitimación. Al centrarme en regímenes fronterizos específicos (Domenech 2021), focalizo este debate particular en diseños de contención y disuasión de migraciones sur-norte basados en la externalización fronteriza (Casas Cortes et al. 2015). Sostengo que reconocer la naturaleza compartimentada de la gobernanza migratoria permite mostrar una arquitectura material y simbólica que rompe la lógica binaria de víctimas o amenazas para incluir abiertamente otro tipo de racionalidades individualistas. Estas racionalidades ocultan la historicidad política estructural que produce la jerarquización de la (in)movilidad, al tiempo que atribuyen (y distribuyen diferencialmente) culpas a las propias personas en movimiento. Bajo estos parámetros, el "fetichismo del tránsito" apunta a desontologizar la "migración en tránsito", repensar de manera situada las implicaciones (geo)políticas de su producción epistémica y desplazar el foco analítico (de la movilidad) hacia la esfera del control migratorio y fronterizo.

Externalización fronteriza

En determinados momentos históricos y espacios geográficos, el despliegue de la externalización fronteriza no solo permite, sino que también depende de la reificación del "tránsito" para autorizar y validar ciertas prácticas de "gestión migratoria". En la literatura crítica, la "migración en tránsito" es entendida a partir de la multiplicidad de actores, prácticas políticas y resistencias que reconfiguran dinámicamente los regímenes fronterizos contemporáneos (Collyer et al. 2012). La conceptualización propuesta por Hess (2012), en especial, cuestiona los esfuerzos por definir cualitativamente la "migración en tránsito" y, en su lugar, propone abordarla como una figura discursiva y un problema fundamentalmente epistemológico derivado de los debates alrededor del acto político y científico de nombrar y categorizar la movilidad humana como migración (2012, 428). Esta autora aborda la construcción (o invención) del "dispositivo de gestión de la migración en tránsito" asociado a la migración "ilegal" o "irregular" (Hess 2010, 130-35), destacando el rol central de la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como las estrategias que fomentan entre "autoridades gubernamentales, académicos y sociedad civil" (Hess 2012, 431-32). En este sentido, la "migración en tránsito" no es asumida como una realidad ontológica. Se trata, en cambio, de una categorización política que sirve para reforzar la externalización fronteriza mediante políticas integrales de control orientadas a la contención de la migración (Düvell 2012, 416). Al volver sobre algunos de estos puntos, en los últimos años la "migración en tránsito" en América Latina se ha convertido en una categoría controvertida y polisémica en el campo político, social y académico, que está dando lugar a enriquecedores debates, genealogías y problematizaciones.

Entre 2021 y 2024, uno de los fenómenos espaciales más destacados en las Américas fue el aumento y la aceleración de la migración sur-norte a través del "Darién" en la frontera entre Colombia y Panamá, con más de 1,000,000 de cruces fronterizos (DAP-Datos Abiertos Panamá). En el marco de estos procesos, las prácticas de externalización fronteriza desde Estados Unidos hacia el sur, cobraron una creciente notoriedad a través de la reactualización, multiplicación y heterogeneización de las estrategias de gobernanza migratoria sobre la "la migración en tránsito" (Domenech 2025). En este contexto, en junio de 2022 veinte países firmaron la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección bajo el liderazgo estadounidense. El nuevo mecanismo de cooperación asimétrica se inscribió en el "Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular" y contó con el apoyo de la OIM y el ACNUR, entre otros actores y plataformas subregionales. Esta declaración sintetizó cómo se estaban configurando las dinámicas geopolíticas dominantes para abordar el "desafío hemisférico de la migración irregular" (The White House 2022), ofreciendo una lente productiva a través de la cual reflexionar sobre la "migración en tránsito" y su reordenamiento espacial mediante estrategias de contención terrestres, marítimas, fluviales y aéreas en las Américas (Trabalón 2026).

"El migrante" como sujeto individual

Para ilustrar el fetichismo del tránsito, tomaré como ejemplo una de las posibles articulaciones entre estrategias de contención espacial. En el marco de la Declaración de Los Ángeles, la cooperación multilateral promovió activamente la imposición de "visados de ingreso" consulares y "visados de tránsito aeroportuario" para migrantes procedentes del Caribe, Asia, África y Sudamérica (Trabalón 2026). Estas medidas exacerbaron la desigualdad de acceso a la movilidad internacional y restringieron aún más la posibilidad de realizar tramos de viaje hacia el norte en condiciones más seguras o menos arriesgadas. Complementariamente, la disuasión terrestre tomó forma en numerosas campañas de

información de la OIM desplegadas en México, Centroamérica y Sudamérica. En algunos "países de tránsito" sudamericanos, por ejemplo, estas campañas alertaban a "potenciales migrantes" sobre los "riesgos de la migración irregular", (supuestamente) para permitirles tomar "decisiones informadas" sobre si continuar o no sus viajes migratorios al norte, haciendo hincapié en su condición de sujetos deportables, detenibles e inelegibles para el refugio (Trabalón 2025a, 137-45, 2025b). Al distinguir entre migrantes y "migrantes en tránsito" y categorizar como "potenciales migrantes" a personas que de hecho ya estaban migrando (y eran migrantes), estas campañas se revelaban como una práctica más de externalización fronteriza. Al mismo tiempo, y a pesar de la capacidad que han demostrado para adaptarse a diferentes "audiencias", "problemáticas" y "realidades" (Ruiz Muriel 2024), la implementación de campañas de información en "países de tránsito" como tecnología disuasoria que opera a través del miedo (Trabalón 2024, 13; 2025b), forma parte del despliegue habitual de las estrategias de la gobernanza migratoria (Pécoud 2010).

Al seleccionar este pequeño fragmento de esquemas de contención más complejos, pretendo destacar cómo la geopolítica regional y global se materializa en formas subordinadas de (in)movilidad y en geografías concretas. En el marco del modelo hegemónico de la gobernanza migratoria, la desigualdad jurídica, económica y racial no se presenta discursivamente como el factor determinante que modula el acceso a la movilidad internacional y produce precariedades, muertes y desapariciones en los viajes migratorios. La producción de estas realidades políticas se basaría, en cambio, en el propio "tránsito migratorio", como un agente reificado productor de violencias. Esta reificación permite establecer una falsa narrativa de interacción (individualista y deshistorizada) entre "migrante" y "tránsito" que oculta la naturaleza política de la migración y, en términos más generales, distorsiona nuestra comprensión de la relación (orgánica) entre capitalismo, gobernanza migratoria y regímenes fronterizos. El fetichismo del tránsito, por lo tanto, al igual que otras categorías migratorias y operaciones institucionales, logra invertir los términos del debate y la práctica política: desde las condiciones geopolíticas de su producción hacia los actos de "elección individual" de migrantes, los cuales, en general, son conectados de modo unilateral y exclusivo con las condiciones de los países de "origen" que habrían obligado a las personas a migrar.

Siguiendo esta línea de argumentación, los dispositivos de victimización (la producción de migrantes como objetos pasivos) y los dispositivos de securitización (la producción de migrantes como objetos amenazas) coexisten con los dispositivos de responsabilización (la producción de migrantes como sujetos culpables), como una modalidad particular de despolitización y castigo derivado del hecho de convertirse en "migrantes en tránsito." La creación de estos imaginarios promueve (y

legitima) un peligroso "giro moral" en el cual la responsabilidad de la precarización del movimiento se traslada y recae en las propias personas migrantes. Por ello, la reificación de la "migración en tránsito" es también un reflejo del precepto neoliberal individualista. Bajo esta racionalidad tecnocrática, la dimensión colectiva de la migración desaparece y el acto de migrar se despolitiza: las personas migrantes son responsabilizadas por su decisión de cruzar fronteras y culpabilizadas por las injusticias, las adversidades y los riesgos que experimentan en su (in)movilidad. La existencia de esta matriz performativa explica cómo el multilateralismo y las prácticas de externalización fronteriza pueden ser fácil -y armónicamente- traducidas al lenguaje político de la acción individual. Así, en contextos de "tránsito migratorio", las operaciones políticas que moviliza el fetichismo permiten afianzar un lenguaje (estandarizado) que habitualmente incluye: el "uso indebido" del sistema de refugio, las prácticas inadecuadas ("ilegales" o "irregulares") de moverse a través de las fronteras, la "mala decisión" de exponerse a la violencia a pesar de disponer de "información" sobre los "riesgos" de los viajes migratorios y, en términos más generales, la desaprobación por la desobediencia migrante al mandato geopolítico de inmovilidad que pretende confinarlxs a sus países de "origen" mediante visados establecidos por relaciones interestatales asimétricas.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a Mauricio Palma-Gutiérrez, Cécile Blouin y Lucie Laplace por la coordinación del número especial y su apoyo a lo largo del proyecto editorial.

Referencias

Álvarez Velasco, Soledad. 2022. "En búsqueda de un lugar: tránsitos irregularizados y la producción de corredores migratorios en las Américas." En *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*, editado por Eduardo Domenech, Gioconda Herrera and Liliana Rivera Sánchez, 77–125. Buenos Aires/Ciudad de México: CLACSO/Siglo Veintiuno.

Basok, Tania. 2019. "The Discourse of 'Transit Migration' in Mexico and Its 'Blind Spot': Changing Realities and New Vocabularies." En *New Migration Patterns in the Americas*, editado por Andreas Feldmann, Xóchitl Bada and Stephanie Schütze, 85–107. Cham: Palgrave Macmillan.

Campos-Delgado, Amalia. 2023. "Dirty borderwork and maculated borders: examining the Mexican Transit Control Regime." En *Research Handbook on Irregular Migration*, editado por Ilse van Liempt, Joris Schapendonk and Amalia Campos-Delgado, 316–327. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Casas-Cortes, Maribel, Sebastian Cobarrubias, and Jhon Pickles. 2015. "Riding routes and itinerant borders: Autonomy of migration and border externalization." *Antipode* 47: 894-914. https://doi.org/10.1111/anti.12148

Collyer, Michael, Franck Düvell and Hein De Haas. 2012. "Critical Approaches to Transit Migration." *Population, Space and Place* 18: 407–414. https://doi.org/10.1002/psp.630

DAP-Datos Abiertos Panamá. n.d. *Portal Nacional de Datos Abiertos.*

De Genova, Nicholas. 2002. "Migrant 'illegality' and deportability in everyday life." *Annual Review of Anthropology* 31: 419–447. https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432

Domenech, Eduardo. 2021. "Régimen de migración y fronteras." En *Migración*, editado por Ireri Ceja, Soledad Álvarez Velasco and Ulla Berg, 69–75. Buenos Aires: CLACSO.

Domenech, Eduardo. 2025. *Fronteras en disputa: migración y crisis.* Bielefeld: Bielefeld University Press.

Düvell, Franck. 2012. "Transit Migration: A Blurred and Politicised Concept." *Population, Space and Place* 18: 415–427. https://doi.org/10.1002/psp.631

Hess, Sabine. 2010. "The Invention of 'Transit Migration'. Theoretical and Methodological Considerations on Illegal Migration in Europe's Southeastern Border Region." *Ethnologia Balkanica* 14: 129–146.

Hess, Sabine. 2012. "De-Naturalising Transit Migration. Theory and Methods of an Ethnographic Regime Analysis." *Population, Space and Place* 18 (4): 428–440. https://doi.org/10.1002/psp.632

Marx, Karl. 1867. *Capital: A Critique of Political Economy, Volume I: The Process of Production of Capital.* London: Penguin/New Left Review.

Liberona Concha, Nanette. 2020. "Fronteras y movilidad humana en América Latina." *Nueva Sociedad* 289: 49–58.

Pécoud, Antoine. 2010. "Informing migrants to manage migration? An analysis of IOM's information campaigns." En *The politics of international migration management*, editado por Martin Geiger y Antoine Pécoud, 184–201. London: Palgrave Macmillan.

Ruiz Muriel, Marta Cecilia. 2024. "Campañas de información y 'control suave' de las migraciones en América Latina." *Revista Común* (Blog).

Trabalón, Carina. 2024. "Racialized control policies in the south American border regime: The intensification of 'transit migration' in times of COVID-19." *Environment and Planning C: Politics and Space* 42: 1–18. https://doi.org/10.1177/23996544241246943

Trabalón, Carina. 2025a. "Migraciones sur-norte del Caribe, África y Asia en las Américas. 'Detención segmentada' y 'detenibilidad' en Sudamérica." *Colombia Internacional* 121: 119–153. https://doi.org/10.7440/colombiaint121.2025.05

Trabalón, Carina. 2025b. "Geopolitics, Detention and Confinement in South America. Before Darién: Migrants from the Caribbean, Africa, and Asia 'in transit' toward the North." Paper presented at the LDE-Majority World Workshop "Contemporary migrations in the Americas: cross-Atlantic dialogue for socio-spatial justice," Universiteit Leiden and Erasmus University Rotterdam, Netherlands, [24-28 March].

Trabalón, Carina. 2026. (en prensa). "Geopolítica, contención aérea y confinamiento fronterizo: 'países de tránsito' en las Américas." *Revista Mexicana de Sociología.*

The White House. 2022. "Declaration on Migration and Protection of Los Angeles." June 10, 2022.

Trocheros

https://doi.org/10.22151/politikon.6211

Fernando GARLIN POLITIS
Université Paris Cité, France
fdgarlin@gmail.com

Marilou SARRUT
Université Paris Cité, France
s.marilou@hotmail.fr

TROCHEROS: *Individuos que transportan mercancías o guían personas a través de las trochas y los caminos informales, esquivando los cruces oficiales a lo largo de fronteras, sobre todo entre Venezuela y Colombia. Se trata de un rol situacional más que fijo: los trocheros asumen esta práctica de manera temporal o recurrente como respuesta al colapso económico, la escasez de alimentos y la inconsistencia de los controles fronterizos, convirtiéndola en un medio de vida. El trochero se diferencia de la figura del "contrabandista" desde un punto de vista analítico, ya que el término se refiere a actores que hacen parte de economías morales y relacionales locales, más que en redes criminales. Los trocheros se mantienen en economías de supervivencia transfronterizas, facilitando los flujos humanitarios y poniendo de manifiesto el carácter selectivo y aleatorio de la autoridad estatal, que puede tolerarlos o reprimirlos según las condiciones políticas del momento.*

Palabras clave: *trocheros*, paisaje fronterizo, Venezuela, Colombia, economías informales, migración.

El término *trochero* deriva de trocha, una voz vernácula empleada en la frontera entre Colombia y Venezuela para designar los caminos improvisados e informales que permiten sortear las infraestructuras oficiales de control fronterizo. Estos senderos surgen por necesidad, se mantienen gracias al tránsito continuo y se rigen por acuerdos informales negociados con habitantes de la zona, grupos armados y fuerzas de seguridad. Ser *trochero*, por tanto, no supone pertenecer a un grupo con una identidad estable, sino desempeñar, de manera ocasional o recurrente, la función de transportar mercancías o guiar a personas por estos caminos. Una misma persona puede ejercer esta actividad de forma intermitente en distintos momentos de su vida, según evolucionen sus necesidades económicas, las regulaciones fronterizas y sus propias trayectorias de movilidad. No se trata necesariamente de una profesión, sino de una actividad que se asume en determinadas circunstancias sociales y económicas, aunque, para algunos, su práctica continuada puede convertirse en un medio de vida estable. Esta actividad se encuentra, además, estructuralmente condicionada por el colapso económico, la escasez

de alimentos y la aplicación desigual de los controles fronterizos, fenómenos que pueden entenderse como expresiones del abandono estatal.

Nuestro estudio se basa en un trabajo de campo etnográfico realizado en Cúcuta entre 2020 y 2022 y en la frontera entre Colombia y Panamá, en la región del Tapón del Darién, entre 2022 y 2023. La investigación combina observación participante, conversaciones informales y entrevistas semiestructuradas con migrantes, trocheros, trabajadores humanitarios y actores locales, además del seguimiento longitudinal de quince trayectorias de movilidad entre 2020 y 2024. Las notas de campo y las entrevistas se trabajaron a través de un análisis temático orientado a identificar patrones en las estrategias de supervivencia, las economías morales y la aplicación selectiva de los controles fronterizos.

Aunque los pasos informales existen desde hace mucho tiempo en la frontera entre Colombia y Venezuela, la figura del *trochero* adquirió especial visibilidad tras los sucesivos episodios de ruptura diplomática y cierre fronterizo. El cierre unilateral decretado por el gobierno venezolano en 2015, seguido de nuevas restricciones en 2019, en un contexto de confrontación política y crisis humanitaria, redujo drásticamente la circulación por los pasos oficiales y aumentó la dependencia de las trochas. Las reaperturas parciales posteriores no acabaron con estas rutas informales, sino que transformaron sus funciones, poniendo de manifiesto que la movilidad a través de las trochas se expande o se contrae de forma cíclica según los cambios en la gestión de la frontera.

Para comprender la función de los *trocheros*, conviene no equipararlos automáticamente con categorías estatales como la de "contrabandista", que tienden a ocultar el carácter circunstancial, no necesariamente depredador y, a menudo, esencial de su trabajo. A partir de los trabajos de Sanchez (2015) y Achilli (2018), que muestran que quienes facilitan la movilidad actúan en el marco de economías morales y relacionales, y no responden únicamente a lógicas delictivas, los trocheros pueden entenderse como actores locales que asumen temporalmente la tarea de guiar o acompañar a migrantes por senderos informales, sin constituir por ello un grupo profesional o delictivo estable. En la frontera entre Venezuela y Colombia, pueden ser pequeños agricultores desplazados de sus tierras, jóvenes desempleados, exmilitares o miembros de comunidades indígenas asentadas en territorios fronterizos. Transportan sacos de arroz, aceite, medicamentos y gasolina: productos que sostienen a los hogares y las economías locales en un contexto de crisis.

Una escena habitual es la de grupos de jóvenes que empujan por cauces embarrados motocicletas averiadas y cargadas con bidones de combustible, mientras pagan peajes informales a los actores armados que controlan el acceso a las trochas. Las mujeres suelen cruzar con sacos de comida

o pañales y recurren a los trocheros para negociar el paso con guardias fronterizos o bandas, que pueden exigir un soborno o apropiarse discretamente de parte de la carga. Sin estos flujos, los mercados de Cúcuta, en Colombia, y San Antonio, en Venezuela, carecerían de los productos básicos que permiten sostener la vida cotidiana de los sectores más precarizados. Esta actividad está sometida a una intervención estatal sumamente volátil e incoherente, marcada por una aplicación selectiva de la ley: un día se tolera y al siguiente se reprime, siempre en condiciones precarias. Los *trocheros* están, de hecho, profundamente imbricados en estructuras económicas y políticas más amplias. No son meros oportunistas que se aprovechan de la porosidad de la frontera, sino una infraestructura humana esencial para sostener las economías transfronterizas de supervivencia, facilitar los flujos humanitarios y mantener los vínculos familiares que se extienden entre dos Estados en crisis. En los mercados de Cúcuta, los precios de los productos básicos fluctúan según el volumen de mercancías transportadas por los *trocheros*. Los comerciantes locales reconocen esta dependencia, mientras las autoridades la ignoran públicamente. Reducirlos a la categoría de contrabandistas impide comprender hasta qué punto su trabajo contribuye a reproducir tanto la vida comunitaria como las economías regionales.

Se han documentado funciones similares en otros contextos bajo distintas denominaciones, como coyotes en la frontera entre México y Estados Unidos o *passeurs* en el Mediterráneo, lo que pone de relieve la dimensión transnacional de este fenómeno. En particular, Sarrut, Echeverri Zuluaga y Valenzuela Amaya (2023) muestran que en la frontera colombo-panameña del Darién surgen denominaciones y configuraciones específicas: allí, estos intermediarios reciben el nombre de guías, pero desempeñan una función análoga a la de los *trocheros*. Su labor se inscribe en lo que los autores denominan un "régimen situado", en el que resulta indispensable, está imbuida de consideraciones morales y es tolerada de manera variable por las autoridades estatales. Esta perspectiva permite analizar la intermediación como una actividad que depende de las propias dinámicas de la frontera, y no como una categoría fija asociada a la ilegalidad.

Además, la relevancia de los *trocheros* no reside únicamente en su papel para mantener la circulación de mercancías, sino también en las contradicciones que encarnan. Su figura revela cómo los Estados trasladan a los individuos la responsabilidad de garantizar su propia supervivencia. Los testimonios recogidos en la frontera reflejan claramente esta tensión. Un habitante de la zona relató que durante un tiempo trabajó como *trochero*, transportando cada día varios kilos de arroz a través del río, no para obtener ganancias, sino "para asegurarme de que mi familia tenga algo que comer por la noche". Otra mujer que recurría a los *trocheros* subrayó el peligro que implicaba cruzar con niños, pero también la imposibilidad de alimentarlos de otro modo. Esta situación muestra cómo la vulnerabilidad

se vuelve políticamente invisible, mientras que las prácticas que permiten sobrevivir son criminalizadas de manera selectiva. En lugar de reconocer estas actividades como formas de trabajo esencial, las instituciones estatales suelen reducirlas a una cuestión de ilegalidad, legitimando así el abandono y ampliando al mismo tiempo los mecanismos de control.

En otras palabras, esta volatilidad no es excepcional, sino inherente al régimen fronterizo, que divide la movilidad entre aquella que el Estado considera "regular" y la que califica de "irregular" (Mezzadra y Neilson, 2013). Esta paradoja revela que la soberanía no se ejerce tanto mediante un control absoluto como a través de formas selectivas de reconocimiento, en las que la ilegalidad se instrumentaliza como un recurso. Los *trocheros* no ponen de manifiesto el fracaso de la soberanía, sino uno de sus modos habituales de funcionamiento, basado en la coexistencia de la aplicación selectiva de la ley, la tolerancia de la informalidad y el uso estratégico de la ilegalidad.

Definir a los *trocheros* implica examinar la zona difusa en la que se entrecruzan la legalidad y la ilegalidad, y donde las estrategias de supervivencia responden más a las necesidades y prácticas locales que a la legislación estatal o a las categorías oficiales. Su figura cuestiona los discursos oficiales sobre la soberanía y el control, al revelar que las fronteras estatales dependen de aquellas mismas prácticas que las autoridades condenan. En la práctica, la autoridad fronteriza no se reafirma mediante la eliminación de los *trocheros*, sino a través de su tolerancia, del cobro de peajes y de su represión ocasional. Los Estados proclaman el cierre de la frontera, pero la supervivencia depende de quienes mantienen abiertos los pasos informales.

Los relatos etnográficos también ponen de relieve la ambigüedad temporal de esta actividad. Muchos *trocheros* la consideran algo transitorio, una solución provisional frente a la crisis. Sin embargo, la repetición de los cruces termina incorporando esta práctica a sus trayectorias vitales. Como explicó un antiguo peluquero: "Pensé que haría esto durante una semana, pero tres años después sigo aquí, sigo cruzando". En este sentido, convertirse en *trochero* responde menos a una elección que a otra trayectoria migratoria impuesta.

Las *trochas* encarnan la naturaleza dual de la frontera: reproducen la línea divisoria y, al mismo tiempo, limitan su capacidad de excluir. Tanto estos caminos como quienes los transitan habitan lo que los estudios fronterizos conceptualizan como un "paisaje fronterizo" (borderscape) (Rajaram y Grundy-Warr, 2007; Brambilla, 2015): una configuración socioespacial relacional y disputada, en la que la soberanía se ejerce y renegocia continuamente mediante prácticas cotidianas de movilidad, supervivencia y control, en lugar de asentarse en límites territoriales fijos. Cada cruce reconfigura así la frontera en la práctica y pone de manifiesto que las fronteras no son líneas estáticas, sino procesos

políticos en permanente construcción. En este sentido, los *trocheros* funcionan como indicadores vivos de una crisis en constante evolución, pues muestran cómo los caminos informales sostienen la circulación regional cuando se cierran los pasos oficiales. Su número aumentó cuando estos últimos fueron clausurados, como ocurrió en 2015 y 2019, cuando Venezuela cerró unilateralmente la frontera. Al flexibilizarse las restricciones, algunos desaparecieron, mientras que otros adaptaron su actividad a las nuevas condiciones. Se trata, por tanto, de una figura en sí misma móvil, que refleja la capacidad de adaptación de las estrategias de supervivencia en contextos inestables.

En última instancia, la figura de los *trocheros* demuestra que la informalidad y la gestión estratégica de la ilegalidad no constituyen desviaciones del sistema, sino elementos esenciales de las formas contemporáneas de gobernanza fronteriza en contextos de colapso estructural.

Fernando Garlin Politis & Lucas Molet, « *Trocha* Silhouettes », 2026

En esta imagen, la trocha aparece como un umbral más que como un camino: una pequeña pasarela improvisada sobre el arroyo, una hendidura en el terreno, un lugar donde la presencia y la desaparición

se superponen. Las dos figuras dibujadas -una de pie y translúcida; la otra sentada, desvaneciéndose en la tierra- evocan a los trocheros como cuerpos liminales, personas que entran y salen del campo de lo visible según quién observe, quién pregunte y quién recuerde. Estas siluetas no representan a individuos concretos, sino las condiciones mismas de su existencia: provisional, cautelosa, suspendida entre territorios y temporalidades. Las trochas no son únicamente espacios fronterizos, sino también formas de habitar la incertidumbre, donde mantenerse con vida implica aprender a permanecer parcialmente en la sombra.

Referencias

Achilli, L. (2018). The "Good" Smuggler : The Ethics and Morals of Human Smuggling among Syrians. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, *676*, 77-96. https://doi.org/10.1177/0002716217746641

Brambilla, C. (2015). Exploring the critical potential of the borderscapes concept. Geopolitics, 20(1), 14–34. https://doi.org/10.1080/14650045.2014.884561

Mezzadra, S., & Neilson, B. (2013). *Border as method, or, the multiplication of labor*. Duke University Press.

Rajaram, P. K., & Grundy-Warr, C. (Eds.). (2007). Borderscapes: Hidden geographies and politics at territory's edge. University of Minnesota Press.

Sanchez, G. E. (2015). *Human smuggling and border crossings*. Routledge.

Sarrut, M., Echeverri Zuluaga, J., & Valenzuela Amaya, S. (2023). Briser le mythe de la « jungle qui tue » : Analyse du rôle des intermédiaires dans la traversée du Darién (frontière Colombie-Panama). *Revue européenne des migrations internationales*, *39*(4), Article 4. https://doi.org/10.4000/remi.24401

Turcos

https://doi.org/10.22151/politikon.6212

Esteban DEVIS-AMAYA
Profesor de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Oxford Brookes, Reino Unido
edevis-amaya@brookes.ac.uk

TURCOS: *Gentilicio despectivo y erróneo aplicado a inmigrantes árabes, armenios, judíos y de otros orígenes de Oriente Medio que llegaron a América Latina desde la década de 1880, cuyos documentos de viaje otomanos llevaron a las sociedades de acogida a confundir orígenes étnicos, religiosos y nacionales muy diversos bajo una única etiqueta racializante. Lejos de ser un simple error lingüístico, turco codifica una historia de orientalización, exclusión comercial y explotación política dirigida contra las comunidades diaspóricas de la región. Sus significados nunca han sido fijos: insulto, apelativo cariñoso, arma política e indicador de identidad diaspórica a la vez, turco ilumina cómo el etiquetado erróneo funciona como tecnología de diferenciación social—y cómo las comunidades racializadas negocian, se apropian de y disputan las identidades impuestas a lo largo de generaciones.*

Palabras clave: migración; turcos; árabes; Medio Oriente; integración

El término "turco" contiene una multiplicidad de significados e interpretaciones. Posee vínculos históricos con el Imperio Otomano, ha tenido presencia en la literatura, y en contextos políticos y sociales, y puede llegar a evocar diversos sentimientos, incluyendo aquellos conectados tanto al sentido de pertenencia como a la discriminación de los inmigrantes del Medio Oriente y sus descendientes en América Latina. Este texto ofrece una breve explicación histórica sobre el uso del término, su conexión con los discursos de discriminación dentro de las sociedades receptoras, su uso variado tanto en estas sociedades como dentro de las comunidades diaspóricas, y su papel general en la construcción de sentido de pertenencia, o de rechazo de los individuos.

Orígenes históricos y etiquetas

El argumento más común sobre el origen del término "turco" es que viene de las décadas de 1880 y 1890 cuando los primeros migrantes del Medio Oriente – en su mayoría cristianos – comenzaron a

llegar a América Latina[1] con documentos de viaje del Imperio Otomano.[2] Los motivos de la migración fueron diversos: los más citados incluyen el temor al servicio militar obligatorio (muchas veces visto por los migrantes como una forma de opresión otomana), la influencia de misioneros religiosos extranjeros, visitas de líderes políticos de otros países, y las crisis económicas que afectaba la región – entre otras (Khater 2001; Moore y Mathewson 2013; Devis-Amaya 2014).[3]

Estos inmigrantes fueron agrupados de manera indiferenciada bajo etiquetas como "turcos", otomanos, o sirio-libaneses (por ejemplo, Viloria de la Hoz 2003; Karam 2007; Gualtieri 2009). Durante muchos años, el término "turco" fue el más popular y fue utilizado para categorizar a una variedad de etnias, incluyendo a árabes, turcos, armenios, persas e incluso judíos, sin diferencias entre ellos.[4] Según Klich y Lesser (1996, 4), el término "turco" es "un reflejo del deseo irritante en América Latina hacia la simplificación excesiva, agrupando bajo el mismo rubro a inmigrantes de diferentes regiones, nacionalidades y procedencias etnoreligiosa, y a veces hasta contradictorias".[5] Este término apelativo genérico, y otros como "chino",[6] que agrupan a diferentes pueblos, fueron impuestos por las sociedades locales, y no autoconstruidos por las comunidades de migrantes.

El término ha tenido un uso extenso en la cultura popular y la literatura, frecuentemente como un calificativo negativo de diferenciación.[7] El enfoque de su uso, ya sea constante o esporádico, es para discriminar a ciertos personajes. Sin embargo, también hay textos que analizan el término, o

[1] Ver por ejemplo Klich y Lesser 1995 sobre América Latina en general; Vargas y Suaza 2007 sobre Colombia; Alfaro-Velcamp 2007 y Taboada 2023 sobre México; Karam 2007 sobre Brasil; El-Attar 2013 sobre Chile; Petit 2022 sobre Mexico/Argentina.

[2] Es importante anotar que muchos textos aseguran que los inmigrantes traían pasaportes otomanos, lo que es improbable ya que los pasaportes modernos empezaron a usarse durante la primera guerra mundial (Dias-Abey 2025), estos no fueron usados extensamente hasta la década de 1920; y el Imperio Otomano no tenía los recursos para emitir este tipo de documentos. De todas maneras, es posible que otros tipos de documentos de viaje hayan sido emitidos ya sea por las autoridades locales, o por las compañías navieras que transportaban a los inmigrantes a través del océano Atlántico. Klich (1993) también destaca el papel del Imperio Otomano en su intento de apropiación de estos emigrantes al principio del siglo 20, lo que también pudo haber contribuido en el aumento del uso del término "turco".

[3] Algunos académicos como Naff (1985) y Khater (2001) han demostrado que el impacto de las crisis económicas son las más probables causas de la migración. Sin embargo, es probable que otros factores también hayan contribuido a la migración, así sea de manera menos significativa.

[4] Khater (2005), Karam (2007) y Gualtieri (2009) también discuten las connotaciones raciales del término "turco".

[5] "a reflection of an irritating Latin American penchant to oversimplify by way of grouping together under a single-rubric immigrants from various even conflicting regional, national and/or ethnoreligious backgrounds" (Klich y Lesser 1996, 4).

[6] El término "chino" usualmente se refiere a los asiáticos en América Latina en general, incluyendo a los chinos, japoneses y otros migrantes del este asiático (Hu-DeHart 2009). De cierta manera, emula la imposición genérica del término "turco", sin las conexiones colonialistas al Imperio Otomano, pero quizás con un grado de ignorancia todavía más profundo.

[7] Por ejemplo "Los Turcos" de Roberto Sarah publicado en 1961 sobre descendientes de árabes en Chile; o Santiago Nasar en "Crónica de una Muerte Anunciada", de Gabriel García Márquez publicado en 1981, y Nomar Mahid en "Los parientes de Ester" de Luis Fayad publicado en 1978 – ambas historias colombianas donde se refieren a estos personajes como "turcos".

muestran la opinión que los personajes tienen frente a este.[8] Su difusión ha sido tan extenso, que la Real Academia Española (RAE) incluye una acepción que define la palabra "turco" como "árabe de cualquier procedencia", y nota que su uso aplica en las américas.

Con el paso del tiempo, el uso del término empezó a declinar después de la Primera Guerra Mundial, cuando la ocupación europea de la región generó un cambio en los documentos de viaje, eliminando la referencia al Imperio Otomano. En la década de 1930 varios gobiernos latinoamericanos empezaron a diferenciar a estos inmigrantes por su origen específico o etnicidad, usando términos como libaneses, sirios y palestinos, entre otros (Vargas y Suaza 2007). Asimismo, desde la década de 1940, académicos han subrayado la importancia de disociar el término "turco" de las comunidades árabes (ej. Pastor de Maria 2014; Moore y Mathewson 2012; Balloffet 2019). Por ejemplo, Fahrenthold (2019) dice que el término es superficial y contradictorio a los deseos de muchos inmigrantes que en su momento promovieron el patriotismo sirio o libanés, frente al dominio de los "turcos" otomanos.[9]

Sin embargo, el término se mantiene presente en las sociedades latinoamericanas y sigue siendo usado de diferentes maneras, por razones diferentes.

Discriminación

La explicación más recurrente en los textos académicos sobre el uso del término "turco" es la discrminacion. Por ejemplo, Vallejo (2009) dice que el término trae consigo una "sombra migratoria", posicionando a los "turcos" como distintos al resto de la población. Alfaro-Velcamp (2007, 25) dice que en México el término tiene "connotaciones negativas". Hernandez (1994, 250) argumenta que el término era usado a propósito para discriminar: "ser 'turco' era una característica suficiente para ser rechazado, sin ninguna otra consideración – como si fuera una enfermedad incurable." Algunos académicos han ido más lejos y han señalado la discriminación recibida por estos individuos como "turcofobia (orientalización y denigración de comunidades árabes)" y como "turcofilia (la exotización

[8] Por ejemplo, uno de los personajes de Jorge Amado en "Gabriela, Cravo e Canela" (publicado en 1958) es un inmigrante árabe en Brasil que odia que lo llamen "turco" y explica en una conversación por qué no le gusta. Algo similar ocurre en "A descoberta da Amèrica pelos Turcos", también de Amado (publicado en 1994) sobre la historia de dos inmigrantes árabes en Brasil. Amado nota la ironía del uso de este término, estresando que los personajes no eran de Turquía. También se ven en "La caída de los puntos cardinales" de Luis Fayad (publicado en 2000), sobre la historia de la migración a Colombia. Contiene un diálogo en donde uno de los personajes árabes parece confundido cuando le dicen "turco", entonces su compañero le tiene que explicar que "acá, somos 'turcos'".

[9] Fahrenthold (2014: 15) también analiza la interacción con otras etiquetas y su significancia, y menciona que una broma popular en Brasil es que "los turcos son pobres, los sirios están en la mitad, y los libaneses son ricos", conectando las etiquetas con el estatus socio-económico.

y fetichización de las comunidades árabes)" (El-Attar 2013, 253; también Hernández 1994; Taboada 2023).[10]

Existen registros de retórica xenófoba en la prensa, discursos públicos y hasta en graffitis. Por ejemplo, Diaz Rico (2025, 30) encontró varios artículos en archivos de periódicos colombianos calificando a los "turcos" de manera negativa, con la mención más antigua en un texto publicada en 1904 en el periódico El Colombiano, titulado: "El turco Abraham Fayad y sus picardías."[11] Este racismo fue especialmente notable en las décadas de 1920 y 1930, con varios ejemplos de xenofobia en periódicos argentinos (como El Diario y La Nación - Klich 1993) y colombianos (como El Espectador y el Periscopio), incluyendo insultos de "turcos asquerosos" (Vargas y Souza 2007). No obstante, es importante notar que este racismo rara vez fue más allá de las palabras (Devis-Amaya 2014).

Esta xenofobia también ha sido documentada más recientemente, por ejemplo en Honduras en 2009, durante las protestas anti-golpe, aparecieron graffitis xenófobos, por ejemplo uno exigiendo que los "turcos esclavistas" se fueran del país (Pastor de Maria 2014, 29).[12] No obstante, estos ataques no han pasado desapercibidos y han generado respuestas tanto de políticos como de otros medios de comunicación quienes se han quejado de estos ataques, los han refutado, y han defendido a las comunidades árabes locales. Casos como los del senador González de Argentina y el periódico Argentino-Libanés Assalam (Klick 1993), o el periódico colombiano El Tiempo (Vargas y Suaza 2007), quienes publicaron artículos y editoriales defendiendo estas comunidades.[13]

Como es de esperarse, esta negatividad también fue interiorizada por muchos inmigrantes árabes y transmitida a sus descendientes. Esto fue algo que descubrí durante mi investigación a estas comunidades entre el 2007 y el 2013 en Bogotá, Colombia (Devis-Amaya 2014).[14] Por ejemplo, "Ana", una de mis entrevistadas, señaló que desde pequeña le inculcaron que el término "turco" era ofensivo

[10] El-Attar (2013) asegura que la "turcofobia" todavía existe en Chile.

[11] Diaz (2025) encontró una gran cantidad de artículos similares, incluyendo por lo menos ocho publicados en la década de 1930 con frases como "Los turcos, cuando no incendian estafan" o "Los turcos son los enemigos del comerciante nacional y los causantes de muchas tuberculosis en nuestras mujeres", ambos del periódico Fuego en 1932.

[12] El graffiti además hace la demanda que los "árabes, palestinos y judíos" se vayan del país, demostrando la confusión, redundancia, y generalización que contiene el término "turco".

[13] Fawcett de Posada y Posada-Carbo (1992) explican que los ataques en contra de los libaneses no eran comunes y que muchos de los periódicos "antiturcos" tenían una muy baja circulación.

[14] Durante mi investigación entrevisté a más de 50 inmigrantes árabes y sus descendientes, de diferentes generaciones migratorias, variedad de edades, géneros, y antecedentes. También utilicé métodos de observación participante en eventos y actividades. Las entrevistas fueron etnográficas y semi-estructuradas, y usé técnicas de bola de nieve como parte de la metodología. Las opiniones de ocho de estas personas entrevistadas aparecen en este texto. Todos los nombres son pseudónimos (ver Devis-Amaya 2014).

ya que sus ancestros habían migrado "escapando el imperio otomano". Del mismo modo, "Cristina, otra de mis entrevistadas, dijo que su abuelo"siempre insistió que nunca deberíamos dejar que alguien nos dijera 'turcos'… nos lo inculcaron: 'no somos turcos". Este rechazo del término "turco" se condicionó desde los núcleos familiares, socializando a los jóvenes y niños para que se distanciaran de él.

Otra historia negativa la contó mi entrevistada "Lucía", quien contó que a su padre y a su tío se les negó la entrada a una fiesta en un club social local por ser "turcos", por lo que decidieron fundar su propio club social. Ella cree que sus padres no le enseñaron árabe para evitar que la discriminaran (un punto que se ve también en el libro de Vargas y Suaza 2007). Bahar (2000, 755) da una explicación del rechazo al término "turco": "Lo que les dolía a los inmigrantes, a su dignidad y su reputación, era que los llamaran 'turcos' - algo que los persiguió por muchos años, por la simple razón de haber emigrado de áreas controladas por estos" - que muestra otra conexión a esa percibida persecución que algunos sintieron antes de marcharse.

El uso discriminatorio de este término también ha estado presente en otros sectores de la sociedad, incluyendo la educación y la política. Karam (2007) nos cuenta varias historias de cómo sus entrevistados de más edad recordaban ser objetos de burlas en el colegio con el uso del término "turco", no solo por sus compañeros, sino también por algunos profesores. Karam (2007, 78) explica que "a mediados del siglo veinte, estos jóvenes del Medio Oriente, matriculados en colegios de la élite, eran recordados de esa presunta inferioridad étnica".[15] Estos mismos sentimientos fueron expresados por varios de mis entrevistados, incluyendo "Jaqueline" que dijo que en el colegio privado al que iba se burlaban de ella diciéndole "turca", cuando llevaba humus o kibbe para almorzar – haciendo eco a los argumentos de Karam.

Política y Sentido de Pertenencia

El término también ha jugado un papel en el ámbito político latinoamericano. Por ejemplo, mi entrevistada "Mónica" expresó que sintió como se usaba el término "turco" de forma negativa cuando intentó trabajar en la política y se refirieron a ella como "turca": "lo usaron como si fuera un insulto… aunque yo nací acá en Colombia, de padres colombianos…". Otros de mis entrevistados también recalcaron el uso político del término "turco" como herramienta para estigmatizar a opositores de ascendencia árabe. Por ejemplo, mi entrevistado "Gabriel" mencionó al político colombiano Gabriel

[15] Original en inglés: "Enrolled in elite schools, Middle Eastern youths were made aware of the alleged inferiority of their ethnic difference in the mid-twentieth century" (Karam 2007, 78). Traducido por el autor.

Turbay, hijo de inmigrantes árabes que se lanzó a la presidencia del país en la década de 1930.[16] Sin embargo, mi entrevistado considera que esta discriminación era "simplemente política", en vez de ser un "odio" hacía el político o los descendientes de inmigrantes del Medio Oriente en general.[17] Al mismo tiempo, varios autores enfatizan que esta discriminación se basaba más que todo en la competencia comercial que tenían (ej. Rodríguez y Restrepo 1982; Fawcett de Posada y Posada-Carbo 1992; Vargas y Suaza 2007).

Al mismo tiempo, las representaciones del "turco" han sido estereotipadas y hasta contradictorias. Mientras era asociado con la tacañería, avaricia, y el querer a engañar a los clientes para que pagaran más, también se vinculaba con la generosidad, afabilidad, y hasta como una "expresión de cariño (Vargas y Suaza 2007; Morrison 2005, 423). Igualmente, Karam (2007, 12) dice que aunque el término"turco" fue derogatorio cuando empezó a usarse, "hoy en día, [los árabes] no creen que este término sea discriminatorio, sino una broma o manera 'dulce' de referirse a ellos". Se puede ver entonces, como la interpretación de este término es fluida y no estática, y su sentido ha cambiado, balanceando tanto el rechazo como la tolerancia entre las comunidades diaspóricas (Moore y Mathewson 2012).

La mayoría de mis entrevistados aseguran que ni ellos ni sus hijos se han sentido discriminados por su ascendencia. Mi entrevistado "Gabriel" me contó la historia de cuando era pequeño le contó a sus compañeros de clase que su abuelo era libanés, y que desde ese día se convirtió en "el turco", hasta cuando se graduó del colegio – enfatizando que siempre le pareció un apodo "divertido". Contó que el apodo desapareció por unos años mientras estudiaba en la universidad, y que reapareció otra vez cuando empezó a trabajar como periodista. Este término, asegura "Gabriel", lo ayudó a desarrollar un "sentido de identidad" con sus ancestros del Oriente Medio y lo clasifica como un apodo "normal", diciendo que "es el apodo para todos los libaneses". De la misma manera, mi entrevistada "Juanita" aseguro que sus amigas la llamaban amorosamente "túrqui", y "Mónica" dijo que siempre que le dicen "turca" (por fuera de la política), lo toma como un apodo "cariñoso": "Mucha gente me dice 'turquita' y yo ya no me pongo a explicar, dejo que me digan así sin ningún problema".

Por último, también oí argumentos que decían que el uso de "turco" no era por discriminación sino por "ignorancia" o una "falta de entendimiento", como lo explicó mi entrevistada "Mária". "Jacqueline", descendiente de libaneses, analizó los diferentes términos y que tan correctos son: "Los

[16] Vargas y Suaza (2007) dan varios ejemplos de esta discriminación, incluyendo el uso de "turco sucio" por sus enemigos políticos.

[17] Viloria (2004) y Almeida (1996) tienen argumentos similares a este.

sirio-libaneses no existen, o lo uno o lo otro [o sirios, o libaneses]… no es una nacionalidad. 'Turcos' es peor, porque es una etnia incorrecta. Árabe es como decir latinoamericano [demasiado general], y líbanes es una comunidad dentro de la árabe."

"Jaqueline" enfatiza sentir una conexión fuerte con su ascendencia libanesa y todos los otros términos se sienten equivocados, aunque no necesariamente negativos.

Conclusión

Todos estos ejemplos demuestran los diferentes usos e interpretaciones que ha tenido este término, como también la diversidad de experiencias dentro de las diásporas árabes. Algunos individuos, y algunos académicos, han analizado la inexactitud del término y cómo ha evocado connotaciones negativas, mientras otros han hecho énfasis en la camaradería que genera. Estas diferentes connotaciones demuestran la variedad de experiencias que han tenido estos migrantes y sus descendientes, como también el hecho que algunos han podido apropiarse del término, del simbolismo que trae con él, y usarlo para su propio beneficio - ya sea económico, político, social, o cultural. Es más, estos identificadores se han vuelto importantes para algunos en cuanto a su identidad y sentido de pertenencia, mientras otros los han rechazado viéndolo como discriminatorio o una forma de rechazo (Devis-Amaya 2014).[18]

El uso del término "turco" puede verse como un ejemplo ilustrativo de cómo la estigmatización histórica de grupos y pueblos puede seguir influyendo en las dinámicas sociales, culturales y políticas contemporáneas. El término es mucho más que una simple imprecisión lingüística: es la representación de prejuicios históricos nacionales, étnicos y socioeconómicos de la región; de los límites de la identidad nacional y del sentido de pertenencia dentro de estas sociedades; y de cómo los contextos locales pueden tener implicaciones significativas en la manera en cómo se entienden e interpretan los términos, desde la diferenciación y la discriminación, hasta la apropiación y la integración. Hoy en día, estos descendientes de inmigrantes del Medio Oriente son parte integral de la historia política, económica, y sociocultural de las naciones latinoamericanas, y de esta manera, los términos usados para hablar de ellos también se han vuelto parte de estas.

[18] Mi argumento es que muchos en estás comunidades ven el término "turco" dentro de una jerarquía que categoriza que tan deseados son. Algunos ven los términos "turco" y "árabe" como indeseables, mientras libanés como más deseable, mientras otros ven el término árabe como deseable ya que puede abrir puertas para crear vínculos con países del Oriente Medio (Devis-Amaya 2014).

Referencias

Alfaro-Velcamp, Teresa. 2007. *So Far from Allah, So Close to Mexico: Middle Eastern Immigrants in Modern Mexico.* Austin: University of Texas Press.

Almeida, Mónica. 1997. "Los sirio-libaneses en el espacio social ecuatoriano: cohesión étnica y asimilación cultural". *Journal de la Société des Américanistes*, 83: 201-227.

Amado, Jorge. 1958. *Gabriela, Cravo e Canela.* São Paulo: Livraria Martins Editora.

Amado, Jorge. 1994. *A descoberta da Amèrica pelos Turcos.* Rio de Janeiro. Editora Record

Bahajin, Said. 2008. "El Modelo Latinoamericano en la Integración de los Inmigrantes Árabes". *Ra Ximhai* 4 (3): 737-773

Balloffet, Lily. 2019. "Arabic-Speaking Migrants in 19th- and 20th-Century Latin America". *Oxford Research Encyclopaedia of Latin American History.* Oxford: Oxford University Press.

Bascuñan-Wiley, Nicholas. 2019. "Sumud and Food: Remembering Palestine Through Cuisine in Chile". *Mashriq & Mahjar.* 6 (2): 100–129. https://doi.org/10.24847/66i2019.239

Devis-Amaya, E. 2014. *The construction of identity and community-performing ethnicity: who are the Colombian-Lebanese?* University of Southampton, Faculty of Humanities, Doctoral Thesis.

Dias-Abey, Manoj N. 2025. "The Aliens Order 1920, the 'Work Permit' and the Making of the National Labour Market". En Bridget Anderson, ed. *Rethinking Migration: Challenging Borders, Citizenship and Race.* Bristol: Bristol University Press.

Díaz Rico, Jhojan Alejandro. 2025. "Paisanos, familiares y comerciantes a crédito. Las redes comerciales de los árabes en el interior de Colombia, 1899-1940". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC)*, 51 (1).

El-Attar, Heba. 2013. "Turcophobia or Turcophilia: Politics of Representing Arabs in Latin America". En *Between the Middle East and the Americas: The Cultural Politics of Diaspora*, editado por Evelyn Alsultany y Ella Shohat, 252-263. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Fahrenthold, Stacey D. 2014. *Making Nations, In the Mahjar: Syrian and Lebanese Long-Distance Nationalisms in New York City, São Paulo, And Buenos Aires, 1913-1929.* Tesis de Doctorado. Northeastern University.

Fahrenthold, S. 2019. *Between the Ottomans and the Entente: The First World War in the Syrian and Lebanese Diaspora, 1908-1925.* New York: Oxford University Press.

Fayad, Luis. 1978. *Los parientes de Ester.* Madrid. Alfaguara.

Fayad, Luis. 2000. *La caída de los puntos cardinales.* Bogotá. Himpar Editores

Fawcett de Posada, Louise y Posada Carbó, Eduardo. 1992. "En la tierra de las oportunidades: los sirio-libaneses en Colombia". *Boletín Cultural y Bibliográfico.* 29 (29): 3-21.

García Márquez, Gabriel. 1981. *Crónica de una Muerta Anunciada.* La Oveja Negra.

Gualtieri, Sarah. 2009. *Between Arab and White: Race and Ethnicity in the Early Syrian American Diaspora.* Berkeley: University of California Press.

Hernández, Antonia R. 1994. "La 'turcofobia': Discriminación antiárabe en Chile, 1900–1950". *Historia.* 28: 249–72.

Hu-Dehart, Evelyn. 2009. "Multiculturalism in Latin American Studies: Locating the"Asian" Immigrant; or, Where Are the Chinos and Turcos?". *Latin American Research Review*, 44 (2): 235-242.

Karam, John Tofik. 2007. *Another Arabesque: Syrian-Lebanese Ethnicity in Neoliberal Brazil.* Philadelphia: Temple University Press.

Khater, Akram Fouad. 2001. *Inventing Home: Emigration, Gender, and the Middle Class in Lebanon, 1870-1920.* Berkeley: University of California Press.

Khater, Akram Fouad. 2005. "Becoming 'Syrian' in America: A Global Geography of Ethnicity and Nation". *Diaspora: A Journal of Transnational Studies.* 14 (2): 299–331.

Klich, Ignacio, y Lesser, Jeffrey. 1996. "Introduction: 'Turco' Immigrants in Latin America". *Americas.* 53 (1): 1-14. https://doi.org/10.2307/1007471

Klich, Ignacio. 1993. "Argentine-Ottoman Relations and Their Impact on Immigrants from the Middle East: A History of Unfulfilled Expectations, 1910-1915". *The Americas.* 50 (2): 177–205.

Moore, Aaron, y Mathewson, Kent. 2013. "Latin America's Los Turcos: Geographic Aspects of Levantine and Maghreb Diásporas". *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22 (43-2): 290-308.

Morrison, Scott. 2005. "Os 'Turcos': The Syrian-Lebanese community of São Paulo, Brazil". *Journal of Muslim Minority Affairs.* 25 (3): 423–438. https://doi.org/10.1080/13602000500408476

Naff, Alixa. 1985. *Becoming American: the early Arab immigrant experience.* Carbondale: Southern Illinois University Press.

Pastor de Maria, Camila. 2014. "The Mashriq Unbound: Arab Nationalism, Criollo Nationalism and the Discovery of America by the Turks". *Mashriq & Mahjar.* 2 (2): 28–58

Petit, Lorenza. 2022. "Del Turco al Árabe: La Reconstrucción del Migrante Levantino en las Obras de Bárbara Jacobs y Jorge Asís". *Actio Nova: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.* 6: 249-278.

Real Academia Española. n.d. "Turco, ca". In *Diccionario de la lengua española.* 23.ª edición.

Sarah, Roberto. 1961. *Los turcos.* 4th ed. Santiago de Chile: Del Pacífico.

Taboada, Hernán G. H. 2023. "La imagen de Turquía en la América criolla, 1770-1930". *Cuadernos Americanos.* 2 (184): 149-160.

Vallejo, Jody Agius. 2009. "Latina Spaces: Middle-Class Ethnic Capital and Professional Associations in the Latino Community". In *City & Community*, 8 (2): 129-54. https://doi.org/10.1111/j.1540-6040.2009.01277.x

Vargas, Pilar, y Suaza, Luz Marina. 2007. *Los árabes en Colombia: del rechazo a la integración.* Bogotá: Planeta.

Viloria de la Hoz, Joaquín. 2003. "Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú". In *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* (Cartagena: Banco de la República), 10: 1-85.